UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Represión estatal de la protesta en tiempos de derechización autoritaria: análisis comparado de los casos de Ecuador, Chile y Colombia durante las protestas sociales 2019

Diana Catalina Fabra-Parra

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Ciencia Política
Bogotá D.C, Colombia
2025

Represión estatal de la protesta en tiempos de derechización autoritaria: análisis comparado de los casos de Ecuador, Chile y Colombia durante las protestas sociales 2019

Diana Catalina Fabra-Parra

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título de:

Magíster en Estudios Políticos Latinoamericanos

Director (a):

Doctor Edwin Cruz Rodríguez

Línea de Investigación:

Análisis político en América Latina

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Ciencia Política

Bogotá, Colombia

2025

A mi familia, por ser mi soporte en cada proceso.

A mis papás, por ser mi mayor apoyo y motivación, por siempre creer en mí y enseñarme a seguir avanzando con amor.

Declaración de obra original

Yo declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.

_____

Diana Catalina Fabra Parra

Fecha 14/04/2025

Resumen

Represión estatal de la protesta en tiempos de derechización autoritaria: análisis comparado de los casos de Ecuador, Chile y Colombia durante las protestas sociales 2019

Las protestas sociales en Nuestra América son manifestaciones de los procesos históricos de resistencia frente a las condiciones de precarización y violencia estructural a las que han sido sometidas diversas comunidades. En 2019, la región fue testigo del surgimiento de múltiples movilizaciones sociales. Entre los países que protagonizaron estos estallidos, Ecuador, Chile y Colombia compartieron similitudes tanto en el origen de las protestas -detonadas por medidas gubernamentales impopulares y con una participación ciudadana sin precedentes- como en los mecanismos represivos empleados, los cuales incluyeron la declaración de estados de excepción y la sistemática violación de derechos humanos. Las estrategias de represión implementadas en estos tres países alcanzaron niveles de violencia institucional no observados en América Latina desde el inicio del siglo XXI. El análisis de Ecuador, Chile y Colombia, en tanto casos paradigmáticos, permite vislumbrar la crisis de los proyectos estatales que atraviesa la región latinoamericana en las últimas tres décadas. En este contexto, el aumento de la represión durante las protestas de 2019 en estos países -caracterizado por un uso inédito y desproporcionado de la fuerza pública- refleja, tanto desde una perspectiva nacional como regional, la consolidación de procesos de derechización autoritaria. Dichos procesos se manifiestan en la primacía de la coerción sobre el consenso, la implementación de medidas restrictivas de la libertad y en la construcción del enemigo interno como mecanismo de legitimación del control social y la represión.

Palabras clave: Represión estatal, crisis de estado, protesta social, derechización autoritaria.

Abstract

State repression of protest in times of authoritarian right-wing: comparative analysis of the cases of Chile, Ecuador and Colombia during the 2019 social protest

Social protests in *Nuestra América* are manifestations of historical processes of resistance against the conditions of precarization and structural violence to which these various communities have been subjected. In 2019, the region witnessed the emergence of multiple social mobilizations. Among the countries that experience these events, Ecuador, Chile and Colombia shared notable similarities both in the origin of the protests -triggered by unpopular government measures and marked my unprecedented citizen participation- and in the repressive mechanisms employed, which included the declaration of states of emergency and the systematic violation of human rights. The repressive strategies implemented in these three countries reached levels of institutional violence not seen in Latin America since the beginning of the 21st century. The analysis of Ecuador, Chile and Colombia, as paradigmatic cases, provides a glimpse into the crisis of State projects that the Latin American region has been going through in the last three decades. In this context, the increased repression during the 2019 protests in these countries -characterized by an unprecedented and disproportionate use of public force- reflects, both from a national and regional perspective, the consolidation of authoritarian right-wing processes. These processes are manifested in the primacy of coercion over consensus, the implementation of measures restricting freedom and the construction of the internal enemy as a mechanism to legitimize social control and repression.

Keywords: state repression, State crisis, social protest, authoritarian right-wing

Contenido

Pág.

Resumen ..... **VII**

Lista de figuras ..... **XI**

Lista de tablas ..... **XII**

Introducción **1**

1. La crisis del Estado latinoamericano reflejada en la represión estatal y la derechización autoritaria **7**
1.1 Crisis del Estado latinoamericano 7
1.2 Una mirada a la represión estatal y la derecha autoritaria en el Estado latinoamericano 12
1.2.1 Represión estatal 12
1.2.2 Derecha autoritaria 14

2. Ecuador, Chile y Colombia: un análisis sociohistórico de la represión estatal 1990-2019 ..... **19**
2.1 Ecuador: la disputa por la configuración del poder 20
2.1.1 La fuerza de la movilización y la respuesta represiva del Estado 24
2.1.2 El papel de la fuerza pública en la contención de la protesta 29
2.2 Chile: la transición democrática y la represión en el Estado. 35
2.2.1 La represión en el Estado de la postdictadura 38
2.2.2 El mantenimiento del orden chileno: fuerzas del Estado y seguridad 46
2.3 Colombia: el conflicto armado y su impacto en la lucha por la configuración del Estado. 50
2.3.1 La represión en el marco del conflicto armado 54
2.3.2 El enemigo interno en Colombia: el papel de la fuerza pública en la construcción de seguridad 60
2.4 Hacia la derechización autoritaria 67

3. 2019, un punto de inflexión en la represión de la protesta social en Nuestra América **73**
3.1 Ecuador: la revolución de los zánganos 74
3.2 Chile: “No son 30 pesos, son 30 años” 81
3.3 Colombia: El paro 21N 89
3.4 Represión estatal en tiempos de derechización autoritaria 96

4. Conclusión **103**

A. Anexo: Confianza en la Fuerza Pública 107

Bibliografía 109

Lista de figuras

Pág.

Figura 2-1: Nivel de confianza en las Fuerzas Armadas Ecuatorianas 1996-2018..... 30
Figura 2-2: Nivel de confianza en la Policía Nacional Ecuatoriana 1996-2018 32
Figura 2-3: Porcentaje de manifestaciones que registraron personas heridas 2013-2018 44
Figura 2-4: Civiles heridos durante las manifestaciones 45
Figura 2-5: Nivel de confianza en las Fuerzas Armadas Chilenas 1995-2018 46
Figura 2-6 : Nivel de confianza en la Policía Chilena 1995-2018 47
Figura 2-7: Nivel de confianza en las Fuerzas Armadas colombianas 1996-2018 61
Figura 2-8: Hechos de violencia perpetrados por la fuerza pública entre 2017 y 2019 en Colombia 62
Figura 2-9: Violaciones a los derechos humanos por móviles de abuso de autoridad presuntamente cometidos por la Policía Nacional de Colombia 63
Figura 2-10: Nivel de confianza en la Policía Colombiana 1996-2018 64
Figura 2-11: Promedio diario de personas heridas en movilizaciones en Ecuador, Chile y Colombia 70
Figura 3-1: Promedio diario de personas heridas en las protestas sociales en Ecuador 78
Figura 3-2: Promedio diario de personas heridas en movilizaciones en Chile..... 86
Figura 3-3 : Promedio diario de personas heridas en movilizaciones en Colombia..... 92
Figura 3-4: Promedio diario de personas heridas en movilizaciones de Ecuador, Chile y Colombia 96

Lista de tablas

Pág.

Tabla 2-1: Número de personas heridas durante protestas sociales en Ecuador 29
Tabla 2-2: Represión durante movilizaciones 2013 59

Introducción

Las protestas sociales en Nuestra América son expresiones de los procesos de resistencia contra las condiciones de precarización y barbarie a la que han sido sometidas las comunidades a lo largo de la historia. Durante el año 2019 la región vio emerger distintas protestas sociales. En la segunda mitad, sólo entre octubre y noviembre, seis países iniciaron sus movilizaciones: Bolivia, México, Honduras, Ecuador, Chile y Colombia. La sincronía con la que sucedieron las acciones colectivas junto con el curso que adoptaría la movilización social y las respuestas de los gobiernos frente a estos hechos "hacen pensar en la existencia de dinámicas sociales y políticas relativamente comunes en la región" (Morales Aguilera, 2022, p. 426). De estos países, tres -Ecuador, Chile y Colombia- presentaron similitud con relación al origen de la protesta (iniciadas por medidas gubernamentales con participación histórica por parte de la población) y a los mecanismos represivos que fueron utilizados (aplicación de medidas de excepcionalidad y extendida violación de derechos humanos).

Cuando la protesta social iniciada el 2 de octubre descendía en Ecuador, el malestar comenzó a hacerse sentir en Chile, el 18 de octubre, y casi un mes después se daría inicio en Colombia al Paro Nacional, el 21 de noviembre. Ecuador, Chile y Colombia no solo comparten la cercanía cronológica del inicio de la protesta, sino que los tres casos presentan, en palabras de Morales Aguilera (2022), sincronía -al menos- en dos factores. El primero, producto de reformas incompletas y limitaciones de los estados en cumplir las exigencias y necesidades de la población que dieron lugar a un descontento acumulado históricamente. El segundo factor se relaciona con la puesta en marcha de una serie de medidas gubernamentales que actuaron como detonante de las acciones colectivas en tanto impactaban directamente en las condiciones de vida de la población tales como alza de tarifas, reformas de los sistemas de protección social, fin de subsidios, entre otros.

Ante las grandes movilizaciones que tuvieron lugar en estos tres países, los estados respondieron con represión como primera medida. Distintos autores (C. Durán y Vetö, 2021; Morales Aguilera, 2022 ; Ruano-Ibarra y Del Tronco, 2021) sostienen que la

diferencia más evidente con relación a otros episodios de protesta social ha sido la respuesta del Estado. Escudándose en cada situación los gobiernos decretaron medidas de excepción constitucional para garantizar el orden público con un despliegue de grandes contingentes de policías y militares que cercaban el espacio público como ejercicios de represión contra la protesta y que fueron justificados por medio del uso discursivo de la seguridad y la construcción del enemigo interno.

Estas protestas sociales han sido de gran interés para intelectuales y académicas, sobre todo en lo relacionado a las acciones colectivas, sus repertorios e impactos. Sin embargo, es considerable hacer un acercamiento no solo desde las movilizaciones y los repertorios, sino también desde el tratamiento que los estados tuvieron como respuesta a las protestas. Su importancia radica en aproximar el fenómeno desde el ángulo de la represión estatal y caracterizar los estados latinoamericanos en medio de la crisis[1] del neoliberalismo en la región y las configuraciones y reconfiguraciones del poder. Crisis representada por la escaza hegemonía en Nuestra América, por la insuficiente capacidad de generar consenso como primera medida y por la necesidad de mantener la dominación por medio de la coerción.

Los tres estados respondieron con un uso innecesario, excesivo, inusitado y letal de la fuerza, con la imposición de “estados de emergencia” o “estados de excepción” que amenazaban el derecho de reunión pacífica y la libertad de expresión de la población (Amnistía Internacional, 2020b). Estos países usaron mecanismos de represión que llevaron a una extendida violación de derechos humanos durante la protesta, en niveles que no habían sido presenciados en América Latina desde que inició el siglo XXI (Ruano-Ibarra y Del Tronco, 2021).

Entre sus mecanismos se encuentran el uso de la coerción como primera medida acompañada y justificada de un proceso de estigmatización hacia las personas que se manifestaban y que se catalogaron como enemigos para la estabilidad y seguridad del país. La presencia de estos mecanismos: exceso de fuerza pública, medidas de excepcionalidad, construcción de un enemigo interno, se constituyen por diversas y

[1] Cuando hablamos de crisis, aludimos a la falta de correspondencia entre las aspiraciones de la mayoría de la sociedad civil y las instituciones y definiciones políticas de los grupos dirigentes de la sociedad política, que encarnan la falta de consenso en los ámbitos y las decisiones oficiales del Estado, el proyecto de nación y su rumbo social y político. (Oliver, 2021a)

diversos autores como elementos que permiten hablar de un proceso de derechización autoritaria en la región (Svampa, 2020; Soler, 2020; Estrada et al, 2020).

En este contexto la investigación tiene por objetivo explicar comparativamente la relación que tienen los procesos de derechización autoritaria plasmados en el uso de la seguridad y el enemigo interno con la implementación de estrategias de represión similares para contener la protesta de 2019 en Ecuador, Chile y Colombia, aun cuando estos tres países tienen trayectorias diferentes de tratamiento estatal hacia las movilizaciones sociales.

Para el presente documento se trabaja desde el método comparado el cual está orientado a estos tres casos. Este enfoque busca identificar semejanzas subyacentes (los mecanismos de represión utilizados) entre contextos que presentan resultados similares, con el objetivo de analizar el fenómeno y generar explicaciones de alcance más general (Lucca y Pinillos, 2015). Dado que el corte temporal es el año 2019 se propone un "análisis no coyuntural de la coyuntura" (Estrada Álvarez, 2020), en el que a través de revisión bibliográfica se pueda entender el porqué del tratamiento estatal represivo de las protestas. Esta revisión se realizará con el fin de obtener un estado de la cuestión del tratamiento estatal de la protesta y de las trayectorias históricas de las acciones represivas de los tres países durante el siglo XXI, sus principales protestas y formas de represión como un primer acercamiento a la configuración de poder en cada país durante los últimos 30 años.

Asimismo, se considera para el presente trabajo la importancia del enfoque sociohistórico en tanto se espera pasar de la simple "descripción y análisis de los hechos al análisis del sentido histórico de los mismos. Esto también implica la recuperación de la historicidad en la concreción de los fenómenos y de los procesos actuales con el fin de comprender su singularidad" (Piovani y Kraweczyk, 2017, p. 833). Este enfoque contribuye a trazar la constitución de fuerzas que se materializan en formaciones de dominación. Para los intereses de este trabajo, permite analizar las relaciones de fuerza que se formaron en los tres estados y que los llevaron a las acciones represivas que se evidenciaron durante el 2019.

Pensar en términos regionales lleva a explorar y articular nuevas categorías, reflexiones y aportes al entendimiento del momento actual de América Latina, caracterizando el tratamiento represivo dentro de la crisis del Estado y los procesos de derechización autoritaria en el Estado latinoamericano. De igual forma, una perspectiva regional pero también contextual del tratamiento represivo estatal de la protesta dará herramientas

analíticas para ampliar los aportes relacionados con las lógicas del Estado y las acciones colectivas.

Analizar los casos de Ecuador, Chile y Colombia dentro del conjunto de países que mostraron niveles paradigmáticos de protesta brinda una oportunidad para comprender la crisis por la que atraviesan, en los últimos 30 años, los proyectos estatales en la región. La respuesta similar que tuvieron estos gobiernos en 2019, caracterizada por el uso de la fuerza pública -fuerzas armadas y policía-, las medidas de excepción y el exceso de fuerza contra los manifestantes resulta particularmente relevante si se consideran las diferencias en las trayectorias históricas de movilización social y represión estatal de cada país.

Ecuador se ha caracterizado por una activa ciudadanía, con un historial significativo de manifestaciones en el espacio público entre 1990 y 2004. Este país perteneció al denominado Ciclo de Impugnación al Neoliberalismo en América Latina –CINAL– (Thwaites Rey y Ouviña, 2018) con la presencia durante la primera década del siglo XXI de un gobierno progresista con Rafael Correa (2007-2017), en el que la represión directa a la acción colectiva no tuvo una presencia tan marcada dentro del tratamiento de la protesta, esta se concentró en el uso de discursos estigmatizadores que buscaban deslegitimarla. Chile, por su parte, transitó hacia la democracia tras una dictadura que dejó altos niveles de represión y violencia. En la postdictadura, el país mostró una participación social significativa para la región y una represión estatal que, si bien incluyó mecanismos de criminalización, principalmente a través de detenciones y privaciones de la libertad, mantuvo niveles relativamente bajos de represión directa; y en la cual no se había usado la figura de excepcionalidad para contener la protesta desde el fin de la dictadura. Colombia, en cambio, presenta índices bajos de participación electoral y social, si se compara con los niveles de la región, y la represión es parte del repertorio gubernamental, estando presente a lo largo del siglo XXI “por factores estructurales como las limitaciones que impone el conflicto armado, las doctrinas y políticas contrainsurgentes del Estado heredadas de la Guerra Fría, un marco jurídico punitivo y un modelo de contención policial de la protesta intensivo en fuerza” (Cruz, 2015, p. 47).

En síntesis, estos tres estados presentaban históricamente tratamientos estatales diferenciados frente a la protesta: en Ecuador, la represión directa no era tan prevalente; en Chile, tras los recuerdos de la dictadura, se contaba con uno de los niveles de represión

directa más bajos de la región (Somma et al., 2024); mientras que, en Colombia, la represión estatal había sido históricamente legitimada en el marco del conflicto armado.

Si bien en Ecuador, Chile y Colombia los gobiernos establecieron algún tipo de consenso frente a las demandas de las movilizaciones de 2019, habilitando espacios de diálogo y acuerdos entre el Estado y los comités y/o representaciones de las protestas sociales, autores señalan que la represión no había alcanzado, desde el siglo pasado, el número de violaciones de derechos humanos que se tuvo ese año (Ruano-Ibarra y Del Tronco, 2021). El trabajo presentado a continuación buscará responder a este interrogante, ¿Por qué Ecuador, Chile y Colombia, países con diferentes trayectorias de tratamiento estatal de la protesta, implementaron mecanismos de represión estatal (excepcionalidad, violación de Derechos Humanos, uso de fuerza pública) similares como respuesta a las protestas sociales de 2019?

Las similitudes en las estrategias de represión estatal empleadas por estos tres estados en el marco de las protestas sociales de 2019 responden a procesos de derechización autoritaria que se han venido consolidando en la región a lo largo de las últimas tres décadas. La crisis del Estado latinoamericano, reflejada a su vez, en una crisis de hegemonía en el marco de la permanente disputa por la configuración del Estado, se manifiesta en la primacía de la coerción sobre el consenso, en un discurso centrado en la seguridad, en la aplicación de medidas de excepcionalidad, en el uso desproporcionado de la fuerza y en la construcción de un enemigo interno representado por quienes participaron en las movilizaciones.

En este sentido, en el primer capítulo se realizará un acercamiento teórico y conceptual abordando la protesta social, la represión estatal y la derecha autoritaria en América Latina. El siguiente capítulo describirá las trayectorias de represión estatal de Ecuador, Chile y Colombia desde los niveles y dispositivos de represión entre 1990 y 2019; esto dará una mirada histórica al tratamiento estatal que desde estos tres países se daba a la protesta y será un primer acercamiento a la configuración de poder en cada país durante los últimos 30 años. Por último, se analizará cómo los procesos derechización autoritaria en el marco de la protesta en estos tres países permitieron que en 2019 tuvieran un tratamiento represivo similar, enmarcado en las reconfiguraciones del Estado latinoamericano y la crisis del neoliberalismo en la región.

1. La crisis del Estado latinoamericano reflejada en la represión estatal y la derechización autoritaria

2019 estuvo marcado para Nuestra América por el auge de diversas movilizaciones a lo largo del continente. Las protestas sociales, en palabras de Víctor Moncayo (2019), son una respuesta política que controvierte el orden y que expresa la realidad actual del capitalismo en sus múltiples manifestaciones, por lo que pueden entenderse desde las lógicas de disputa por el Estado. Las dificultades de los estados por establecer, en palabras de Gramsci (1981), la coerción sobre el consenso indica la poca capacidad de las clases hegemónicas por mantener su hegemonía, esto es, señalan una crisis del Estado. En Chile, Ecuador y Colombia, este tipo de movilización tuvo por repuesta altos niveles de represión junto con un común denominador, la tendencia hacia un discurso de seguridad y la construcción de un enemigo interno que parece denotar los procesos de derechización autoritaria en la región.

Desde esta perspectiva, en el presente capítulo se expondrán brevemente los fundamentos teóricos que plantean distintos autores latinoamericanos sobre la crisis del Estado en la región. Posteriormente, se abordarán la represión y la derechización autoritaria para el desarrollo de esta investigación.

1.1 Crisis del Estado latinoamericano

Hablar de la crisis del Estado en Latinoamérica implica necesariamente empezar por definir lo que se entenderá por Estado para la presente investigación. El Estado, es un “campo de luchas, dentro del cual los diferentes grupos sociales (clases y fracciones de clase) compiten por la realización de sus intereses particulares y la transformación de estos en políticas vinculantes para toda la sociedad en perspectiva de construir hegemonía” (Jessop, 1991 citado en Tauss et al., 2019, p. 67).

Es decir, es una relación social de poder, “es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no solo justifica y mantiene su dominio sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados” (Gramsci, 1981, p. 157). El orden social, para Gramsci, se fundamenta en relaciones de poder que se estructuran en los dispositivos de la persuasión y la coerción, es decir, “la clase dominante se sobrepone a la clase dominada sobre la base de una meta-narrativa (ideología) que justifica y naturaliza esta opresión” (Ceceña, 2008, p. 6). La hegemonía se convierte, en Gramsci, en la capacidad para generalizar una visión del mundo que va mucho más allá de la fuerza. Implica creación de imaginarios. Esto es, fuerza y consenso constituyen una unidad indisoluble, aunque contradictoria.

En palabras de Ouviña y Thwaites (2018), desde la perspectiva gramsciana, la hegemonía significa que las clases dominantes no pueden ejercer su poder solo con la coacción, necesitan irradiar una visión del mundo, una filosofía, un “sentido común” que favorezca el reconocimiento de su dominación por parte de las clases subalternas porque para que el poderío militar y económico sea eficaz se debe convencer de su infalibilidad. La sola represión no alcanza. “En la medida que se dé una mayor articulación de la estructura que compone la sociedad civil, mayor será el sentido de legitimación y consenso que harán aparecer al Estado como elemento ético, y menos coercitivo será su aspecto” (O. Soto, 2019, p. 90).

En consecuencia, profundizar en las derivas político-institucionales del Estado es también acercarse a las variaciones de las relaciones de poder entre diferentes fuerzas históricas y políticas que actúan en la sociedad política y en la sociedad civil. Desde un análisis latinoamericano, pero retomando los planteamientos de Gramsci, Lucio Oliver (2018) define el Estado como “la forma política de una determinada formación social histórica y constituye una determinada relación entre su sociedad política y su sociedad civil” (p.265).

El Estado latinoamericano es una compleja relación social que está atravesado por asimetrías de poder y debe comprender en todo momento la presencia de conflictos sociales y políticos latentes. Las formas de vinculación de la sociedad civil y el Estado, esto es, la dinámica de la construcción de hegemonía desde arriba junto con la disrupción de los movimientos sociales desde abajo es abordada por René Zavaleta (2009), quién coloca la propuesta de “ecuación social” retomando el concepto de bloque histórico gramsciano.

El análisis mismo del Estado como aparato y ultimidad clasista sugiere la forma de su relación con la sociedad civil. Por razones propias de cada caso, hay ecuaciones en las que la sociedad es más robusta y activa que el Estado, ecuaciones donde el Estado parece preexistir y dominar sobre la sociedad al menos durante periodos determinados, y sistemas donde hay una relación de conformidad o ajuste (Zavaleta, 2009a).

La ecuación social es ese grado de existencia de la sociedad hacia el Estado y viceversa. Es un indicador de la hegemonía, en tanto señala la articulación entre el Estado y la sociedad civil, reflejando si hay reciprocidad o conformidad entre una y otra. Sin embargo, no está dada, se constituye y reconstituye a cada instante.

> Bloque histórico, formación económico-social, eje estatal, son acepciones todas que se refieren a lo mismo, a la relación exitosa o frustránea, baja o alta entre el Estado como *súmmum* de todas las cuestiones del poder y la sociedad civil como conjunto de las condiciones materiales en las que se gesta ese poder. (Ortega, 2013, p.112)

El Estado es síntesis de la sociedad. Su capacidad de sintetizar el conjunto de los reclamos sociales de las masas y de los gobernados para convertirlos en materia estatal lo convierten en mediación por excelencia. “Por sistema social o ecuación entendemos entonces el modo de entrecruzamiento entre la sociedad civil, las mediaciones y el momento político-estatal” (Zavaleta, 2009b, p. 334). Este entrecruzamiento entre los diversos momentos, en palabras de Ortega (2013), es lo que debe servir para comprender la coyuntura como tal y por tanto la manera de abordarla de forma práctica.

Desde esta óptica, existen posibilidades de transformación de las relaciones de poder existentes en Latinoamérica. Por esto, para autores como Tauss et al., (2019), Tzeiman (2021) (2024) y Oliver (2021) las situaciones actuales de la región evidencian una crisis.

> La incapacidad histórica de construir consenso hegemónico estable en el interior del bloque de poder y la falta de voluntad de hacer concesiones materiales a las clases subalternas, ha conllevado altos niveles de conflictividad social, la formación de un aparato estatal autoritario y la implementación de estrategias de control político y social (Tauss, Pardo, y Graaf, 2019, p. 79).

Precisamente la poca posibilidad de generar consenso por parte de los gobiernos lleva a las clases dominantes a sentirse amenazadas de perder el control y, por ese motivo, a acudir a los estados autoritarios de excepción, los que, aunque constitucionalmente estén acotados a determinadas situaciones de emergencia, tienden a reiterar y a convertir en permanentes las medidas de control y represión (Oliver, 2021b). Estas son las tendencias de una crisis que "profundiza la desigualdad, incrementa las protestas y aumenta la influencia de proyectos emancipadores en la sociedad civil, a la vez que proyecta tendencias neo-autoritarias en los estados y genera inclinaciones proto-fascistas en sectores fanatizados de las mismas sociedades civiles" (Arizmendi y Beinstein, 2018 citado en Oliver, 2021b).

En ese sentido, el Estado, al ser un campo de lucha, un proceso histórico político en construcción y en transformación constante, puede atravesar periodos de crisis que muestran las fragilidades de la constitución que se ha hecho sobre él. Estos periodos de inestabilidad, evidenciados en un aumento del inconformismo social junto con una débil capacidad para establecer el consenso como primera medida, por los que atraviesan los proyectos neoliberales de los países latinoamericanos, reflejan precisamente una crisis del Estado en América Latina. Puntualizar en esta zona del mundo no implica que esta situación no se presencie en otras geografías, sobre todo si se entiende que Nuestra América también está inmersa en una lucha de poder global, en la que más allá del poder estatal en cada país o región se está configurando la lógica económica, social, ambiental y política que rige al mundo. Se puede afirmar, desde esta perspectiva, que la crisis del Estado que se presencia en Latinoamérica hace parte de la crisis sobre el horizonte neoliberal a nivel global.

Esta crisis del Estado, siguiendo a Tzeiman (2024) quién retoma a Nicos Poulantzas (1977) se refiere a una coyuntura en la cual se pone en tela de juicio el papel del Estado como organizador del bloque en el poder. Esta crisis es tanto de carácter orgánico como coyuntural y evidencia las dificultades que tienen las clases dirigentes de América Latina para resolver los problemas estructurales profundos. En palabras de Lucio Oliver,

> cuando hablamos de crisis, aludimos a la falta de correspondencia entre las aspiraciones de la mayoría de la sociedad civil y las instituciones y definiciones políticas de los grupos dirigentes de la sociedad política, que encarnan la falta de

> consenso en los ámbitos y las decisiones oficiales del Estado, el proyecto de nación y su rumbo social y político (Oliver, 2021a, p. 10).

Soto (2019), retomando a Oliver (2018), señala que lo significativo del estado actual de la ecuación latinoamericana es que por un lado las fuerzas neoliberales que se encuentran en el poder intentan ratificar su capacidad de gestión para lograr el consenso, pero por el otro se encuentra la persistencia de las luchas populares, principalmente desde la sociedad civil, que visibilizan un inconformismo frente al horizonte político. Esta situación consolida el Estado como un espacio de disputa estratégico. La incapacidad de estas clases para atender las necesidades urgentes de las luchas populares las ha llevado a la apelación de las fuerzas represivas. La larga "idiosincrasia política, ideológica y cultural de las clases dominantes latinoamericanas, signada por su carencia de vocación hegemónica, se mueve muy naturalmente hacia prácticas autoritarias que, de forma exacerbada en los momentos de crisis, tienden hacia modalidades de excepción" (Fernandes, 1978, pp. 281-290 en Tzeiman, 2024, p. 25).

La crisis del Estado, tal como lo señalan los autores anteriormente referenciados, se ve reflejada en las orientaciones autoritarias, de excepción y represivas que toman las clases dominantes ante la avanzada de la sociedad civil. Esta avanzada a su vez manifiesta el inconformismo frente al proyecto político que desde las clases dominantes se quiere imponer. La crisis hegemónica en este sentido es uno de los síntomas de la creciente crisis del Estado latinoamericano. Esta crisis, no obstante, no empezó en 2019, parte de la lucha y reconfiguración en la que constantemente está envuelto el Estado al ser un campo de disputa, cuya ecuación está sujeta a modificación dependiendo el momento constitutivo que se esté viviendo.

Este es el lente que se usará para el acercamiento a la situación coyuntural que se vivió en Ecuador, Chile y Colombia. El tratamiento estatal usado por estos tres estados muestran esa crisis, que se materializa, para este momento concreto, en medidas de represión y procesos de derechización autoritaria. Estos conceptos se abordarán en el siguiente apartado.

1.2 Una mirada a la represión estatal y la derecha autoritaria en el Estado latinoamericano

1.2.1 Represión estatal

La represión estatal comprende uno de los componentes del denominado tratamiento estatal de la protesta. Este tratamiento es visto, en su mayoría, desde la represión y criminalización asumida por los gobiernos durante las acciones colectivas. Desde las teorías de la elección racional de la acción colectiva y con base en un análisis social (Della Porta, 1999;Tarrow, 1991; Davenport, 2005; Carey, 2006; Tilly, 2006; Ortiz, 2017; Cruz, 2015; Rivera, 2010), la represión consiste en un ejercicio de violencia, "sobre todo física, mediante la acción de cuerpos armados, sean estos legales/formales/regulares o ilegales/informales/irregulares, dirigida contra organizaciones y movimientos sociales que en cierto grado desafían el orden social al recurrir a mecanismos no-institucionales" (Alvarado, 2020, p. 31). Desde esta perspectiva, la represión hace parte de la respuesta de los estados frente a la protesta con base en un análisis de costo-beneficio. Se usa como una forma de control social, depende de las características de las acciones colectivas y sobre todo, tiene un efecto directo sobre la forma de actuar de los movimientos de protesta.

Desde otra postura política y conceptual, continuando con la visión del Estado como un campo de lucha y retomando los planteamientos gramscianos, el tratamiento de la protesta no sólo involucra la coerción, sino que también incluye el consenso. La represión, bajo esta lógica, permite a las clases dominantes asegurar su dominación. Es decir, más allá de ser una repuesta con base en el costo o el beneficio, la represión se enmarca en la intención de la clase élite para cohibir ciertas movilizaciones que de alguna manera ponen en riesgo su propia estabilidad (Benavides y Martínez, 2019).

De ahí que pensar la represión desde esta óptica implique considerar la relación históricamente conflictiva entre la sociedad política y la sociedad civil. Los aspectos represivos aparecen como el límite último de la dominación, de modo variable según la peculiar conformación de las relaciones de fuerza que se despliegan en cada espacio territorial nacional (Oliver, 2021a). Es una forma particular de control político que tiene por objetivo prevenir o disminuir los desafíos directos al poder (Ortiz, 2017). Es una contestación ante la lucha de fuerzas que se manifiesta en las protestas sociales, las cuales visibilizan el descontento por el proyecto político impuesto por las clases

dominantes. La represión estatal es una respuesta ante aquellos que desafían el poder del Estado.

Para Louis Althusser (1974), el aparato del Estado funciona mediante la violencia. El autor diferencia el poder de Estado en tanto objetivo de la lucha política de clases, del aparato de Estado. El rol del aparato represivo de Estado “consiste esencialmente en tanto aparato represivo, en asegurar por la fuerza (sea o no física) las condiciones políticas de reproducción de las relaciones de producción que son, en última instancia, relaciones de explotación” (Althusser, 1974, p. 18). Asegurar estas relaciones implica ejecutar una serie de acciones que limitan el ejercicio de derechos y que intentan cooptar las protestas desestabilizadoras. La represión hace referencia a la forma en la que las autoridades públicas contienen y detienen las acciones colectivas desde el poder, negando o impidiendo el ejercicio de derechos y libertades tales como la libertad de expresión, de reunión, de manifestación o de asociación (Lara Obando, 2016).

Esta forma de actuar de los estados se presenta en la mayoría de las ocasiones de manera violenta, pudiendo esta ser legal o no. Además del propósito referenciado anteriormente, la represión quiere incidir en ese campo de lucha manteniendo las relaciones de poder. En ese sentido, también tiene por propósito romper el tejido social al querer generar desconfianza entre la sociedad y producir una sumisión tanto individual como colectiva; quiere controlar al enemigo interno que se ha construido discursiva y socialmente; e intimidar a la población, creando miedo mediante estas acciones violentas (Correa, 2009).

Para el presente trabajo de investigación, se tomará en consideración el accionar represivo que vino directamente del Estado con el objetivo de contener la protesta social. Tal como lo menciona Rivera (2010), la represión puede contener distintos mecanismos como acoso, arresto arbitrario, asesinato, detención arbitraria, discriminación de derechos civiles y políticos, entre otros. Lo importante aquí es señalar que cualquiera sea su mecanismo, todas las acciones que realizó la fuerza pública durante el desarrollo de las protestas de 2019 en Ecuador, Chile y Colombia, y que tenían por objeto frenar el avance de la protesta social serán consideras formas de represión.

1.2.2 Derecha autoritaria

Junto con el uso de la represión como primer recurso ante las movilizaciones, se legitima un discurso de seguridad y de protección que diversos autores han señalado como características de una derecha que tiende cada vez más a catalogarse como autoritaria.

> Tengamos en cuenta que la apelación a la coerción no ha dejado de ser la punta de lanza del discurso punitivista en auge a nivel continental, desde la construcción de un "enemigo interno" (con contornos específicos de acuerdo a cada realidad) que legitime la escalada represiva vivida en gran parte de la región, destinadas al combate del "narcotráfico" y la "inseguridad delictiva". Para ello, se busca interpelar al imaginario social autoritario y conectar con cierta necesidad de protección, respeto de la ley y deseo de restablecimiento del "orden", que el sentido común dominante exige de parte del Estado. (Ouviña, 2022, p. 27)

Si bien no existe un determinado consenso sobre la denominación que debe hacerse a la realidad política que viene deslumbrándose en Latinoamérica, e incluso en el mundo, desde mediados de la década pasada, -ya que para algunos autores se define como un neofascismo neoliberal (Figueroa, 2021) o un neoliberalismo autoritario (Bojórquez, 2021)- para el presente trabajo de investigación se tomará a la derecha autoritaria como el concepto que permite leer el contexto actual de la región. En este punto, se retoman los planteamientos de Matías Saidel (2021) en los que señala que hablar de un neoliberalismo reaccionario y autoritario en esta década implica exagerar sus discontinuidades con un neoliberalismo supuestamente consensual, democrático, globalista, abierto, multicultural, plural y progresista. Esto daría lugar a una periodización predominantemente europea ya que plantear como novedad un neoliberalismo autoritario implicaría desconocer sus orígenes políticos violentos, al menos en las dictaduras del cono sur.

Por esa razón, para esta investigación se considerará la existencia de una derecha autoritaria, que ante la intensificación de las luchas por la configuración y reconfiguración del poder apela al monopolio de la fuerza legítima y la represión. "El tiempo histórico de las últimas décadas y el momento presente se caracterizan por una intensa disputa por el destino de Nuestra América sin que se haya logrado imponer una tendencia definitiva, que pueda considerarse irreversible" (Estrada Álvarez, 2020, p. 19).

El Estado como campo de lucha está constantemente en disputa y los procesos de derechización autoritaria que se presentan en los países de la región hacen parte de esta reconfiguración del poder. “La derechización y el giro autoritario responden a procesos estructurales, pero también a una convergencia de situaciones muy particulares en el momento actual, que han permitido articulaciones y equivalencias de agendas e intereses” (Hoetmer, 2020, p. 18). Estos procesos estructurales que también se evidencian en los coyunturales, posibilitan ciertos elementos característicos de estas derechas tales como la apuesta por la resignificación de los valores jerárquicos y los binarismos tradicionales. De igual forma, en palabras de Verónica Soler (2021), estas derechas bajo una composición social nueva, dada por el encuentro de nuevos y viejos actores, se recrearon en una coyuntura histórica específica tras la crisis del consenso neoliberal de inicios del siglo XXI y accedieron al poder tras el cierre del ciclo progresista que se presenció en países como Ecuador, Argentina y Bolivia.

Este proceso de derechización, aunque se presenta dependiendo de los matices de cada región, es un fenómeno que con el paso de los años ha adquirido más interés entre los y las académicas latinoamericanas. Hablar de derecha autoritaria es reconocer una serie de elementos que se han vivido en los países de América Latina con sus particularidades y realidades concretas. En ese sentido, Jairo Estrada (2020) señala algunas de las características de este fenómeno.

> En la formulación de su repertorio político **la permanente (re) invención del enemigo ocupa un lugar central** (…) Tras esa construcción permanente del enemigo se encuentra un aspecto nodal de los proyectos políticos de la derecha en la actualidad, que devela su verdadero e inequívoco fin último: la preservación del régimen de dominación de clase, edificado dentro de lo posible sobre la dominación consentida, deseada. Por ello, **la continua exaltación del desorden y exacerbación del miedo se acompañan de la también continúa producción del deseo por el orden y la seguridad.** [La negrilla es nuestra] (p.36 y 37)

Son constantes la formulación de políticas de restablecimiento del orden y la seguridad que justifican las acciones represivas del Estado. Esto ha llevado a un aumento de la

militarización que va muy unida a la construcción de ese enemigo interno[2], elemento que se remonta a la época de la Doctrina de Seguridad Nacional (Svampa, 2020).

La militarización, la construcción del enemigo interno, la intensificación de la necesidad de seguridad, se constituyen en componentes importantes en este proceso de derechización autoritaria. Esta derecha tiene nuevos elementos, pero también comparte muchas acciones de los periodos autoritarios que se tuvieron en la región durante los regímenes dictatoriales. Las medidas de excepción usadas durante 2019 también son elementos que estas nuevas derechas, en palabras de Verónica Soler (2021), traen de las "viejas". Los estados de excepción no solo tienen el carácter permanente (Agamben, 2004), sino que se convierten en un "requisito del modelo de dominación neoliberal actual. Es el medio por el cual se neutraliza la práctica democrática y se reconfiguran, de modo silencioso, los regímenes políticos a escala universal" (Valim, 2018, p. 449).

Las acciones represivas son respuesta, precisamente, ante las resistencias y luchas que se han presentado en Nuestra América y que tienen entre sus muchas consignas la crítica por la forma de vida que se ha constituido desde el neoliberalismo. Esta situación ha tenido como contracara "estados profundamente autoritarios, que ejercitan de manera cada vez más enconada el dominio y la coerción al ver erosionado el consenso y la hegemonía neoliberal que, hasta hace poco tiempo, parecían incólumes" (Ouviña, 2022, p. 32). La derecha autoritaria, con característica de "vieja" y "nueva" data, se ha configurado a lo largo del siglo XXI. Si bien cada región y, más concretamente, cada Estado tiene su particularidad, comparten ciertos elementos que permiten hablar de una consolidación a nivel global.

En conclusión, los procesos de derechización autoritaria que se viven en América Latina y que se reflejan, entre sus elementos, en los exacerbados niveles de represión que han usado los estados latinoamericanos, hacen parte de la disputa por el poder. La poca capacidad de generación de consenso, y el uso de la represión para mantener la

[2] Para Magda Ahumada no es un concepto estático sino dinámico, el concepto del enemigo interno cambia de acuerdo a las condiciones históricas del periodo que se está analizando. Es decir, "responde a la construcción de estereotipos que se significan dentro del proceso nacionalista. Es una estrategia de contención que ha sido naturalizada y un elemento que fortalece la identidad de su hacer social" (Ahumada, 2007, p. 69). Francisco Leal Buitrago (1994) sostiene la llegada del enemigo interno con la finalización de la Segunda Guerra Mundial, el contexto de la Guerra Fría y la Doctrina de la Seguridad Nacional.

dominación como primera medida, permiten vislumbrar las constantes disputas por la configuración y reconfiguración del poder en la región que se materializan en una crisis del Estado en Nuestra América.

2. Ecuador, Chile y Colombia: un análisis sociohistórico de la represión estatal 1990-2019

Hablar de una extendida violación de derechos humanos en el marco de la represión de las protestas sociales durante 2019 exige un acercamiento a las trayectorias represivas de Ecuador, Chile y Colombia entre 1990[3] y 2019. Esta mirada histórica permite acercar los procesos represivos a las realidades propias de cada Estado, analizando las dinámicas particulares que se configuraron estructuralmente y que dieron lugar a las acciones de 2019. Este abordaje estructural -el análisis no coyuntural de la coyuntura- brindará una visión de la forma en la que se fue conformando esta práctica en relación con el Estado a lo largo de 30 años. En palabras de Piovani y Kraweczyk (2017), se trazan las fuerzas que materializan las formas de dominación durante el periodo en cuestión para recuperar la historicidad de los fenómenos y comprender su singularidad.

Considerando las disputas por el poder en el que de forma permanente se encuentran los estados, un acercamiento a la represión durante estos años también dará una visión de tal configuración. La represión estatal puede ejecutarse por medio de detenciones, allanamientos y otras prácticas previas y posteriores a las acciones colectivas realizadas por los y las ciudadanas. No obstante, en el marco de este trabajo se referirá la represión realizada durante el desarrollo de las manifestaciones a aquella ejecutada por la fuerza pública para contener o disolver las movilizaciones sociales.

---

[3] Para establecer un corte temporal se tomó la división de periodos de represión estatal realizada por Ortiz, D. (2017). El autor divide los estudios de represión estatal en Latinoamérica en dos períodos: redemocratización (1900 a finales de 1980) y postdictadura (1990-actualidad). Para efectos de este trabajo y considerando las situaciones que se vivieron durante los procesos de redemocratización, se tomará, el segundo periodo es decir, el estudio de las trayectorias de tratamiento estatal desde 1990 en adelante

De este modo, el análisis comparado de las trayectorias represivas en Ecuador, Chile y Colombia revela importantes diferencias en las formas de movilización, las respuestas estatales y la configuración del enemigo interno. Ecuador se distingue por una fuerte tradición de protesta indígena, especialmente durante la última década del siglo XX y principios del XXI, siendo la deslegitimación, la forma más usual del tratamiento estatal hacia las movilizaciones. Chile, marcado por la memoria de la dictatura, mostró niveles bajos de represión, centrando su estrategia en la criminalización, con mayor énfasis en las regiones periféricas y sobre el pueblo Mapuche. En contraste, Colombia presenta los niveles más altos de represión, con una protesta históricamente asociada al conflicto armado, en un contexto de militarización policial y persistente estigmatización. Aun así, los tres países convergen en el uso del miedo, la noción de inseguridad y la figura del enemigo para contener la protesta social, reflejando un proceso de derechización autoritaria y una crisis del Estado latinoamericano que se profundizó con las protestas de 2019.

Considerando lo anterior, a continuación, se expone la represión estatal durante las manifestaciones en Ecuador, Chile y Colombia, incluyendo en cada caso una breve aproximación al contexto político de cada Estado. Se presentan las principales protestas sociales ocurridas entre 1990 y 2019 en cada país, junto con la respuesta estatal frente a ellas y finalmente, se analiza el papel de la fuerza pública durante las acciones colectivas en dicho periodo, así como el proceso de estigmatización que cada Estado fue construyendo en torno a la protesta social.

2.1 Ecuador: la disputa por la configuración del poder

En el siglo XX se instauró en Ecuador un “Estado y amplios espacios de la vida social bajo una lógica ‘no regulada’. Se trató de una formación estatal y una economía que incorporó ciertos elementos del modelo desarrollista y un conjunto de políticas que podrían denominarse ‘proto bienestaristas’” (Minteguiaga, 2012, p. 47). Este enfoque desarrollista fue desmontado paulatinamente desde la década de 1980, intensificándose a partir de los años 90 cuando diversos aspectos de la vida social comenzaron a desplazarse hacia las lógicas del mercado.

Ecuador ha experimentado una particularidad en la implementación de las políticas neoliberales marcada por una prolongada crisis política que se manifiesta, entre otros aspectos, en la inestabilidad presidencial, reflejada en la sucesión de 3 presidentes entre

1990 y 2007. Durante este periodo, diversas luchas sociales se articularon en rechazo a las reformas neoliberales, los ajustes fiscales y la privatización de la vida. Estas acciones colectivas, respaldadas en algunos casos por las Fuerzas Armadas, contribuyeron al derrocamiento de estos mandatarios. Al inicio de la década de 1990, con el gobierno de Sixto Durán Ballen (1992-1996) las reformas neoliberales iniciadas durante el decenio anterior se implementaron con intensidad. “La apertura comercial, la disminución del tamaño del Estado, los intentos de privatización, la desregulación y la flexibilización financiera fueron los principales ejes de reforma desde 1992” (Muñoz, 2006, p. 106).

Posteriormente, asume Abdalá Bucaram, cuyo breve gobierno (1996-1997) condujo a Ecuador a una de sus peores crisis políticas de la historia, lo que derivó en su destitución por parte del Congreso Nacional. En su lugar, asumió Fabián Alarcón (1997-1998) quien convocó a una nueva Constitución, para poner en práctica las políticas neoliberales. En palabras de Muñoz (2006), la Constituyente de ese periodo proporcionó el respaldo jurídico necesario para rediseñar el Estado en función del mercado, eliminando el rol que había conquistado en la Constitución de 1979 y reorientándolo hacia el sector privado. Más tarde, Jamil Mahuad (1998-2000) asumió la presidencia y llevó a cabo la dolarización de la economía y la estrategia de salvación de la banca. Al inicio del nuevo milenio, la crisis económica provocó amplias movilizaciones y protestas sociales, las cuales culminaron con la destitución de Mahuad (Minteguiaga, 2012).

Durante estos años, la configuración del poder estuvo marcada por intensas disputas, ya que el neoliberalismo no logró consolidar plenamente su hegemonía sobre la sociedad civil y, por el contrario, fue objeto de constantes cuestionamientos y críticas. No obstante, ello no impidió la continuidad de las políticas neoliberales dado que el gobierno de Gustavo Noboa (2000-2003), sucesor de Mahuad, mantuvo la dolarización y el beneficio del sector financiero. En este contexto, Muñoz (2006) destaca que uno de los principales efectos de las medidas de ajuste implementadas entre 1992 y 1999 fue la generación de impactos diferenciados en el aparato productivo. Mientras que, por un lado, se incentivaron fuertemente las “actividades productivas articuladas a la exportación y al comercio de bienes importados, especialmente de consumo, por otro, era observable un notable deterioro de las actividades productivas ligadas al mercado interno, particularmente aquellas ligadas a la pequeña y mediana producción” (p. 107).

En 2002 se estableció una alianza entre indígenas y militares que llevó a la presidencia al coronel Lucio Gutiérrez (2003-2005), con la esperanza de frenar las reformas y estabilizar el país bajo un discurso nacionalista. Sin embargo, su gobierno continuó con la agenda neoliberal, lo que provocó la ruptura con el movimiento indígena y un desgaste político. Este descontento derivó en una serie de manifestaciones ciudadanas, conocidas como la *Rebelión de los forajidos* -nombre tomado de una expresión del propio presidente para referirse a la protesta- que culminaron con su destitución por parte del Congreso (Gamba-Trimiño, 2013). En su lugar asumió la presidencia Alfredo Palacio (2005-2007) hasta la finalización del período.

Finalizando la primera década del siglo XXI, la política ecuatoriana experimentó un giro significativo. Según Albuja y Dávalos (2013), las clases medias, desencantadas con el neoliberalismo constituyeron el núcleo central de la reforma política que encontró su representación en Rafael Correa (2007-2017) y su partido Alianza País. La disputa por la configuración del Estado ecuatoriano y la situación en ese momento de la ecuación social, propiciaron el ascenso de un representante de las clases medias. Minteguiaga (2012) señala que, en el nuevo ciclo político inaugurado por Correa, el neoliberalismo perdió representación como única vía posible pero no su “capacidad de disputa por su imposición y por la realización de tales intereses por parte de actores concretos” (p. 56).

Durante los diez años de administración de Rafael Correa, su gobierno se constituyó como progresista, por lo que Ecuador perteneció al Ciclo de Impugnación al Neoliberalismo -CINAL- (Thwaites y Ouviña, 2018) con sus matices y particularidades. La implementación de las políticas fue gradual y, si bien su gobierno impulsó medidas como el aumento de la inversión pública en el sector social, también evidenció los límites que determinadas alianzas económicas y políticas imponían a la sostenibilidad de un modelo alternativo al neoliberalismo.

Este gobierno progresista suscitó un amplio debate sobre su papel en la disputa por la configuración del Estado ecuatoriano, ya que varios autores señalaban que el fortalecimiento del Estado era necesario para impulsar una nueva etapa de la economía capitalista basada en el extractivismo. El discurso del extractivismo es “crítico con respecto al neoliberalismo en su versión monetarista, al estilo del FMI, pero siempre en la línea epistemológica de la teoría económica neoliberal” (Albuja y Dávalos, 2013, p. 92). Mediante una reforma institucional, Rafael Correa impulsó el fortalecimiento del Estado,

estableciendo la primacía del interés general sobre los intereses individuales o sectoriales. Este fortalecimiento estatal puede interpretarse, por un lado, como una forma de debilitar las prácticas neoliberales que se habían implementado las décadas pasadas. Pero también respondió, por otro lado, a las demandas de las empresas extractivas del petróleo, porque un Estado con mayor presencia en el área de explotación petrolera podía reducir los costos de transacción para las corporaciones extractivas (Albuja y Dávalos, 2013). En síntesis, la idea hegemónica de desarrollo que se difundía durante este periodo era el producto de la convergencia entre un paradigma extractivista, asociado a la reprimarización y comoditización de la economía, y una visión neoliberal, cuyo rasgo saliente era el productivismo y la competitividad a ultranza.

Las relaciones de poder han estado en constante disputa en Ecuador, de ahí el interés y la necesidad de las elites por imponer su hegemonía. Desde esta perspectiva el giro a la derecha dado por Lenin Moreno (2017-2021) al asumir su gobierno en 2017, se enmarca en esa alianza que se gestó desde años atrás entre esas capas no beneficiarias de la política de Correa que querían retornar al poder. Este viraje refleja la continua reconfiguración del poder que está presente en Ecuador y el cambio de orientación del gobierno de Moreno, antiguo candidato del correísmo, hacia la implementación de medidas neoliberales, refuerza la idea de que la disputa por el Estado ha sido una constante en los últimos 30 años y que sus relaciones de poder están en permanente transformación.

Desde la década de 1990, Ecuador vivió una transición desde un modelo proto bienestarista hacia uno neoliberal, caracterizado por la desregulación, la privatización y la reducción del Estado. Esta transformación se dio en un contexto de profunda inestabilidad política que fue constantemente impugnada por amplios sectores sociales, incluyendo movimientos indígenas, que jugaron un papel clave en la caída de varios mandatarios. A pesar de esta resistencia, las políticas neoliberales se consolidaron a través de reformas institucionales, como la dolarización y el rediseño del Estado para favorecer al mercado. El ascenso de Rafael Correa marcó un giro progresista en la política ecuatoriana, con un discurso que promovió el fortalecimiento estatal y la inversión social, aunque con límites marcados por la dependencia al extractivismo. Su gobierno mostró las tensiones entre el proyecto de transformación social y la lógica neoliberal aún vigente. Finalmente, el viraje neoliberal de Lenin Moreno reflejó la fragilidad del modelo alternativo y evidenció que la disputa por el Estado sigue siendo una dinámica en constante reconfiguración.

2.1.1 La fuerza de la movilización y la respuesta represiva del Estado

En Ecuador, durante las últimas tres décadas (1990-2019), la protesta social ha sido una forma central de expresión frente a la implementación de estas políticas neoliberales, la cual ha enfrentado una respuesta estatal sistemáticamente represiva. Desde los años noventa hasta el gobierno de Lenin Moreno (2017-2022), distintos gobiernos -tanto de corte neoliberal, como el progresista- recurrieron al uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias y discursos de estigmatización para contener la movilización social especialmente de pueblos indígenas, estudiantes y sectores populares. La represión no sólo fue directa, sino también, y de forma más sistemática, discursiva, criminalizando a los actores bajos categorías como “terroristas” o “ignorantes” y negando el carácter político de sus demandas. Tanto las Fuerzas Armadas como la Policía Nacional desempeñaron un rol en este tratamiento, aunque con niveles de legitimidad distintos. Esta continuidad represiva revela que, pese a los cambios de gobierno, el Estado ha mantenido una lógica de dominación frente a las expresiones colectivas que desafían el modelo neoliberal, lo que evidencia que la crisis de hegemonía que se afirmaba con la llegada de Correa no significó su superación, sino que se enmarca en la disputa permanente por la configuración del poder.

Las protestas, como se ha expresado en páginas anteriores, develan la disputa permanente por el poder en la que se encuentra el Estado; su aparición y la respuesta que generan brinda una lectura sobre el contexto de la hegemonía neoliberal. Finalizando el siglo XX e iniciando el siglo XXI, las acciones colectivas en Ecuador experimentaron un auge con el poder de la movilización social, que se manifestó en las crisis políticas desencadenadas por cada protesta. Estas derivaron en la inestabilidad gubernamental y en la sucesión de distintos gobiernos a lo largo del periodo estudiado. Entre 1990 y 2007 las diferentes acciones colectivas cuestionaron las medidas impuestas en cada gobierno y rechazaron la privatización y corrupción en el país.

Durante la última década del siglo XX los pueblos indígenas desempeñaron un papel protagónico al denunciar la concentración de la tenencia de la tierra y exigir el reconocimiento del Estado ecuatoriano como plurinacional y multiétnico (CDES, 2012). Estas acciones de protesta provocaron la criminalización de sus líderes, quienes fueron apresados, estigmatizados y señalados de sabotaje, terrorismo, delincuencia, entre otros. La fuerza demostrada por el movimiento lo convirtió “en el enemigo más visible de las

políticas neoliberales. Empieza entonces a generarse una estrategia para desmantelarlo, la cual, sumada a las dificultades y errores cometidos por el propio movimiento, lo colocó en una situación sumamente difícil" (Larrea, 2006, p. 79).

Al inicio del siglo XXI, tras una intensa jornada de movilizaciones contra varias medidas neoliberales tales como la dolarización y el llamado feriado bancario por el cual fueron confiscados los ahorros de los ecuatorianos para salvar a los bancos privados (Gamba-Trimiño, 2013), el presidente Jamil Mahuad (2000) fue destituido por el Congreso Nacional de Ecuador. Con su derrocamiento asumió la presidencia Gustavo Noboa (2000-2003), mientras el movimiento indígena, que aún conservaba una gran capacidad de movilización se unió a la comunidad estudiantil y a sectores urbanos para protestar contra la continuidad de la dolarización y el paquete de medidas que beneficiaba al sector financiero.

La respuesta del gobierno fue una represión violenta y el uso excesivo de la fuerza, lo que dejó un centenar de heridos y más de 200 personas detenidas. Durante este periodo, se exacerbó la criminalización de la protesta estudiantil tanto en el discurso del gobierno como de los medios de comunicación. Ésta derivó en el asesinato de tres manifestantes, así como en numerosas agresiones a estudiantes, algunas de las cuales resultaron en pérdidas oculares (CDES, 2012). Ante este panorama, el discurso gubernamental sostenía que las personas que se manifestaban habían sido manipuladas, lo que sirvió como estrategia para deslegitimar el carácter político de las movilizaciones. La disputa por la configuración del poder no sólo se materializó en la confrontación directa sino también en la narrativa construida en torno a los actores sociales involucrados.

En 2005, durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, la movilización conocida como *La Rebelión de* l*os forajidos* cobró fuerza, derivando en la destitución del mandatario. Este movimiento surgió como una expresión de descontento ante el acercamiento de Gutiérrez al gobierno de Estados Unidos y la implementación de medidas neoliberales, pese a que, durante su campaña electoral, había prometido no adoptarlas. La cronología de esta protesta se remonta a febrero de 2005, cuando las movilizaciones indígenas fueron reprimidas por la Policía dejando un saldo de 20 personas heridas, cuatro de ellas por impacto de bala (Unda, 2005). El uso desmedido de la fuerza contra las comunidades llevó a que el gobierno de Gutiérrez fuera señalado de mantener una política deliberada de debilitamiento y persecución del movimiento indígena en Ecuador (Larrea, 2006). Con el transcurso de los meses, fue evidente la decisión del mandatario de continuar con las

políticas neoliberales. Por ello, fue acusado de traicionar a sus electores y al pueblo ecuatoriano.

El punto álgido de la protesta se registró entre el 13 y 20 de abril de 2005, cuando Lucio Gutiérrez respondió con una fuerte represión recurriendo al uso de gases lacrimógenos y a actos de violencia contra los y las manifestantes. “En todas estas luchas, que se tomaron las calles y crearon nuevos espacios de debate político y social, se produjeron forcejeos con la Policía, que lanzaba incansablemente sus gases lacrimógenos, dejaba heridos, asfixiados, baleados y contusos” (Proaño, 2007, p. 94). De acuerdo con el informe ejecutivo de la Comisión de la Verdad (2010)[4], la población movilizada de Quito fue objeto de una dura represión que dejó un centenar de heridos y un periodista chileno fallecido a causa de la lluvia de gases lacrimógenos lanzados por la Policía.

Como resultado, el gobierno decretó el estado de emergencia y, acompañado de un discurso de estigmatización, ordenó la detención de cientos de manifestantes mientras que todo intento de reunión era disuelto por la fuerza pública (Larrea, 2006). Esta situación no cambió cuando asumió el vicepresidente Alfredo Palacios (2005-2007) tras la caída de Lucio Gutiérrez, ya que la represión de la protesta continuó, especialmente contra las manifestaciones en rechazo al Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y al aumento de la tarifa de transporte público. Las expresiones de descontento fueron severamente reprimidas y, entre enero y abril de 2006, dejaron un saldo de al menos 60 personas heridas, 70 detenidas (OSAL, 2006), y un estudiante fallecido “a causa de un impacto de bala en la espalda mientras la Policía repelía las manifestaciones estudiantiles” (Comisión de la Verdad, 2010, p. 40). Según el Relator de Naciones Unidas, la respuesta del gobierno de Palacios fue “desmesurada al ejecutar actos de represión y discriminación, como la orden de hacer bajar de los buses que transportaban a indígenas hasta los lugares de concentración previo a una movilización” (CDES, 2012, p.3).

[4] Creada el 3 de mayo de 2007 mediante decreto presidencial número 305 con el propósito de investigar y esclarecer e impedir la impunidad respecto de los hechos violentos y violatorios de los derechos humanos, ocurridos entre 1984 y 1988 y 1988 a 2008. La Comisión de la Verdad del Ecuador se creó como resultado de un proceso histórico impulsado por diversas organizaciones de víctimas de violaciones de derechos humanos y familiares de éstas durante más de veinte años que venían exigiendo al Estado ecuatoriano una satisfacción adecuada de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Entre 1990 y 2007, las protestas en Ecuador fueron respondidas con un discurso gubernamental que deslegitimó la movilización social, calificándola de manipulada, violenta o delictiva. Esta narrativa justificó la represión estatal, criminalizando especialmente al movimiento indígena y estudiantil. Así, el discurso oficial operó como un mecanismo clave para contener la protesta y sostener la dominación del modelo neoliberal. En definitiva, durante los 17 años referenciados (1990-2007), la represión fue utilizada como un mecanismo para contener la protesta social que cuestionaba las políticas neoliberales implementadas.

En 2007, Rafael Correa ganó las elecciones y asumió un gobierno de orientación progresista; no obstante, la represión estatal no cesó, persistió el discurso deslegitimador hacia quienes se movilizaban. En noviembre de ese mismo año ante la negativa del gobierno y de la petrolera Petroproducción de reunirse con la población de Orellana, en la parroquia Dayuma, las comunidades iniciaron un bloqueo de vías para exigir el cumplimiento de acuerdos previos. La respuesta del Estado fue el reforzamiento de la presencia militar en la zona y la declaración del estado de emergencia, lo que implicó la suspensión de derechos fundamentales tales como la libertad de expresión, libertad de circulación y libertad de reunión y asociación (FIDH, 2007). Según el informe del Centro de Derechos Económicos y Sociales (2012), durante este bloqueo la fuerza pública hizo un uso desmedido de su fuerza, perpetró diversas violaciones a los derechos humanos, incluyendo detenciones arbitrarias y tortura, y acusó penalmente a los manifestantes de terrorismo y sabotaje.

La criminalización de la protesta por parte del gobierno también estuvo acompañada de un proceso de estigmatización promovido en los medios de comunicación. En una intervención pública, el presidente Rafael Correa manifestó que "las comunidades no son las que protestan sino un grupo de terroristas", y sostuvo que todo aquel "que se opone al desarrollo del país es un terrorista" (FIDH, 2007). En este escenario, la categoría de terrorismo fue utilizada para deslegitimar las acciones colectivas que cuestionaban el modelo extractivista, el cual se mantuvo y fortaleció durante su gobierno. Como señala Svampa (2015), esto es característico de los gobiernos progresistas, los cuales, ante conflictos ambientales y territoriales, adoptan una interpretación conspirativa de la protesta y responden con represión y estigmatización.

La relación entre extractivismo, megaproyectos y desarrollo fue promovida durante este periodo como un discurso para deslegitimar a los movimientos que cuestionaban la concepción de naturaleza impulsada por el Estado, así como la propia idea de progreso que se buscaba consolidar. Como mecanismo de contención de estas protestas, se recurrió con frecuencia a la militarización y a la represión mediante el uso de la violencia física, gases lacrimógenos y descargas de armas de fuego de uso policial y militar, junto con balas de goma contra la población (PADH, 2011).

En octubre de 2009 se llevó a cabo una masiva movilización indígena en contra de las leyes nacionales de agua y minería, y del control estatal sobre los recursos hídricos. Como resultado, ante esta disputa por la configuración del poder, las Fuerzas Armadas y la Policía reprimieron a los manifestantes, lo que resultó en la muerte de un miembro de la comunidad por disparos de perdigón y dejó un saldo de 17 personas heridas (CDES, 2012). Otro episodio significativo ocurrió en 2015 con el Paro Nacional y el Levantamiento Indígena. Esta movilización, caracterizada por su diversidad y sus críticas a las políticas gubernamentales, fue duramente reprimida por la Policía. En la jornada del 13 de agosto se registraron 67 agresiones contra los manifestantes y para el 15 del mismo mes, el gobierno decretó el estado de emergencia, autorizando la utilización total de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (W. Ordoñez y Sarzoza, 2016). Según el informe preliminar sobre la represión en el marco del paro nacional, elaborado por el Colectivo de investigación y acción psicosocial (2015), entre el 13 y el 23 de agosto se documentaron 77 agresiones contra manifestantes y 142 detenciones. Durante el gobierno de Rafael Correa, la represión se dirigió principalmente contra actores que criticaban el modelo extractivista que se buscaba consolidar. Si bien existen debates sobre el papel de su administración en el desarrollo del neoliberalismo en el país, lo cierto es que las dinámicas represivas continuaron utilizándose como un medio de control y dominación.

En suma, la protesta social ha tenido, en estos 30 años, un lugar importante en Ecuador. La fuerza de la acción colectiva y el constante cuestionamiento a las medidas neoliberales generaron una profunda crisis política en el país que se materializó en los constantes cambios de gobierno. La Tabla 2-1 muestra el número de personas heridas en tres[5] de las

[5] Se escogieron estas tres dado que contenían los datos -duración, heridos, detenciones- que permitían evidenciar la criminalización y represión durante las protestas sociales en Ecuador.

protestas previamente reseñadas, lo que permite visibilizar la continuidad y evolución de la represión estatal frente a la movilización social.

Tabla 2-1: Número de personas heridas durante protestas sociales en Ecuador

Año	Duración	Número heridos	N° Detenciones
2001	60	100	200
2006	105	60	86
2015	11	77	142

Nota: Elaboración propia con base en los datos de CDES (2012), OSAL (2006) W. Ordoñez y Sarzoza (2016)

Aunque presentan diferencias en cuanto al corte temporal, el número de personas heridas como consecuencia del uso excesivo de la fuerza pública no sobrepasó el centenar en las tres acciones colectivas referenciadas. Desde la perspectiva de la disputa por el poder, Ecuador ha mantenido una relación constante con la represión y la estigmatización como mecanismo de control y dominación sobre la sociedad civil. Aún bajo un gobierno perteneciente al CINAL (Thwaites y Ouviña, 2008), estas prácticas continuaron utilizándose para contener la protesta y deslegitimar las visiones alternativas al modelo. Esto evidencia que la crisis hegemónica del neoliberalismo en Ecuador que aperturó la llegada de Correa al poder- al exponer “los límites en la capacidad de dirigir y dominar, que habían alcanzado ciertas alianzas socioeconómicas y políticas para sostener políticas neoliberales” (Minteguiaga, 2012, p.51)- no implicó una crisis del neoliberalismo en sí mismo. Por el contrario, este continuó siendo un marco de referencia que, con el paso del tiempo, demostró ser difícil de desmontar. Así, se reafirma que la configuración del Estado es un campo en permanente disputa, cuya transformación no se agota en un simple cambio de gobierno.

2.1.2 El papel de la fuerza pública en la contención de la protesta

La represión estatal ejercida contra las acciones colectivas durante estos 30 años fue asumida por la fuerza pública ecuatoriana. En particular, la relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad fue muy distinta a la establecida entre esta última y la Policía Nacional. A finales del siglo XX y en la primera década del siglo XXI, las Fuerzas Armadas apoyaron varias de las movilizaciones que terminaron en la destitución de tres presidentes.

Aun cuando la fuerza de las protestas generaba crisis políticas, la destitución de los mandatarios sólo se concretaba cuando las Fuerzas Armadas retiraban su apoyo al gobernante de turno. “Los militares han respondido ante las protestas buscando no atentar contra su unidad interna y han preferido “retirar” su apoyo a los presidentes antes que reprimir, por los altos costos que ello podría tener para su unidad y su imagen” (De la Torre, 2008, p. 219). Por ejemplo, Lucio Gutiérrez, presidente entre 2003 y 2005, había sido coronel del ejército ecuatoriano y fue protagonista en el derrocamiento de Jamil Mahuad (1998-2000). Según De la Torre (2008), esto se explica por las lecciones aprendidas por las Fuerzas Armadas durante la dictadura (1971-1979), periodo en el que identificaron que uno de los mayores riesgos para la institución radicaba en las divisiones internas.

Considerando el papel que desempeña la fuerza pública frente a las protestas sociales, conocer el índice de confianza que la sociedad ecuatoriana tenía en las Fuerzas Armadas, permite entender cómo se configuró la relación entre esta institución y la ciudadanía durante los 30 años referenciados. La figura 2-1 presenta la evolución del nivel de confianza en las Fuerzas Armadas entre 1996 y 2018. Inicialmente, esta se mantuvo por encima del 50%, no obstante, entre 2002 y 2009 experimentó un descenso, alcanzando en 2003 su punto más bajo con un 25%. A partir de 2009, la confianza comenzó a recuperarse progresivamente hasta el final del periodo analizado en 2018.

Figura 2-1: Nivel de confianza en las Fuerzas Armadas Ecuatorianas 1996-2018

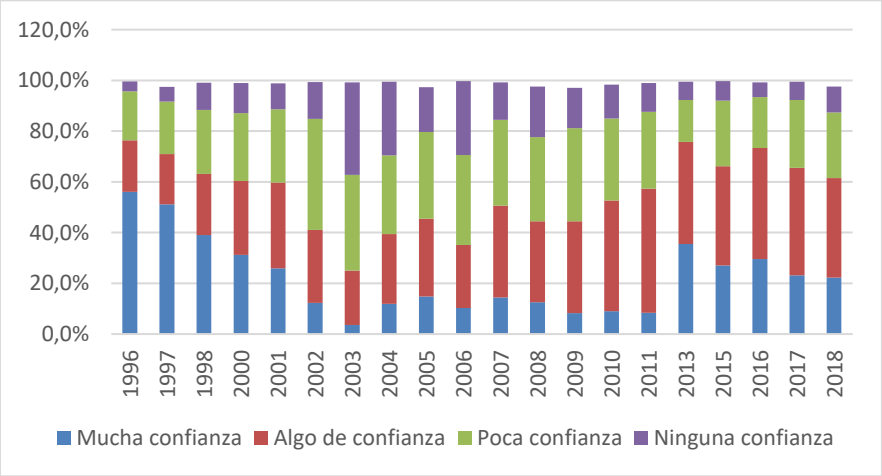

Nota: Elaboración propia de acuerdo con la base de datos de Corporación Latinobarómetro

Al estar presentes en varios de los procesos de acción colectiva que terminaron con el derrocamiento de los mandatarios, las Fuerzas Armadas construyeron una relación

ambigua con la sociedad. Aunque la Constitución y las reglas del régimen establecen que las Fuerzas Armadas forman parte del Estado y no del régimen político, en la práctica su actuación dentro de este ha sido muy particular. Desde el punto de vista legal, su intervención para preservar el Estado conlleva un riesgo constante de ruptura del orden político, pero "paradójicamente, esta incidencia, legitimada por los actores políticos, ha servido para salvaguardar el régimen contra el cual parecería que se atenta" (Pazmiño, 2004, p. 104).

Esta contradicción también se evidencia en su accionar durante los estados de emergencia decretados en diversas ocasiones para contener la protesta social. En 2007, la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió en sentencia, por las alegadas ejecuciones extrajudiciales acaecidas en 1993, la responsabilidad del Estado ecuatoriano de haber incumplido con la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos dentro del estado de excepción y alertaba sobre el "extremo cuidado que los estados deben observar para la utilización de las Fuerzas Armadas como elemento de control de la protesta social, disturbios internos, violencia interna, situaciones excepcionales, y criminalidad común" (W. Ordoñez y Sarzoza, 2016).

Mientras las Fuerzas Armadas han mantenido alto nivel de aceptación por parte de la ciudadanía, pese a la superposición de funciones en contextos de orden público, la imagen de la Policía Nacional ha sido consistentemente desfavorable a lo largo del periodo, como lo muestra la figura 2-2. El índice de confianza de la población hacia esta institución ofrece pistas sobre el tipo de relación que construyó con la sociedad, especialmente si se considera su papel protagónico en la represión de las manifestaciones sociales.

En 15 de los 20 años analizados, el nivel de confianza en la Policía se mantuvo por debajo del 50%. Según la Comisión de la Verdad (2010), este fenómeno podría explicarse por el papel que desempeñó la Policía durante la dictadura de León-Febres Cordero (1984-1988), así como por los sucesos del 30S[6] que generaron una profunda desconfianza institucional, no solo en el gobierno, sino también en la ciudadanía.

---

[6] Varias son las versiones con relación a los hechos sucedidos ese día. La revuelta policial del 30 de septiembre de 2010 supuso unos de los momentos más violentos desde el derrocamiento de Lucio Gutiérrez en abril de 2005. Los Policías se rebelaron contra la Ley de Servicios Públicos que les recortaba los beneficios salariales y algunos privilegios y el Presidente intentó resolver la crisis

Figura 2-2: Nivel de confianza en la Policía Nacional Ecuatoriana 1996-2018

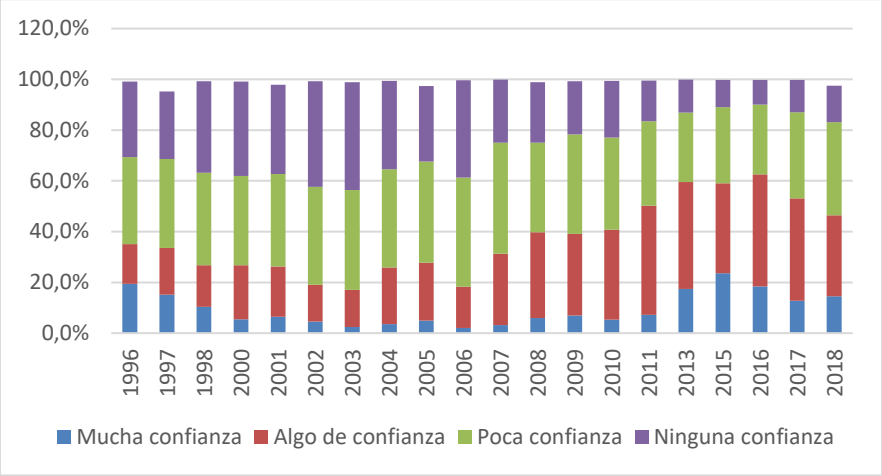

Nota: elaboración propia de acuerdo con la base de datos de la Corporación Latinobarómetro.

A la poca confianza institucional que tenía la Policía, se sumó el suceso del 30 de septiembre de 2010. Lo que llevó al presidente Rafael Correa a impulsar estrategias para permitir el uso de las Fuerzas Armadas en funciones tradicionalmente asignadas a la Policía Nacional. A raíz de este suceso se estructuraron mecanismos que posibilitaron disponer de las Fuerzas Armadas en la protección de la seguridad interna y el mantenimiento del orden público, siempre que se dieran circunstancias de evidente necesidad (Ordoñez, 2016). En este sentido, la intención era completar la labor de la Policía con las Fuerzas Armadas durante los estados de emergencia y/o excepción y en temas de seguridad interna (seguridad ciudadana, lucha contra el crimen organizado y mantenimiento del orden público), control de armas, control de invasiones y control de actividades de minería ilegal (Ordoñez, 2016).

La Ley de Seguridad Pública y del Estado de 2009, atribuye a las Fuerzas Armadas un papel complementario a la Policía Nacional en el mantenimiento del orden interno en el

asistiendo personalmente al cuartel en Quito para negociar con ellos. Tras una confusa situación, la escolta presidencial llevó al Presidente al Hospital de la Policía, desde donde -a pesar de estar retenido- se comunicó con varias cadenas de radio, declaró el Estado de Excepción y conversó con sus Ministros, vía telefónica. Sus seguidores marcharon al Palacio de Carondelet para apoyar al Gobierno mientras otros acudieron al Hospital. Los Policías sublevados intentaron dispersarles con gases lacrimógenos y hubo enfrentamientos. Sobre las 9 de la noche hubo disparos y las Fuerzas Armadas sacaron al Presidente -en silla de ruedas y con máscara antigás- tras 11 horas de cautiverio. Finalmente, murieron tres personas y otras 50 resultaron herida (Freidenberg, 2012)

caso de declaratoria de estados de excepción. No obstante, el actual gobierno ha recurrido a estos decretos por causas que incluyen la delincuencia común, lo que revela una interpretación bastante liberal de la normativa, por lo que se "permite la utilización de las Fuerzas Armadas en ámbitos más allá de lo constitucionalmente establecido. La suspensión de ciertos derechos en los casos de declaratoria de estados de excepción significa que la intervención militar puede utilizarse para reforzar tal suspensión" (Cárdenas et al., 2010, p. 45).

Como señala la Comisión de la Verdad (2010), entre 1988 y 2008 estos estados de excepción no solo se usaron para reprimir la movilización de los sujetos políticos que han sido más significativos para el movimiento social como la población indígena, sino que también se utilizaron para desarticular cualquier tipo de conflicto social que buscara cuestionar las medidas neoliberales implementadas, tales como aquellos producidos por la toma de tierras y por la resistencia a proyectos mineros y petroleros y a expropiaciones.

La conflictividad social se relacionó desde este marco como un problema de seguridad que dio lugar a un tratamiento estatal de la protesta con un carácter securitista. Las huelgas obreras, los levantamientos indígenas, los paros, las manifestaciones estudiantiles y otras acciones colectivas fueron señaladas como "amenazas a la seguridad del Estado o incluso como actos delincuenciales; los distintos gobiernos, desde 1998 hasta 2002, utilizaron la Ley de Seguridad Nacional, expedida por la dictadura militar, para mantener la paz y la seguridad del país" (CDES, 2012, p.1). Esta interpretación de la seguridad dio lugar a que los sujetos de las acciones colectivas fueran expuestos a desalojos, agresiones, detenciones y acusaciones de delincuencia, terrorismo, sabotaje e incluso subversión, en el contexto regional de la agudización del conflicto armado colombiano. De igual forma, la construcción de un enemigo interno, propio de la idea de seguridad interna y heredado de la Guerra Fría, y en el caso latinoamericano de las dictaduras, no fue descartada en la política ecuatoriana. Esta se transformó y para la década de los noventa, el enemigo interno incluyó a dirigentes indígenas, ecologistas, activistas sociales, defensores de los derechos humanos, entre otros (Comisión de la Verdad, 2010).

Durante el mandato de Rafael Correa (2007-2017) la represión persistió, especialmente dirigida a los movimientos que cuestionaban el modelo extractivista y la política gubernamental en torno a los recursos naturales. Desde el discurso oficial, se continuó la construcción de la figura del enemigo interno, ubicando en ella a quienes respaldaban y

participaban en las movilizaciones sociales. Se recurrió, en palabras de Larrea (2006), a discursos decimonónicos que presentaban a los pueblos indígenas como el mayor obstáculo para alcanzar el progreso y el desarrollo. “Quienes a ello se oponían eran poblaciones atrasadas e ignorantes, que no podían entender los complejos términos de un tratado que solo puede ser entendido por especialistas” (Larrea, 2006, p. 80).

La acción colectiva fue vinculada al riesgo y la inseguridad, ya que se la percibía como una amenaza para el proyecto político que el gobierno intentaba implementar. De este modo, el discurso gubernamental consolidó una visión binaria en la que estar a favor o en contra de las medidas políticas definía la postura de los actores sociales. Esta estrategia discursiva se convirtió en una herramienta de criminalización de la protesta que permitió que “desde las autoridades gubernamentales se construyera en la sociedad ecuatoriana percepciones estereotipadas en contra de quienes se movilizan en defensa de los derechos humanos y de la naturaleza y cuestionan la política vigente” (Cárdenas et al., 2010, p. 23).

El discurso se sostuvo en señalamientos que buscaban instalar un sentimiento de miedo ante la posibilidad de perder la idea de progreso promovida por el Estado. A partir de 2007, la oposición al modelo de desarrollo basado en el extractivismo se volvió aún más evidente. Las críticas a las formas de economía impuestas fueron estigmatizadas mediante la negación de los saberes y la difusión de la idea de que el extractivismo constituía la única vía posible para superar la pobreza. Bajo estas circunstancias, la noción de seguridad comenzó a entrelazarse con la de desarrollo, y la estigmatización de la protesta evolucionó: quienes se oponían pasaron de ser considerados “ignorantes” o “manipulados”, a ser catalogados como “terroristas” y “delincuentes”. Así, la función del Estado se justificó como garante de la seguridad y el progreso, encargado de contener a quienes se percibían como obstáculos para dichos objetivos.

En definitiva, a lo largo de los 30 años, Ecuador ha mantenido un discurso de deslegitimización hacia las formas de acción colectiva encuadrándolas dentro de la seguridad interna y el orden público. Aunque su denominación ha cambiado con el tiempo -forajidos, terroristas, ignorantes-, el objetivo ha sido el mismo: negar el carácter político de estas acciones y, minimizar, en la medida de lo posible, la disputa por el poder que la protesta social implica. Durante el periodo estudiado, las movilizaciones enfrentaron una fuerte la represión, dejando un número de personas heridas por ejercer su derecho a la

protesta. A pesar de que Ecuador contó con un gobierno progresista durante una década, la continuidad de las dinámicas represivas contra las acciones colectivas evidencia el proceso de derechización autoritaria que se viene tejiendo desde el siglo pasado y la constante disputa en la que se encuentra el Estado por la configuración y reconfiguración de su poder.

2.2 Chile: la transición democrática y la represión en el Estado.

En 1970 triunfó en Chile la vía al socialismo, en palabras de Lagos Rojas (2020), triunfó el "proyecto de transitar hacia una sociedad socialista por medios democráticos, con pluralismo político y libertad cultural, reconociendo una variedad de regímenes de propiedad que incluían — pero no se subordinaban a — la propiedad privada" (párr. 7). Este programa de gobierno de Salvador Allende buscaba terminar con el control monolítico de la economía por medio de una radical reforma agraria y una serie de nacionalizaciones que harían de esta propuesta una de las más profundas de América Latina. La lucha de fuerzas, en 1970, parecía consolidar un momento constitutivo en el que, para el estado de la ecuación social, la sociedad civil logró permear las dinámicas de la sociedad política e imponer una forma de gobierno construida desde la clase trabajadora.

Esta situación no duraría mucho, pues dentro de las disputas por el poder se establecería un régimen dirigido por las Fuerzas Armadas del país. La instauración de un régimen de acumulación distinto al que se venía desarrollando en Chile con el gobierno de Salvador Allende (1970-1973) no pudo ser posible sin la etapa de crisis y luego de autoritarismo que tuvo lugar a partir de 1973. La dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), creó el escenario propicio para que, tras un proceso de fractura comunitaria, se implementaran las políticas sociales, fiscales y económicas que eliminaban paulatinamente el papel del Estado en la regulación de la vida social y económica. Tras un cuestionado plebiscito en 1980, Pinochet fue ratificado presidente y promulgó una nueva Constitución. Los economistas y el empresariado, que se beneficiaron de las privatizaciones realizadas durante los primeros siete años de dictadura, promovieron una Constitución fiel a los principios económicos neoliberales y que no estuvo sujeta a una posterior deliberación democrática. "La Constitución de 1980, aprobada durante el régimen militar, fue la

intransable letra de cambio para que la derecha, el empresariado y los militares aceptaran en 1989 el término de la dictadura de Pinochet" (Pizarro, 2020, p. 339).

Por medio de esta Constitución se instaló la figura de senadores designados y vitalicios, un sistema electoral binomial que disciplinaba el comportamiento de los partidos, el establecimiento de un Consejo de Seguridad Nacional que podía autoconvocarse sin previa autorización presidencial, la inamovilidad del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, la existencia de un tribunal Constitucional que ha operado como protector de la carta de derechos impuesta por la dictadura, así como la impunidad del accionar de las elites, entre muchos otros aspectos (Morán, 2019) .

La reconfiguración del poder de las elites en Chile se desarrolló en dos etapas. Según Gómez Leyton (2012), la primera corresponde a la dictadura militar que tenía el principal objetivo de retomar por la fuerza el Estado chileno e iniciar la consolidación de la hegemonía neoliberal. La segunda etapa tuvo lugar bajo la administración de la Concertación, periodo en el que esta hegemonía se institucionalizó y se convirtió en dominante. Entre 1990 y 2010 transcurrieron cuatro gobiernos: Patricio Aylwin Azócar (1990-1994); Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000); Ricardo Lagos Escobar (2000-2006); y Michelle Bachelet (2006-2010). Estos se caracterizaron por la preservación y continuidad del modelo instaurado tras la dictadura, con escasas transformaciones estructurales durante estos años. La historia política de Aylwin, impulsor del Golpe de Estado de 1973, es un reflejo de estas tensiones con las que "se desarrolla tanto la transición como sus gobiernos, cuyo horizonte de modelo social parece estar supeditado a la conservación de la democracia recién recuperada, ejerciendo una importante autocensura respecto de la realización de cambios políticos, económicos y sociales de fondo" (Piper Shafir y Vélez-Maya, 2021, p. 2).

Bajo el liderazgo de la Concertación de Partidos por la Democracia, los gobiernos posteriores mantuvieron el modelo neoliberal y legitimaron, a través del marco democrático, las profundizaciones y ajustes que se realizaron durante la dictadura de Pinochet. Incluso administraciones como la de Frei Ruiz-Tagle (1995-2000) no solo mantuvieron el modelo, sino que retomaron procesos de privatización que habían sido cuestionados en la dictadura, liberando la concesión de infraestructura pública a sectores privados y aplicando políticas macroeconómicas procíclicas ante la crisis asiática de 1998 que tuvieron un duro impacto, especialmente en el empleo (Robledo Hoeckner, 2020).

Entre 2000 y 2010, los gobiernos de Ricardo Lagos y Michelle Bachelet lograron cierto éxito en inhibir la presión popular pero no en eliminarla, ya que las tensiones derivadas de las políticas hicieron resurgir la protesta social con fuerza. “Durante cuatro décadas de conducción histórica y política por parte de la fracción más dinámica del capital -el mercantil-financiero-, la sociedad chilena se ha constituido en la principal y más paradigmática sociedad neoliberal de América Latina y el Caribe” (Gómez Leyton, 2012, p. 189).

En 2010, Sebastián Piñera asumió la presidencia (2010-2014) convirtiéndose en el primer presidente de derecha en ejercicio desde el retorno a la democracia. Fue sucedido por el segundo mandato de Michelle Bachelet, candidata por el pacto Nueva Mayoría, conformado por la ex Concertación y otros partidos de izquierda. Este periodo es comúnmente identificado por su enfoque reformista. El reformismo es “entendido como una estrategia de reformas dentro del capitalismo constituidas como fin en sí mismo, y no como parte de un proyecto que se esfuerce en ser coherente y comprensivo hacia formas de emancipación social más avanzadas” (Thwaites Rey, 2012, p. 75). Más allá de impulsar una transformación estructural y profunda de las dinámicas del extractivismo y capitalistas, el gobierno de Bachelet profundizó algunas relaciones del neoliberalismo sin romper con el modelo impuesto desde la dictadura.

Los gobiernos que administraron el Estado chileno entre 1990 y 2019 muestran una historia particular marcada por el proceso de transición a la democracia tras una dictadura que, mediante el temor y la imposición de un régimen de “mano dura”, consolidó las bases del neoliberalismo y estableció un modelo de acumulación capitalista altamente depredador. Los primeros años estuvieron condicionados por el miedo a los fantasmas de la dictadura y las profundas cicatrices dejadas por la represión, la muerte y la tortura. El gobierno de Lagos cierra el periodo de transición, afianzando un modelo de gobernabilidad para preservar la estabilidad política. “Bachelet, a su vez, continuista de dicho modelo, lo refuerza generando una serie de espacios que permiten “expresar” algunas de las disonancias, pero sin permitir “deliberar” respecto a las salidas, y menos, respecto al modelo económico” (Cubillos, 2012, p. 81).

A largo de estos 30 años, la configuración del Estado chileno se ha sostenido sobre la dominación y la coerción. Los sucesivos gobiernos no solo mantuvieron, sino que consolidaron el modelo de acumulación neoliberal. Los cuestionamientos que surgieron en

distintos momentos, a través de la protesta social, fueron contenidos mediante una combinación de represión y reformas superficiales sin que se impulsara una transformación estructural de fondo.

2.2.1 La represión en el Estado de la postdictadura

Desde la transición a la democracia, la sociedad chilena ha vivido varios momentos en los que las movilizaciones sociales expresaron su inconformismo con las dinámicas sociales, económicas y políticas del Estado, manifestándose en las calles. Tras el fin de la dictadura y el retorno a la democracia en 1990, los primeros años de la transición estuvieron marcados por una sensación de pausa de la acción colectiva, donde el miedo y el silencio, producto de años de sufrimiento y dolor, persistieron en su población. Durante los 30 años que se referencian en el presente trabajo, el Estado chileno experimentó diferentes ciclos de protesta y movilizaciones sociales que reflejaban no solo la precariedad de las condiciones de vida para amplios sectores de la población, sino también la debilidad del proyecto político para mantener su concepción hegemónica. Las manifestaciones han representado entonces, una respuesta a la incapacidad del modelo para atender las demandas ciudadanas y han puesto en tensión la estabilidad del neoliberalismo.

Desde finales de la década de los años 90, la lucha de la comunidad Mapuche adquirió cada vez más importancia en relación con la disputa entre la visión de economía que se esperaba imponer desde el Estado y la cosmovisión indígena. Los conflictos a lo largo de los años se mezclaron entre problemas con empresas forestales, conflictos por obras civiles y por la instalación e infraestructura industrial, entre otros. En 1998, la comunidad incendió tres camiones madereros de pino pertenecientes a una de las empresas forestales más importantes de Chile en la comuna de Lumaco. Este acontecimiento marcó un punto de inflexión en la politización del pueblo mapuche, un proceso que se había intensificado desde el fin de la dictadura. Como señala Pairicán Padilla (2012), Lumaco simbolizó un cambio en las demandas de la población Mapuche, pasando de la exigencia de devolución de tierras a la reivindicación de la restitución territorial. Este giro evidenció el desarrollo ideológico de un sector del pueblo que ratificó el anticapitalismo como su eje central de lucha y adoptó la resistencia como instrumento para la reconstrucción de lo que denominaron *Wallmap*u, el territorio ancestral Mapuche.

A partir de este suceso, se tejen entre el pueblo mapuche, los actores privados y el Estado, las relaciones y tensiones por el poder frente a la concepción económica, social y política del territorio. La disputa por la configuración del Estado en el sur de Chile se centra en el uso de los recursos naturales y la apropiación de la naturaleza, convirtiéndose en un eje central del conflicto. La consecuencia de esta lucha es "la militarización de vastas zonas del sur del país, varias decenas de presos políticos mapuche bajo la aplicación de la Ley Antiterrorista (N° 18.314)[7] y la Ley 12.927, y varios comuneros con procedimientos abiertos dentro del sistema de Justicia Militar" (Cubillos, 2012, p. 15).

Ante este conflicto, la respuesta del Estado ha sido una violenta represión en contra de las comunidades, que incluye casos de persecución contra comuneros, e innumerables situaciones de brutalidad policial, tortura, golpizas, uso desproporcionado de gases lacrimógenos, detenciones arbitrarias y preventivas, maltratos físicos hacia manifestantes, entre otras. Según el Observatorio de Derechos de los Pueblos (2004)[8], la represión se ejerce de manera indiscriminada incluso contra menores de edad. Un ejemplo de ello es el asesinato de un joven de 17 años a manos de Carabineros en medio de una manifestación en 2004. "Durante el año 2006, se documentaron por parte de organismos de Derechos Humanos 18 episodios de violencia policial en comunidades mapuche y, en el año 2007, se documentaron otros 19 episodios en contra de estas comunidades" (Mella, 2012, p. 81).

Este tipo de acciones responden a la presión del sector privado y al papel central que tanto estos actores como la economía extractivista desempeñan dentro del neoliberalismo. Además de la militarización en los territorios y las acciones directas sobre la población, gran parte de las estrategias se concentraron en la estigmatización, la criminalización y la

---

[7] La ley antiterrorista fue creada en 1984 y se ha mantenido hasta el presente, siendo modificada en numerosas ocasiones. El mismo día en que asumió el primer gobierno civil postdictadura, el ejecutivo envió un proyecto de ley para modificarla, cambiando la definición de terrorismo, ya no asociado a ideologías de izquierda, sino que centrando la definición en que se atenta contra personas por medios que producen o pueden producir un daño indiscriminado con el objeto de causar temor a una parte o toda la población (Aylwin y Cumplido, 1990). En el año 2010, el primer gobierno de derecha postdictadura propuso una nueva modificación a esta definición, manteniendo el centro en la finalidad de producir temor en la población de ser víctima del mismo delito, dejando el daño indiscriminado como posibilidad, junto a la evidencia de un plan de atentar contra un grupo de personas o para arrancar o inhibir resoluciones de la autoridad (Piñera et al., 2010, citado en Jorquera Álvarez, 2018, p.120).

[8] Observatorio de Derechos de los Pueblos indígenas, hoy Observatorio Ciudadano.

judicialización de las protestas realizadas por los mapuches. En este sentido, se detenían, judicializaban y apresaban líderes mapuches con cargos agrupados en la categoría "terrorismo". "La estrategia estatal toma un giro categóricamente anti insurgente que conlleva a la militarización de las comunidades bajo pretexto de resguardar la propiedad privada mediante medidas de protección emanadas desde los tribunales de justicia" (Mella Seguel, 2014, p. 127).

Esta criminalización se amparó en su mayoría bajo la Ley N° 18,314 Antiterrorista creada en la dictadura y que fue usada por los distintos gobiernos como forma de criminalizar las protestas sociales. La alianza entre el empresariado y la derecha se profundizó durante el mandato de Sebastián Piñera, dado que su "base de apoyo estaba conformada por los mismos empresarios agrícolas y forestales que durante décadas habían participado en las acciones de represión y despojo de la comunidad mapuche" (De la Cuadra, 2010, p. 3 citado en Mendoza, 2021, p. 223).

En el marco de esta alianza también se promovió el uso de diversos calificativos para describir el accionar mapuche con el propósito de construir un imaginario social que reforzara la estigmatización de la comunidad y, de manera complementaria, legitimara la militarización y criminalización de los dirigentes y comuneros. Como señala Mendoza (2021), los principales periódicos caracterizaron a los mapuches involucrados en protestas y movilizaciones como "indígenas subversivos", mientras que los gremios forestales calificaron sus acciones como "terroristas", enfatizando el perjuicio causado a las actividades extractivas. La represión estatal contra la población mapuche ha sido denunciada por diversos autores y autoras que han documentado los abusos cometidos por la fuerza pública. Ljubetic Vargas (2017), en un artículo sobre la violencia ejercida por Carabineros, sostiene que en 13 años (1991 a 2007), en el contexto de lo que denomina la nueva "Pacificación de la Araucanía" -esta vez perpetrada por Carabineros en lugar del Ejército, como ocurrió a fines del siglo XIX- se registraron dos fallecidos y 84 heridos.

La respuesta estatal ante las acciones colectivas de los mapuche está estrechamente vinculada, según Mendoza (2021), con el papel histórico del territorio que habitan estas comunidades, especialmente en relación con las dos actividades extractivas que experimentaron mayor crecimiento bajo los *Chicago Boys*: la actividad forestal y la salmonicultura. La primera, se concentra principalmente en las regiones del Bío Bío y en la Araucanía, donde reside el mayor porcentaje de la población mapuche en el país. En

particular, la “Araucanía es considerada por el Estado chileno como la región que concentra el mayor nivel de conflictividad con un 90% de los procesados y presos mapuche por causa de protestas” (Donoso, 2010 citado en Mendoza, 2021, p. 149).

Desde la perspectiva de la coerción y el consenso, la disputa en torno a la concepción del territorio y la configuración del Estado se refleja en el alto nivel de represión que las comunidades mapuches han enfrentado bajo todos los gobiernos. El Estado chileno no ha logrado generar consenso entre distintos sectores de la población, cuya disputa se inscribe en las dinámicas territoriales y en una crítica estructural al capitalismo y su modelo neoliberal, especialmente en relación con la apropiación desproporcionada de los recursos naturales y sus impactos sobre el medio ambiente. Ante la imposibilidad de establecer consenso, el Estado recurre sistemáticamente al uso de la fuerza para sostener la dominación. La represión se dirige particularmente contra sujetos políticos que cuestionan aspectos fundamentales del modelo de acumulación, lo que evidencia la función estructural de la violencia estatal en la preservación del orden.

La mayoría de las acciones colectivas del pueblo mapuche tienen lugar en sus propios territorios, generalmente en zonas rurales, donde la militarización y el abuso de fuerza policial operan con menor visibilidad pública. Esto contrasta con los niveles de represión en los centros urbanos, generando una brecha significativa entre la represión que se ejerce en las capitales y la desplegada en los territorios. Un ejemplo de esta disparidad se observa en estudios que analizan la represión laboral en las principales ciudades latinoamericanas, los cuales identifican a Chile como el país con el menor nivel de represión en América Latina entre 1990 y 2020 (Somma et al., 2024).

En el marco de la dicotomía entre el ámbito urbano y el rural, otra de las movilizaciones que cuestionó el modelo neoliberal fue la relacionada con el derecho a la educación, desarrollada fundamentalmente en las principales ciudades del país. La primera gran movilización de este sector ocurrió en 2006, durante el primer año de la presidenta Michelle Bachelet, con un movimiento estudiantil denominado *Revolución Pingüina.* Esta movilización, liderada por estudiantes de secundaria, surgió en respuesta al anuncio del alza de los cobros de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), prerrequisito para el ingreso a la educación. Más allá de la protesta puntual contra el alza de cobros, el movimiento articuló una demanda más amplia orientada a modificar ciertas leyes

constitucionales educativas instauradas durante la dictadura, como la gratuidad en el transporte escolar, del PSU y la descentralización de la educación (Zambrano, 2011).

La segunda gran movilización ocurrió en 2011 durante el gobierno de Sebastián Piñera y fue liderada por estudiantes universitarios. Como señala Zambrano (2011), “los estudiantes reafirmaban su idea por una educación gratuita para todos, o que por lo menos, el ingreso a ella tuviera igualdad de condiciones para todos los miembros de la ciudadanía” (p.7). Este movimiento fue “políticamente muy manejable. Los petitorios eran claros y el gran tema era fortalecer las políticas de bienestar social y regular el mercado para que no tuviera abusos” (Mayol, 2020, p. 90). En ese sentido, estas reformas no implicaron una transformación estructural al modelo en su conjunto, lo que propició la continuidad de diversas protestas en los años siguientes. Entre ellas, destacan la movilización de 2012 por el costo de vida en la región de Aysén; en 2016, contra el sistema de pensiones privado; y en 2018 con el movimiento feminista.

En ambos periodos de movilización por la educación, tanto en 2006 como en 2011, la respuesta represiva del Estado fue inmediata. Durante las protestas de 2006, en un solo día se registraron 28 personas heridas, entre ellas 11 Carabineros (La Tercera, 2006). Mientras que en la *Revolución Pingüina* el abuso de la fuerza policial fue evidente, en el movimiento universitario de 2011 la represión adquirió una nueva dimensión. Como señala Pincheira Torres (2014), los discursos criminalizadores que justificaron la violencia policial contra el movimiento estudiantil se hicieron recurrentes. Según el Instituto Nacional de Derechos Humanos (2011) desde la recuperación de la democracia no se había registrado un nivel de movilización tan significativo como el ocurrido en 2011. Durante este año, diversos sectores de la sociedad salieron a las calles para exigir su derecho a la educación, con protestas que, en algunos casos, terminaron en enfrentamientos con la Policía. “En dicho marco, se conocieron casos de torturas y otros malos tratos, incluidas palizas y amenazas de violencia sexual, contra estudiantes detenidos arbitrariamente por la Policía en manifestaciones estudiantiles” (Fonseca, 2014, p. 142).

Según Jorquera (2018) durante las manifestaciones fueron cuatro las principales formas en las que operó la violencia policial: 1) con medios disuasivos para el control del orden público tales como gases lacrimógenos, carros lanza agua, bastones, lanzadoras de aire comprimido con proyectiles de pintura, gas o goma, escopetas antidisturbios, armas de fuego, etc., usados de forma irracional, indiscriminada y desproporcionada; 2) Violencia en

el interior de los buses de Carabineros durante los traslados: traslados en tiempos excesivos ("paseos"), hacinamiento, privación de agua y de información; 3) Delitos de tortura, apremios ilegítimos o tratos vejatorios y 4) Detenciones por flagrancia declaradas posteriormente como ilegales. A medida que pasaron los años, "la violencia policial no solo se mantuvo, sino que se acrecentó con el uso de la fuerza policial y herramientas represivas como gases tóxicos y carros lanza agua con elementos químicos que generaron importantes complicaciones a la salud" (La izquierda Diario, 2019).

Durante 2011 la hegemonía neoliberal vivió una coyuntura crítica debido a los actores que se movilizaron contra el mercado de la educación. Como se ha señalado previamente, los distintos gobiernos no implementaron cambios estructurales en el modelo neoliberal. Incluso aquellos considerados los más "arriesgados", como los dos mandatos de Michelle Bachelet (2006-2010 y 2014-2018), han sido caracterizados como reformistas, ya que no desplegaron transformaciones profundas. En su lugar, generaron grietas dentro de la hegemonía neoliberal al instalar en el debate público cuestiones relacionas con los valores y la concepción misma de la educación.

La represión estatal, sostenida en un proceso de criminalización intensivo que incluyó numerosas detenciones, se vio acompañada de una serie de calificativos y estigmatizaciones dirigidas a deslegitimar las razones de la acción colectiva. Así, se recurrió a términos como "minorías estudiantiles", "sectores aislados", "terroristas", "vándalos", "desquiciados", "irracionales", "intransigentes", "inmaduros", entre muchos otros. Esto refleja una constante negación del sujeto y de la legitimidad de su discurso (Cubillos, 2012). Más que negar las demandas en sí mismas, el énfasis se puso es deslegitimar los métodos utilizados por los distintos sectores sociales para expresar sus reivindicaciones. De este modo se construyó un "proceso de negación del actor social, del desmembramiento del carácter político de la demanda y de la reducción a la esfera de problema social, produciéndose en este circuito, finalmente, la negación del conflicto" (Cubillos, 2012, p. 103).

Según el Comité de Tortura (2019), en sus observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Chile, entre 2010 y 2015 se registraron numerosos episodios de brutalidad policial y uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes. Además, se evidenció un aumento en las denuncias por los malos tratos a manifestantes detenidos, abusos

policiales a población mapuche y actos de violencia sexual perpetrados por agentes del Estado contra mujeres y niñas durante las protestas estudiantiles.

En su informe de 2012, el Instituto Nacional de Derechos Humanos INDH, a través de su Programa de Derechos Humanos y Función Policial[9], señaló la existencia de procedimientos específicos que evidenciaban un uso excesivo de la fuerza, incluyendo golpes y maltratos que exceden el uso racional y necesario en los escenarios de protesta social. En los informes posteriores, el Programa incorporó el porcentaje de manifestaciones en las que se registraron personas heridas entre 2012 y 2018. Como se observa en la Figura 2-3, este valor varía a lo largo de los años, dependiendo del número protestas realizadas en cada periodo.

Figura 2-3: Porcentaje de manifestaciones que registraron personas heridas 2013-2018

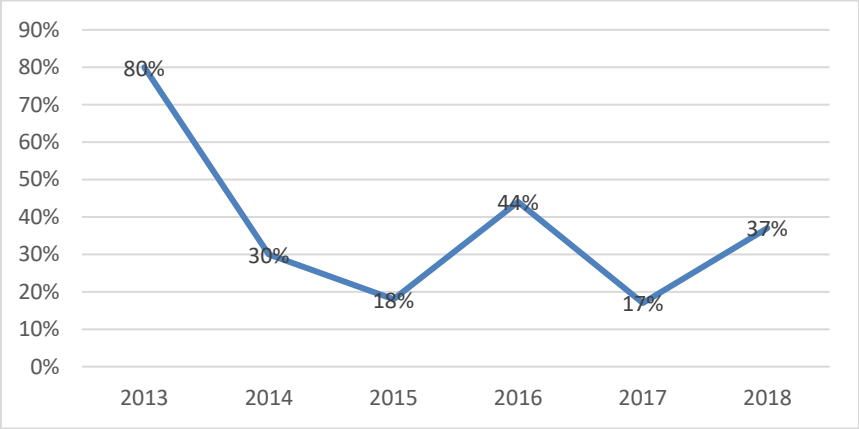

Nota: Elaboración propia con base en Informes anuales del Programa de Derechos Humanos y Función Policial (INDH)

Estos datos permiten dimensionar la magnitud de la represión ejercida durante este periodo. Aunque presentan variaciones significativas de un año a otro, su análisis revela que, en el contexto de las movilizaciones sociales, la represión -evidenciada en el

[9] En 2011, en el marco de las funciones que la Ley 20.405 impone al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), su Consejo aprobó el desarrollo del “Programa de Derechos Humanos y Función Policial”, cuyo objetivo es proveer información, desde una perspectiva de derechos humanos sobre la actuación de los Carabineros. La necesidad del documento surgió a raíz de los excesos de fuerza pública que se presentaron durante el desarrollo de las manifestaciones estudiantiles de ese mismo año.

porcentaje de manifestaciones con personas heridas- da cuenta del modo en que actuó el cuerpo de Carabineros frente a las acciones colectivas de la ciudadanía. No obstante, si bien estos números reflejan un abuso de la fuerza pública, es importante señalar que, con excepción de 2013, el porcentaje de manifestaciones con personas heridas se mantuvo por debajo del 50%. Esto sugiere que, aunque la represión era recurrente, no se aplicaba en todas las jornadas de protesta. La Figura 2-4 ilustra esta situación y muestra el número de personas heridas durante las movilizaciones entre 2009 y 2013.

Los datos evidencian la dinámica de la represión durante estos años, mostrando que, en proporción al número total de manifestaciones, su incidencia fue relativamente menor. Sin embargo, se observa un aumento significativo en periodos de intensos ciclos de protesta, como en 2011.

Figura 2-4: Civiles heridos durante las manifestaciones

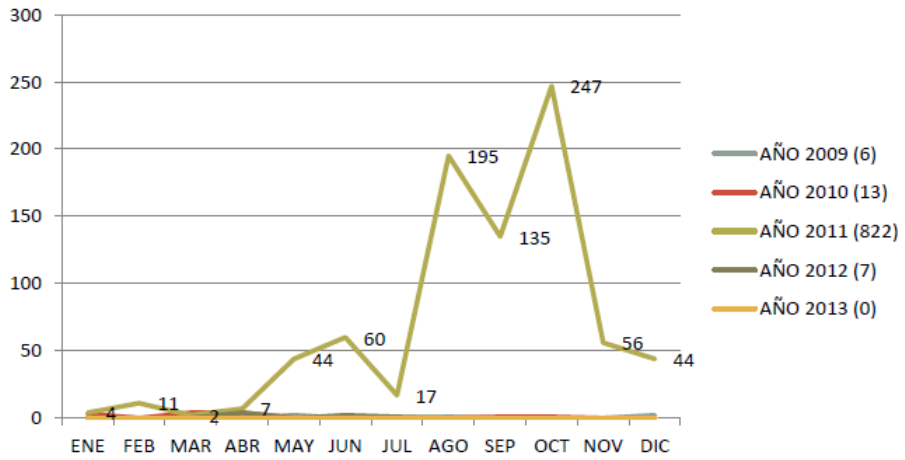

Nota: Tomado de Informe Anual 2013. Comisión de observadores de Derechos Humanos. Casa memoria José Domingo Cañas, p. 51.

A lo largo del tiempo, el discurso gubernamental ha contribuido a la desnaturalización de los conflictos, reduciéndolos a meras expresiones delictivas. Esta narrativa ha sido un componente clave en la justificación de la represión por parte de la fuerza pública, vinculándola a la seguridad y legitimando su aplicación bajo un marco de excepcionalidad.

2.2.2 El mantenimiento del orden chileno: fuerzas del Estado y seguridad

La sociedad chilena mantiene una compleja relación con las Fuerzas Armadas debido a su rol protagónico en el Golpe de Estado, la dictadura y las sistemáticas vulneraciones a los derechos humanos durante este periodo. La dificultad para reconocer y abordar plenamente dichas violaciones influyó en que, durante la transición a la democracia, muchos de los poderes adquiridos por los militares se mantuvieran. Esta transición fue negociada bajo la premisa de conservar el poder y las atribuciones constitucionales de las Fuerzas Armadas, otorgándoles ciertas concesiones para facilitar el proceso de democratización (Fonseca, 2014).

En este contexto, la relación entre esta institución y la sociedad estuvo marcada por el recuerdo de su actuar durante la dictadura, la persistencia de ciertos privilegios, y por el papel más distante que asumieron en la contención de protestas en las principales ciudades. Esta situación fue distinta en las manifestaciones ocurridas en los territorios, donde su presencia fue más activa. La ambivalencia en el uso de la fuerza pública por parte del Estado se refleja en los niveles de confianza que la ciudadanía depositaba en las Fuerzas Armadas. La Figura 2-5, muestra la confianza de la sociedad chilena en las Fuerzas Armadas entre 1995 y 2018. Si bien los datos presentan variaciones a lo largo del periodo, la tendencia general refleja que un 36% de la población declaraba tener algo de confianza en esta institución.

Figura 2-5: Nivel de confianza en las Fuerzas Armadas Chilenas 1995-2018

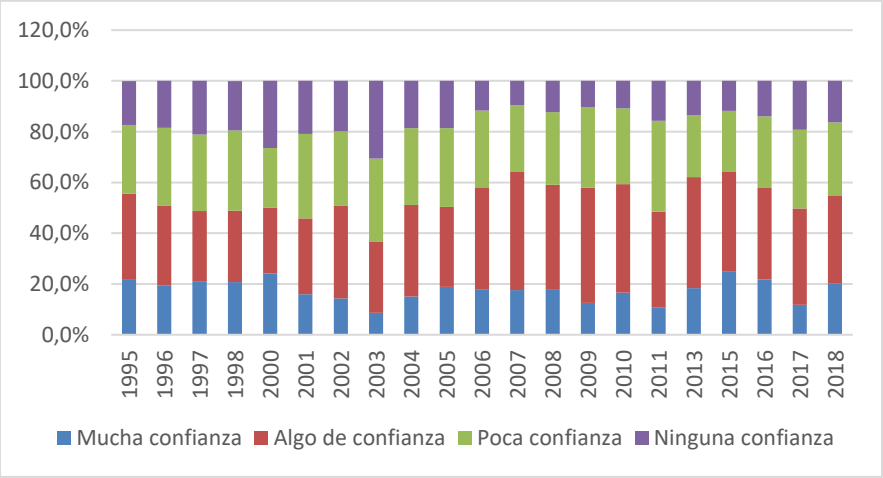

Nota: Elaboración propia de acuerdo con la base de datos de Corporación Latinobarómetro

Debido a esta compleja relación que se estableció entre las Fuerzas Armadas y la sociedad, y con el propósito de separar las funciones al interior de la fuerza pública, la represión ejercida por el Estado chileno ha sido liderada principalmente por la institución policial Carabineros de Chile[10]. La violencia por parte del Estado "hacia personas que participaban en manifestaciones públicas ha estado presente en toda la postdictadura, siendo Carabineros de Chile la principal institución responsable, así como su Prefectura de Fuerzas Especiales, órgano especializado en mantenimiento del orden público" (Jorquera Álvarez, 2018, p.69).

Esta información, junto con el porcentaje de manifestaciones que resultaban con personas heridas, permite comprender la relación de la población con la Policía. La Figura 2-6 ilustra esta relación al mostrar el nivel de confianza en la Policía chilena entre 1995 y 2018, destacando una tendencia sostenida en la que aproximadamente el 40% de la ciudadanía manifestaba tener algo de confianza en la institución. Esto sugiere que los niveles de represión ejercidos no impactaron de manera significativa en la percepción ciudadana, lo que puede vincularse con los relativamente bajos niveles de represión policial en las ciudades, en comparación con otros países de la región.

Figura 2-6 : Nivel de confianza en la Policía Chilena 1995-2018

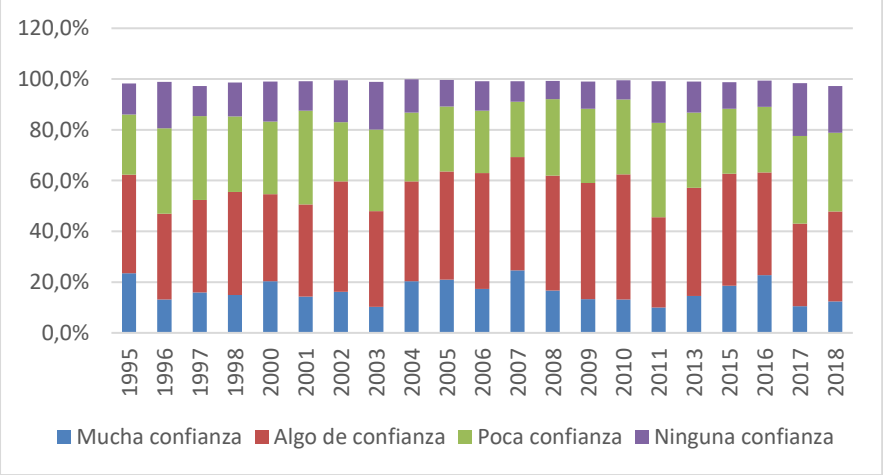

Nota: elaboración propia de acuerdo con la base de datos de Corporación Latinobarómetro

[10] Creada en 1927, es una Policía de carácter preventivo "con un mando unificado de organización y carácter militar, obediente, no deliberante, profesional, jerarquizada y disciplinada, subordinada al gobierno nacional" (Oviedo, 2007, p. 72)

Según el Centro de Estudios Sociales (2016) los protocolos de actuación policial de carabineros distinguen entre marchas autorizadas -aquellas que notificaban su realización- consideradas lícitas, y aquellas no autorizadas, que eran consideradas ilícitas y habilitaban la intervención policial. Normas como el Decreto Supremo 1.086 de 1983, obligan a pedir permiso para reunirse en espacios públicos y para autorizar o no manifestaciones. De este modo, se establecen normas que contienen procedimientos, que en la práctica son sistemas de autorización previa y que depositan en los cuerpos policiales la decisión de considerar si una movilización perturba o no la denominada tranquilidad u orden público.

De allí que la preservación del orden juega un papel fundamental en la relación que la sociedad chilena ha construido con las acciones colectivas. La interrupción del orden "alcanzado" tras la dictadura se utiliza como una matriz de comportamiento que no debe fracturarse. A lo largo de la historia de Chile, la conservación del proyecto de orden y desarrollo pactado entre élites ha sido un eje central en la configuración del Estado. Cualquier intento de subvertir "dicho orden por parte de los excluidos es leído como una "invasión" de los espacios reservados y una "profanación" de la pureza del orden (Cubillos, 2012, p.38).

La criminalización de la protesta y el uso excesivo de fuerza pública se articulan a la estigmatización a la que históricamente ésta ha estado sometida. Aunque la protesta en sí misma contiene este carácter disruptivo, la noción de tranquilidad ha delineado las tensiones entre las acciones colectivas y el Estado. Sin embargo el uso de esta categoría no ha sido usada más que para la perpetuación de un régimen de acumulación instaurado durante la dictadura de Augusto Pinochet. Como señala Cubillos (2012) la consolidación democrática emprendida tras la transición se "convierte en la consolidación política de un modelo securitario de control social que busca imperiosamente salvaguardar las bases culturales del modelo de la dictadura" (p.111).

La deslegitimación de la protesta se presenta como el origen del conflicto que se busca evitar, vinculándose estrechamente con la construcción de seguridad. Esta noción de tranquilidad está necesariamente ligada a la protección de las personas y los bienes, de modo que cualquier interrupción implica la interferencia de un agente externo. "Las nociones de orden público y de seguridad son fundamentales para comprender ciertos aspectos de las violencias políticas de Estado, puesto que orientan ideológicamente las acciones represivas" (Jorquera Álvarez, 2018, p. 35).

Entre 2012 y 2014, la concepción de seguridad se amplia y transita hacia la garantía de los derechos de las personas y no solo en su protección (Jorquera-Álvarez et al., 2019). Esta amplitud hacia los derechos también da más margen de maniobra a la fuerza pública, en tanto su agresión o afectación es considerada de igual forma la afectación de un derecho. Desde esta perspectiva, la figura del enemigo que amenaza la seguridad se va configurando con el paso del tiempo, transitando del enemigo revolucionario o subversivo –durante la dictadura-, al delincuente, para terminar en el manifestante, señalado como responsable de las expresiones violentas en las protestas (Jorquera-Álvarez et al., 2019, p. 771).

A lo largo de estos cambios, la manera en que se estigmatiza a quienes protestan ha variado, adaptándose a la transformación del supuesto culpable de la inseguridad. No obstante, el manifestante al ser visto como un trasgresor del orden social, representa la consolidación de una concepción de seguridad que rechaza cualquier cuestionamiento o acto de rebeldía contra el sistema. La represión se justifica bajo la premisa de defender el orden público y garantizar derechos, tales como la seguridad de la ciudadanía y la libertad, los cuales son presentados como bienes que deben ser protegidos. La función del Estado se orienta a preservar el orden establecido, reprimiendo cualquier expresión de descontento o intento de desestabilización, ya sea a través de la confrontación, la resistencia frente a la acción policial u otras formas de protesta (Piper Shafir y Vélez-Maya, 2021).

La desestabilización de este orden se refuerza con la construcción de un discurso de temor social y la percepción de una amenaza a la tranquilidad establecida. La idea del enemigo asociado a la protesta se manifiesta en el tratamiento dado a las movilizaciones desde 1990, donde su vinculación con escenarios de miedo ha llevado a que los gobiernos las aborden con un fuerte enfoque delictivo (Pincheira Torres, 2014). Como se mencionó anteriormente, la violencia contra la población mapuche fue especialmente cruenta a lo largo de los cinco gobiernos posteriores a la dictadura. Aunque las movilizaciones en las capitales del país también enfrentaron represión, en estos casos predominaron estrategias de criminalización. Chile ha mantenido una relación particular con la represión, tras el fin de la dictadura, la política estatal se centró en la preservación de la democracia recuperada, lo que derivó en una represión focalizada principalmente en comunidades rurales que cuestionaban el mantenimiento del orden establecido. En estas circunstancias se desplegaron discursos que señalaban a las protestas como detonantes de conflictos

que amenazaban la seguridad. Esto facilitó la implementación de políticas que criminalizaban a ciertos sectores de la sociedad con demandas contrarias al modelo dominante (Pincheira Torres, 2014).

Asimismo, la estrategia imperante fue la criminalización, donde la principal herramienta de deslegitimización consistió en el uso del calificativo “terrorista” y la judicialización de la protesta como mecanismo de control y represión. El modelo de democracia del neoliberalismo chileno sigue la tendencia observada en algunos países de la región, caracterizada por un doble juego: por un lado, la incorporación de ciertos sectores en instancias institucionales y, por otro, una creciente criminalización de la protesta social. Esto ha llevado a un aumento en la securitización de las relaciones entre Estado y sociedad civil (Cubillos, 2012).

En definitiva, la reconfiguración del Estado chileno se ha caracterizado por procesos de disputa de diversos sectores sociales que, aunque no han cuestionado profundamente el modelo, sí han posicionado unas demandas frente a las medidas económicas, sociales y políticas impuestas. Los periodos de intensa movilización social en Chile evidenciaron las fracturas de un modelo instaurado durante la dictadura caracterizado por la implementación de medidas neoliberales pioneras en la región. Estas manifestaciones, no obstante, fueron respondidas con medidas de represión y criminalización, siguiendo patrones que respondían a la concepción de seguridad predominante en cada momento. Así, los manifestantes fueron etiquetados como “vándalos”, “terroristas” o “delincuentes”, según el contexto. Las estrategias represivas también variaron según el lugar y las demandas planteadas. En el caso de la movilización mapuche, vinculada a la crítica del modelo extractivista, las respuestas estatales fueron especialmente violentas, con altos niveles de estigmatización y detenciones. En contraste, las protestas estudiantiles, durante los gobiernos de Michelle Bachelet (2006-2010) y Sebastián Piñera (2010-2014) fueron percibidas como cuestionamientos al modelo educativo, pero con un enfoque más reformista que de rechazo frontal al neoliberalismo.

2.3 Colombia: el conflicto armado y su impacto en la lucha por la configuración del Estado.

Los antecedentes del neoliberalismo en Colombia se sitúan con los programas de ajuste económico promovidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) bajo el pretexto de

estabilizar la economía de la región. La implementación de estas políticas se realizó con un fuerte intervencionismo estatal “orientado a flexibilizar el mercado laboral, el flujo de capitales y del comercio, la privatización de sectores clave de la economía nacional como las telecomunicaciones, la banca, el petróleo, servicios públicos, seguridad social, educación y salud, entre otros” (López Nieto, 2011, p. 127).

Esta implementación tuvo lugar en Colombia a raíz de la apertura económica iniciada a finales de la década de 1980. “Colombia, a partir de 1991 -cuando consagró una nueva Constitución-, abrió las puertas a las políticas de apertura económica y la implementación del modelo neoliberal, con todos sus devastadores efectos en lo social y ambiental” (Caruso y Beltrán, 2020, pp. 69). En medio de la profundización de la violencia, en parte por el conflicto armado, en parte por la agudización de la presencia e injerencia del narcotráfico en la sociedad y política del país, el neoliberalismo, bajo la figura de la apertura económica, emergió como la solución. La configuración de poder y las relaciones de fuerza en ese momento facilitaron la adopción de una serie de medidas que consolidaron la inserción de Colombia en este modelo económico.

Según Botero Arango (2021), Colombia adoptó en 1991 el paradigma neoliberal como eje de su economía política. Esto ha sido señalado como una contradicción profunda, ya que la construcción de un Estado de derecho resulta incompatible con un modelo que prioriza el capital sobre el consenso político. En esta línea, la Constitución de 1991, “aun cuando es garantista (garantiza nominalmente todos los derechos, derecho a la salud, la educación, etc.) es, a la vez, la patente de corso del modelo neoliberal. Esto es, privatiza, mercantiliza, terceriza estos mismos derechos” (Roncancio 2016, citado en Botero Arango, 2021, p.37). El desarrollo económico se presentó como la solución a las múltiples crisis que atravesaba el Estado colombiano y fue impulsado desde el marco normativo posibilitado por la Constitución promulgada durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994).

El neoliberalismo requiere de determinadas condiciones políticas que le permitan implementar sus reformas de liberalización y financiarización sin restricciones. En Colombia el contexto de las transformaciones estuvo marcado por un cruento conflicto armado de más de 50 años. En este escenario convergieron grupos guerrilleros, paramilitares y las Fuerzas Armadas, mientras que el auge de la producción de cultivos ilícitos y la consolidación de una economía basada en el narcotráfico, influyeron

profundamente en la dinámica política y social del país. A las reformas exigidas por el FMI, se sumó en 1991 la Constitución Política en la cual el neoliberalismo quedó integrado a la forma de economía existente (Reyes et al., 2018).

La Constitución fue concebida como una respuesta a la compleja crisis política que atravesaba el país. Sin embargo, el conflicto armado persistió y muchas multinacionales que ingresaron al territorio terminaron vinculadas al financiamiento de grupos paramilitares. Esto generó una interconexión entre las economías legales, en especial las empresas extractivas, “y los grupos insurgentes, que dieron paso a la expansión de sus intereses particulares a un contexto de ilegalidad, que se fortalecería debido a la debilidad estatal y a un ambiente político que promovía su sustento” (Reyes et al., 2018, p. 24). Aguilar (2020) señala que la instauración de esta zona gris, donde se confunden los límites de lo legal con lo ilegal, ha sido posible en el marco de un estado de guerra que, mediante la estrategia paramilitar, ha utilizado el terror como herramienta para reprimir cualquier adhesión o simpatía hacia proyectos alternativos al capitalismo neoliberal. Desde esta perspectiva, el miedo ha sido empleado como mecanismo de dominación, orientado a contener y controlar cualquier intento de cuestionamiento al orden establecido.

En los últimos 30 años, la configuración del Estado colombiano ha estado marcada por las dinámicas de un conflicto armado que ha dificultado la consolidación de acciones colectivas capaces de disputar efectivamente las relaciones de poder. Durante este periodo, el país ha atravesado seis gobiernos que han profundizado las dinámicas económicas, políticas y sociales neoliberales. César Gaviria (1990-1994), como se mencionó anteriormente, impulsó con rapidez la apertura económica del país bajo el lema de “*Bienvenidos al Futuro*”. Ernesto Samper (1994-1998) enfrentó una profunda crisis nacional debido al recrudecimiento de la violencia, el auge del narcotráfico en el territorio, y sus presuntos vínculos con reconocidos narcotraficantes del país (Martelo Martelo, 2013). En un contexto de creciente número de víctimas del conflicto armado y una pérdida de legitimidad del Estado frente al poder del narcotráfico, asumió la presidencia Andrés Pastrana (1998-2002). Su mandato será reconocido por “la silla vacía”, símbolo del fracaso en su intento de negociación con la guerrilla de las FARC-EP, así como por un aumento significativo de la violencia en todo el país.

Para sostener la dinámica neoliberal, a partir del año 2000 se implementó el denominado Plan Colombia[11], que con el pretexto de combatir el conflicto y el narcotráfico adoptó "la política antidrogas norteamericana y, además, configuró las perspectivas en la región que los capitales financieros transnacionales requerían para su desarrollo y expansión" (Rodas, 2008, p. 56). En este sentido, se configuran en Colombia los dos rasgos del poder hegemónico que señala López (2011): por un lado, el desafío de la globalización neoliberal y sus efectos perversos; por otro, la guerra que somete al país a los vaivenes de la política internacional.

Al cierre del gobierno de Pastrana, asume la presidencia por dos periodos consecutivos Álvaro Uribe Vélez (2002-2006, 2006-2010), durante los cuales emprendió una guerra frontal contra las guerrillas. Su administración desconoció a estos grupos como actores políticos y los estigmatizó como "terroristas" y "delincuentes", lo que profundizó las dinámicas violentas del conflicto. A través de la política de la Seguridad Democrática, instauró un discurso de enemistad y eliminación que se extendió a diversas formas de organización política y comunitaria. Su mandato estuvo marcado por reformas de liberalización, privatización, internacionalización y promoción de la inversión extranjera. Estas medidas combinadas con la confrontación armada, contribuyeron al desplazamiento masivo de campesinos y campesinas, quienes terminaron convirtiéndose en mano de obra barata (Tauss et al., 2019).

Con la llegada al gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014;2014-2018), se consolida una nueva fase del modelo de acumulación por medio de una cruenta reprimarización de la economía. Esta estrategia estuvo sustentada en una política económica centrada en la explotación minera -incluyendo carbón, gas, oro, petróleo- y en la agroexportación de productos como caña de azúcar, soya y palma africana. Este proceso contó con "grandes

---

[11] El Plan Colombia representa un hito fundamental en el acercamiento entre Colombia y Estados Unidos en torno a su cooperación en seguridad, así como un punto central en el proceso de modernización de las fuerzas de seguridad colombianas. Tras el asesinato de los tres indigenistas Estadounidenses por parte de las FARC-EP, en febrero de 1999, Estados Unidos concentró sus esfuerzos en la aprobación del Plan Colombia, que ya no sería el plan de desarrollo socioeconómico que se había pensado sino que se volvería un plan de guerra, representativo de los intereses de Estados Unidos. En julio del 2000, Estados Unidos aprobó un paquete de ayuda a Colombia por 1.300 millones de dólares, de los cuales un 80% estarían destinados a fortalecer la capacidad operativa de la Fuerza Pública y solo un 20% a la asistencia económica y social. Comisión de la Verdad. (s. f.). *El Plan Colombia*.

inversiones de capital provenientes de las multinacionales y sectores vinculados estrechamente al narcotráfico, sobre la base del despojo de más de 6 millones de hectáreas efectuado durante la década pasada contra comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas" (López Nieto, 2011, p. 128), lo que profundiizó la concentración de la tierra y las desigualdades estructurales del país. Aunque Juan Manuel Santos se distanció de su antecesor e inició un proceso de paz con las FARC-EP, su gobierno no representó una disminución en los niveles de represión. En 2018, Iván Duque (2018-2022) asumió la presidencia como candidato del expresidente Uribe y endureció la respuesta frente a las protestas sociales en el país.

La implementación del modelo neoliberal en Colombia ha enfrentado resistencia por parte de organizaciones populares y movimientos sociales que han luchado en defensa del agua, la educación pública -como lo evidenció el movimiento estudiantil de 2011- y el campo colombiano -con el Paro Agrario en 2013-. A diferencia de los gobiernos progresistas que surgieron en América Latina a inicios del siglo XXI como una ruptura al neoliberalismo, Colombia ha mantenido la continuidad en la defensa de los intereses del capital transnacional y en la aplicación de las políticas neoliberales (Tauss et al., 2019).

En suma, la instauración del modelo neoliberal en Colombia estuvo estrechamente ligada a una visión militarizada del Estado, ya que su implementación ocurrió en un contexto de conflicto armado e inestabilidad política. A lo largo del periodo, las relaciones de poder se mantuvieron prácticamente inalteradas, pues su consolidación se justificó bajo la premisa de poner fin a las confrontaciones bélicas.

2.3.1 La represión en el marco del conflicto armado

Las dinámicas en torno a la configuración del Estado estuvieron profundamente influenciadas por el conflicto armado. La represión estatal, la relación de la fuerza pública con la sociedad y la concepción misma de seguridad fueron moldeadas por las particularidades de este contexto, al mismo tiempo que la protesta social se vio afectada por estas lógicas, atravesando períodos de crisis organizativas y sociales. Durante los últimos 30 años, las expresiones colectivas en Colombia estuvieron fuertemente estigmatizadas, criminalizadas y reprimidas, reflejando el peso de un conflicto armado prolongado que difuminó las fronteras entre combatientes y población civil. A través del discurso de enemigo interno, el Estado justificó el uso sistemático de la violencia,

consolidando una relación ambigua y tensa entre la fuerza pública y la sociedad civil, especialmente en las regiones más movilizadas.

En el transcurso de la última etapa del gobierno de César Gaviria (1990-1994), señala Edwin Cruz (2016), la implementación de una estrategia de guerra integral elevó significativamente los costos de la protesta social. Posteriormente, bajo el auge del paramilitarismo, sumado a los golpes que la guerrilla de las FARC-EP propinó a las Fuerzas Armadas, no sorprende que los actores dejaran las calles y "volcaran sus esfuerzos al aprovechamiento de la apertura política posterior a 1991 y se orientaran a la participación en la política electoral" (Cruz, 2016, p. 48).

Durante la última década del siglo XX, el feroz conflicto armado en Colombia dejó miles de víctimas y generó profundas fracturas en las dinámicas sociales y comunitarias. Las disputas entre las guerrillas y los grupos paramilitares no solo intensificaron la violencia, sino que también contribuyeron a la estigmatización de muchas acciones colectivas, limitando su legitimidad y capacidad de organización. "Las dinámicas propias del conflicto armado afectan de distintas formas la protesta social, principalmente al vulnerar los derechos de asociación, reunión y expresión, que hacen posible la formación de organizaciones de movimientos sociales y la construcción de tejido social" (Cruz, 2015, p. 53).

Aunque el inicio de la década de los noventa estuvo marcado por la promulgación de la Constitución y la expectativa de una apertura democrática, esta no se tradujo en un incremento ni en un fortalecimiento de la acción colectiva. Según Cruz (2015) los actores sociales abocaron sus esfuerzos en la participación política electoral y en la oportunidad que representaba esta apertura institucional. Durante el gobierno de Ernesto Samper, la agenda política estuvo dominada por el escándalo del proceso 8.000, lo que relegó la acción colectiva a un segundo plano. Ante el recrudecimiento de la violencia hacia finales del siglo XX, las movilizaciones y expresiones sociales se orientaron principalmente al rechazo de estas dinámicas y en defensa de la paz (Martelo Martelo, 2013). Fue en 1999 cuando se observó un repunte de la protesta social (Narvaéz, 2022; Archila et al., 2019) coincidiendo con la apertura del proceso de paz con las FARC-EP.

Con el inicio del siglo XXI, según Base de datos de Luchas sociales de CINEP, las acciones colectivas aumentaron alcanzando picos en 2007, 2011, y 2013, con la creación de

importantes plataformas de carácter nacional e intersectorial como la Marcha Patriótica y el Congreso de los Pueblos (2010); la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, MANE (2011); el Paro nacional agrario (2013); las movilizaciones de 2016 en defensa del Acuerdo de Paz; los paros de maestros y paros cívicos en Chocó y Buenaventura (2017); las movilizaciones estudiantiles y el Paro nacional universitario (2018) (Caruso y Beltrán, 2020).

La represión estatal como respuesta a estas protestas sociales ha sido un tema poco abordado en la academia colombiana. Una de las razones de esta limitada atención radica en la estigmatización que han sufrido las manifestaciones en el contexto del conflicto armado. Según Cruz (2015), la ausencia de debate sobre el derecho a la protesta se debe en el fondo a la existencia de un régimen democrático que simultáneamente presenta índices de represión superiores a muchos de los registrados en las dictaduras de Nuestra América. La represión de la protesta no consigue "establecerse como un problema socialmente relevante dado que, por su permanencia histórica, prácticamente reviste un cierto carácter de "normalidad", lo cual resulta preocupante en una sociedad al mismo tiempo en guerra y atravesada por multiplicidad de conflictos como la colombiana" (Cruz, 2015, p. 45).

Esta paradoja refleja el tratamiento que ha recibido la protesta social a lo largo de los últimos 30 años. Con una intención de infundir miedo y terror entre la población civil, se instauró y posteriormente profundizó la lógica del enemigo interno, cuyo verdadero propósito era exterminar cualquier expresión de protesta popular que confrontara el *statu quo* (Vega-Cantor, 2016 citado en Caruso y Beltrán, 2020). En cuanto a la represión, la acción del Estado estuvo determinada por la construcción discursiva en torno a la protesta, con el objetivo de contenerla. La constante estigmatización al vincularla con intereses de grupos armados contribuyó a que la actuación de la fuerza pública fuera percibida como un deber legítimo. Desde este horizonte, las violaciones a los derechos humanos cometidas durante las manifestaciones, en su mayoría perpetradas por la fuerza pública, fueron naturalizadas dentro del contexto del país.

Tras los fallidos intentos de negociación durante el gobierno de Andrés Pastrana y la consecuente intensificación del conflicto armado, la administración de Álvaro Uribe se caracterizó por un marcado enfoque militarista. La represión ha sido una constante en la historia de Colombia, en gran parte debido a que el conflicto armado sigue interpretándose bajo los marcos heredados de la Guerra Fría. En este contexto, la protesta social "por lo

regular se asume como otra expresión del denominado enemigo interno, los cuales tomaron un aire renovado bajo la política de seguridad del gobierno de Uribe" (Cruz, 2016, p. 58).

Durante su gobierno, se implementó la doctrina de Seguridad Democrática, inspirada en varios elementos de la Doctrina de Seguridad Nacional. En este periodo, la lucha contra el terrorismo se articuló con la idea de un enemigo interno al que debía eliminarse (Angélica Gunturiz, 2023). Esta perspectiva intensificó la criminalización de la protesta, pues al establecer una categoría tan amplia y ambigua de enemigo interno, cualquier persona podía ser incluida en ella. Detrás de esta lógica subyacía la intensión de deslegitimar cualquier forma de expresión que cuestionara el orden social existente. La estigmatización, en particular aquella vinculada a lo subversivo, buscaba despojar de contenido político las acciones orientadas a disputar la configuración del Estado colombiano. Como resultado, los niveles de represión en el país aumentaron significativamente.

Tal es el caso de 2008, año en el que entre 60 y 80 mil indígenas y campesinos que se movilizaron por la vía Panamericana fueron fuertemente reprimidos por el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)[12] de la Policía, dejando como saldo dos muertos y cerca de cien heridos. A raíz de este suceso, "la Policía negó los hechos, afirmando que sus hombres no portaban armas de fuego y el gobierno nuevamente tildó la protesta de estar infiltrada por la guerrilla" (Cruz, 2016, p. 54). El uso de este discurso se mantuvo a lo largo de la primera década del siglo XXI. Posteriormente con la llegada de Juan Manuel Santos al poder, la estigmatización a la protesta por medio del discurso se moderó, aunque la represión no disminuyó. En 2011, el país vivió la mayor movilización social de estudiantes universitarios presentada hasta la fecha, en el marco de la reforma a la Ley 30 y contra la mercantilización de la educación. Las jornadas, que articularon diversidad de repertorios culturales y de movilización, registraron, transcurridos los 35 días de protesta, un número de 100 personas heridas durante las manifestaciones (CINEP, 2012).

El paro campesino en Catatumbo llevado a cabo en 2013, dejó un saldo de cuatro personas fallecidas y más de un centenar de heridos durante las protestas (Cruz, 2014). Aunque en este gobierno se adoptó una postura más abierta hacia las acciones colectivas,

---

[12] Actualmente Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO)

especialmente en el contexto del proceso de paz y el reconocimiento de las guerrillas como actor político, la represión no cesó. Como señala Cruz (2012), pese al discurso oficial de apertura “se desplegaban las dos estrategias tradicionales del Estado para lidiar con la protesta, la represión y la criminalización. La protesta tuvo altos costos en términos de represión, sobre todo en las regiones” (p.155).

En este sentido, los niveles más elevados en el uso excesivo de la fuerza se presentaron en las movilizaciones que contaron con amplia participación de las regiones y territorios a lo largo del país. El paro cafetero es un ejemplo de ello, ocurrido entre febrero y marzo de 2013, surgió ante las exigencias del gremio cafetero frente a la crisis económica. Durante su desarrollo “se generó un primer incremento significativo de los niveles de violencia y tuvieron lugar numerosas agresiones por parte del ESMAD que dejaron una cifra cercana al centenar de lesionados, un muerto y la apertura de investigaciones judiciales” (Temblores, 2019, p.24). Aun cuando el ESMAD, ejecutó varias acciones directas contra las movilizaciones, paralelamente a ellas también realizó numerosas detenciones que tenían por objeto instaurar un proceso de criminalización de este derecho ciudadano.

El año 2013 marcó una apertura significativa de las acciones colectivas en Colombia. Por ejemplo, el paro agrario desarrollado entre junio y septiembre, fue el escenario con el que campesinos y campesinas exigieron soluciones ante la profunda crisis del sector agrario. Durante los 88 días de protesta, se registraron, según datos de Temblores (2019), un total de 902 víctimas de algún tipo de agresión. Del total de los casos, 15 personas fueron asesinadas; 7, víctimas de algún tipo de acto cruel o tortura, entre ellos un abuso sexual; 315,detenidas arbitrariamente; 40, víctimas de fuertes golpizas; 329, a causa de los ataques resultaron con algún tipo de lesión o herida, y 5, con heridas graves que les derivó incapacidad parcial o total. Es de señalar que, en el 70 % de los casos, las agresiones estuvieron acompañadas por otros tipos de violaciones (Cruz, 2017). De este total, la Policía fue responsable del 88,7% de los hechos denunciados (52% el ESMAD, 1,22% la Seccional de Policía Judicial e Investigación, 35,48% la Fuerza Disponible); el Ejército, por su parte, fue responsable de un 1,55% de los casos (Temblores, 2019).

La militarización fue otra de las estrategias empleadas por el gobierno de Juan Manuel Santos para contener la protesta. Desde el primer día del paro agrario se desplegaron 16.000 Policías en las principales vías del país (El Tiempo, 2013). Asimismo, en la ciudad

de Bogotá, ante el respaldo de diversos sectores al paro, y tras un enfrentamiento con estudiantes, el presidente ordenó la militarización de la ciudad.

En el transcurso de los últimos 30 años los altos niveles de represión en el contexto de las protestas han sido una constante en la historia de Colombia. Según Gunturiz (2023), la respuesta del Estado frente a la acción colectiva presenta rasgos recurrentes. En un primer momento se recurre a la dilatación de las instancias de diálogo ante actores que poseen antecedentes de incumplimientos del Estado. Esto en ocasiones lleva al uso de vías de hecho por parte de los y las manifestantes; lo que da lugar a formas de estigmatización, criminalización y deslegitimización para agotar el movimiento. En segundo lugar, las vías duras de represión que se expresan principalmente en la extralimitación y abuso del accionar de la fuerza pública, especialmente a través de la policía y del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD). Finalmente, “el establecimiento de instancias de diálogo, una vez que las dos estrategias precedentes se han exacerbado con altos costos sociales y para los manifestantes” (Angélica Gunturiz, 2023, p. 258).

A la luz del conflicto armado, la protesta social fue constantemente estigmatizada y criminalizada. Como resultado, el uso excesivo de fuerza pública se justificó bajo el argumento de contener a un supuesto enemigo infiltrado en la acción colectiva. La Tabla 2-2 presenta datos sobre las movilizaciones de 2013, evidenciando el alto costo que enfrentó la población al ejercer su derecho a la protesta. En un periodo de 88 días, las manifestaciones dejaron un saldo de 21 personas fallecidas y 1.102 heridas, lo que refleja la grave represión estatal contra la movilización social.

Tabla 2-2: Represión durante movilizaciones 2013

Movilización	Duración (días)	Fallecidos	Heridos	Detenciones
Paro campesino Catatumbo	53	5	100	S/D
Paro Agrario	88	15	902	315
Paro Cafetero	11	1	100	70
Total	**152**	**21**	**1.102**	**385**

Nota: elaboración propia con base en Cruz (2014), Programa Somos Defensores (2014) y Temblores (2019).

En 2018 asume la presidencia Iván Duque, candidato del Centro Democrático y sucesor político de Álvaro Uribe Vélez. La respuesta ante el conflicto armado fue la militarización

nuevamente y se obstaculizó la implementación del Acuerdo de Paz. Esto reavivó el debate sobre la negación del reconocimiento político a los actores del conflicto y dio paso a una intensificación de la represión contra las acciones colectivas, como muestra la respuesta del gobierno ante el Paro Nacional Universitario de 2018. Ante los repertorios colectivos no violentos, el paro arrojó una cantidad indeterminada de personas heridas y las acciones colectivas fueron contrarrestadas con todo el poder de la UNDMO (Cruz Rodríguez, 2022).

En definitiva, la protesta social en Colombia entre 1990 y 2019 ha estado marcada por las dinámicas de un conflicto armado prolongado. Fuertemente estigmatizadas, las expresiones colectivas reflejaban el descontento social que, si bien no señalaban necesariamente un cambio en las relaciones de fuerza, sí evidenciaban un creciente rechazo a las políticas y dinámicas del neoliberalismo en el país. En esta disputa por el orden establecido, el Estado ha asegurado constantemente la preservación del orden con la coerción. La represión en Colombia tiene particularidades que la diferencian de otros países de América Latina, ya que se desarrolla en un contexto de conflicto extendido donde las fronteras entre combatientes y población civil se han catalogado como difusas. Desde esta perspectiva, la fuerza pública ha constituido un papel singular, lo que ha generado una relación ambigua y tensa con la sociedad civil.

2.3.2 El enemigo interno en Colombia: el papel de la fuerza pública en la construcción de seguridad

El papel que la Doctrina de Seguridad Nacional ha tenido en Colombia no es posible entenderlo sin un acercamiento al lugar del conflicto armado en la construcción del Estado. Su persistencia en el tiempo y la expansión de muchas de sus dinámicas han consolidado a las Fuerzas Armadas como una institución con presencia significativa en diversas esferas de la vida social. En nombre de la seguridad nacional, su intervención se ha extendido a derechos fundamentales como la libertad de expresión, de reunión, de asociación, entre otros. Esto ha influido en la percepción de las acciones colectivas, que históricamente han sido asociadas con lógicas insurgentes y terroristas.

A inicios del siglo XXI, las Fuerzas Armadas se consolidaron como instituciones clave en la pacificación del país. Como señalan Mejía Quintana y Múnera Ruíz (2008), este proceso es una manifestación del carácter autoritario del Estado colombiano, donde la fuerza y la militarización se presentan como soluciones ante la percepción de anarquía y desorden. Esta construcción discursiva otorga a la fuerza pública un rol casi redentor, fomentando

una imagen de institución confiable para la población. La figura 2-7 ilustra el nivel de confianza en las Fuerzas Armadas entre 1996 y 2018, reflejando esta percepción.

Figura 2-7: Nivel de confianza en las Fuerzas Armadas colombianas 1996-2018

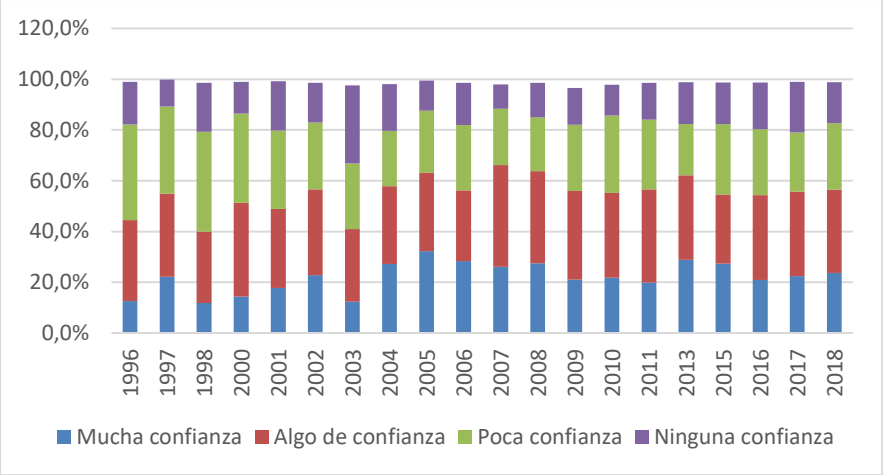

Nota: elaboración propia de acuerdo con la base de datos de Corporación Latinobarómetro

El nivel de confianza se ha mantenido en valores favorables con un incremento significativo a partir de 2002, época de la Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe. La noción de las Fuerzas Armadas como una entidad salvadora ha gozado de cierto respaldo, sustentada en la percepción de un enemigo difuso, indefinido pero presente en las diversas expresiones de inconformidad y resistencia. Como consecuencia, múltiples ámbitos de la vida social y colectiva fueron militarizados bajo el pretexto de erradicar las insurgencias del país.

La Policía, como parte de la fuerza pública, no ha estado exenta de esta misma dinámica militar. Diversos autores (Buitrago, 2018; Vargas, 2006) han señalado la compleja relación que históricamente se ha construido entre Fuerzas Armadas y Policía con una superposición de funciones y falta de claridades frente al accionar de cada una. Aunque en distintos momentos se ha propuesto desvincular a la Policía de la concepción militar, la militarización ha estado profundamente arraigada en la institución desde 1953, cuando el gobierno central le otorgó atribuciones militares para combatir la insurgencia (Cruz, 2017).

Varios autores (Dupuy, 2005; Gutiérrez, 2014; Rodríguez, 2016; Archila, 2019; Pinzón, 2019), han documentado los procesos de militarización de la Policía en Colombia, evidenciando cómo la superposición de sus funciones con las del Ejército ha contribuido al uso excesivo de la fuerza por parte de esta institución. Aun cuando en la Constitución

Política de Colombia están diferenciadas las funciones de ambas instituciones “el contexto del conflicto armado fue utilizado para justificar la participación de Fuerzas Armadas en las protestas, en particular cuando el Poder Ejecutivo las acusaba de estar “motivadas” o “infiltradas” por la guerrilla” (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2016, p. 16). La ambigua distinción entre amigo-enemigo generó una indefinición de funciones, situando a la población en el centro del conflicto y exponiéndola a diversas formas de abuso y estigmatización. La Figura 2-8 ilustra los hechos de violencia perpetrados por la fuerza pública sólo entre 2017 y 2019 en todo el país.

Figura 2-8: Hechos de violencia perpetrados por la fuerza pública entre 2017 y 2019 en Colombia

Nota: Adaptado por Angélica Gunturiz, 2023 con base en Temblores (2020)

De los datos presentados destacan el alto porcentaje de hechos de violencia física, atribuidos a la Policía, sin dejar de mencionar las alarmantes cifras de violencia sexual y homicidios. Estas estadísticas evidencian el uso excesivo de fuerza por parte de la fuerza pública en Colombia. Tanto las Fuerzas Armadas como la Policía han sido responsables de diversas formas de violencia contra la población colombiana, lo que ha llevado a una normalización de la represión a lo largo de la historia. Por ejemplo, la figura 2-9 presenta estas mismas categorías de violencia, específicamente cometidas por la Policía, en un periodo de tiempo más amplio, entre 2002 y 2012.

Los datos revelan un alto número de hechos violentos atribuidos a la Policía, con un incremento sostenido a lo largo de los años, especialmente en lo que respecta al número de heridos. Esta situación evidencia una compleja relación entre la Policía y la sociedad, marcada por profundas fracturas y un creciente nivel de desconfianza hacia el accionar de esta institución, como se ilustra en la figura 2-10.

Figura 2-9: Violaciones a los derechos humanos por móviles de abuso de autoridad presuntamente cometidos por la Policía Nacional de Colombia

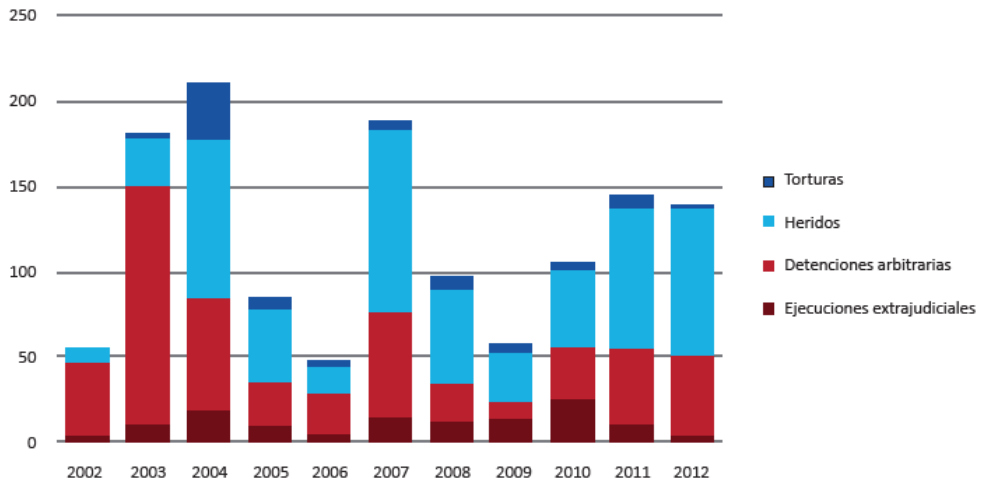

Nota: Tomada de Rozo, 2013, p. 41

Entre 1996 y 2018, el 33% por ciento de la población encuestada expresó tener poca confianza en la Policía. Además, durante todo este periodo más del 50% afirmó tener poca o ninguna confianza en esta institución. La superposición de funciones entre las Fuerzas Armadas y la Policía ha dado lugar a que esta última enfrente situaciones para las cuales no está preparada o, incluso, adopte un enfoque de confrontación y lucha armada inadecuado para contener las movilizaciones y la protesta social. Estas dinámicas ambiguas han fracturado la relación entre la población y una institución cuyo mandato, según la Constitución Política de Colombia, (1991 Artículo 218) es garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. Sin embargo, la asimilación de estrategias contrainsurgentes dentro de su accionar ha consolidado una fuerte doctrina militar y ha resultado en altos niveles de violaciones de derechos humanos (Temblores, 2019).

Dentro de la institución, la unidad encargada de gestionar los disturbios y situaciones de orden público es la Unidad del Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) anteriormente conocida como ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios). Esta unidad realiza “intervenciones a aglomeraciones de personas causantes de disturbios, asonadas, motines, comisión flagrante de infracciones graves a la ley, o situaciones que pongan en

inminente peligro la vida y la integridad de las personas participantes" (Policía Nacional de Colombia, 2023, p. 41), además de responder a otros eventos que alteran el orden público.

Figura 2-10: Nivel de confianza en la Policía Colombiana 1996-2018

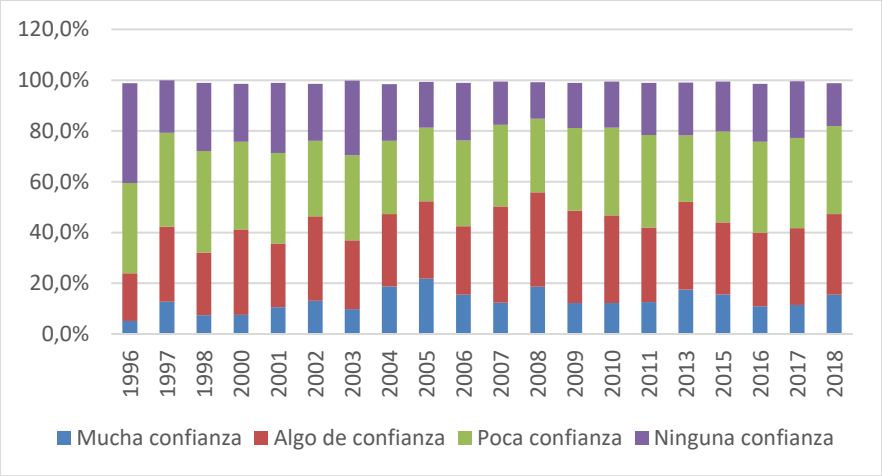

Nota: elaboración propia de acuerdo con la base de datos de Corporación Latinobarómetro

Creada en 1999, la función principal de esta unidad es mantener el orden en el territorio colombiano, lo que la convierte en la unidad con mayor contacto directo con quienes ejercen su derecho a la movilización. No obstante, bajo el pretexto del restablecimiento del orden, ha protagonizado numerosos enfrentamientos con los y las manifestantes. Su enfoque operativo, alineado con la militarización que ha caracterizado a la fuerza pública en Colombia, refleja una estrategia basada en la confrontación más que en la mediación.

> En Colombia, el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) de la Policía Nacional es señalado como responsable de 448 casos de agresiones que abarcan a 3.950 víctimas entre 2002 y 2014. Entre estos casos, hubo 13 ejecuciones extrajudiciales, 137 lesiones, 91 detenciones arbitrarias, 107 amenazas y 2 episodios de violencia sexual, según la base de datos del Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. En 2014, durante el denominado paro agrario, étnico y popular 78 manifestantes, incluidos menores de edad, fueron heridos por balas de goma y gases lacrimógenos que fueron arrojados de manera indiscriminada, en el interior de edificios o disparados directamente contra el cuerpo. Algunos miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) de la Policía Nacional usaron armas Taser para aplicar choques eléctricos a jóvenes y mujeres. (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2016, p. 25)

El informe de la organización Temblores (2019), señala que entre 1999 y 2019 la UNDMO "asesinó al menos a 34 personas que, en su gran mayoría, tenían algo en común: eran personas que se encontraban en las calles ejerciendo su derecho constitucional a la protesta social" (p.15). Esta unidad de la Policía "en la práctica opera de acuerdo con una visión represiva de la protesta más propia de una concepción centrada en la seguridad nacional y del Estado que en un enfoque de seguridad ciudadana" (Cruz, 2015, p. 62). Su accionar ha estado marcado por un uso excesivo de la fuerza, mientras que la construcción mediática en torno a la protesta ha contribuido a que estas acciones se perciban como algo normal y justificado.

Como se mencionó en páginas anteriores, la estigmatización de la protesta está vinculada a la construcción del enemigo interno, un concepto central en la Doctrina de Seguridad Nacional. Con el recrudecimiento del conflicto armado y la expansión de las guerrillas, este enemigo comenzó a asociarse directamente con estas formas insurgentes, lo que llevó a que las estrategias de contraguerrilla se enfocaran en su eliminación. Con la llegada del gobierno de Uribe Vélez y la continuación del conflicto, esta doctrina evolucionó hacia la Doctrina de Seguridad Democrática. En este nuevo marco, el enemigo, entendido como "aquello que se percibía como una amenaza al orden social vigente, se expandió hasta cobijar toda expresión de crítica e inconformidad con el Estado" (Cruz, 2015, p. 54). Estas políticas tuvieron profundas repercusiones para las expresiones sociales y las acciones colectivas en Colombia, pues históricamente han sido señaladas de estar infiltradas por grupos insurgentes. Como consecuencia, han sido objeto de desprestigio y han perdido legitimidad frente a sus exigencias y necesidades.

No sorprende que los "arreglos institucionales o marcos normativos que regulan la contención de la protesta estén basados en una orientación principalmente punitiva, que valora la protesta desde el punto de vista de la seguridad nacional y el orden público" (Cruz, 2015, p.57). En este contexto, el concepto de seguridad ha sido tradicionalmente entendido en oposición a la insurgencia. Incluso, cuando a mediados de 2011 comenzó a discutirse la noción de seguridad ciudadana, esta siguió estrechamente vinculada a la antigua concepción centrada en la lucha contra actores armados. La ley 1453 de 2011, conocida como Seguridad Ciudadana, mantuvo un enfoque predominantemente represivo frente a la protesta social. En particular, penalizó "distintos repertorios de protesta, principalmente las ocupaciones y los bloqueos de vías públicas, sin que en la mayoría de los casos

existiera una precisa determinación de las conductas punibles, ni mucho menos condicionantes de modo, tiempo y lugar" (Cruz, 2015, p. 58).

A lo largo del periodo estudiado, las distintas concepciones de seguridad han contribuido al señalamiento y desprestigio de las protestas sociales en Colombia. Este fenómeno ha sido particularmente evidente en las manifestaciones ocurridas en el ámbito rural, como lo demuestran los hechos de violencia registrados durante las protestas de 2013, cuyos epicentros se ubicaron, en su mayoría, en zonas campesinas. Esta dinámica se ha visto reforzada por el uso de un discurso que legitima el accionar de la fuerza pública, y en particular el de la Unidad del Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), justificando así los altos niveles de represión ejercidos en estos contextos.

El discurso en torno a la protesta y a las acciones colectivas ha tendido a equipararlas con el crimen, los disturbios, la delincuencia, los desórdenes, y el vandalismo y, a partir de 2001, con el terrorismo, negándoles así su carácter de derecho ciudadano. Como señala Ocampo (2020), las protestas sociales han sido asociadas con términos como "grupos al margen de la ley" y "terrorismo". Esta narrativa ha cumplido una doble funcionalidad, por un lado, deslegitimar la protesta y limitar su ejercicio; por otro, posicionar a la UNDMO como víctima, justificando su actuación bajo el argumento de la legítima defensa. Igualmente, el conflicto armado ha permeado todas las dinámicas de la sociedad civil y la sociedad política en Colombia, y la constitución del enemigo ha estado profundamente ligada a las estrategias contrainsurgentes. La ambigüedad en la definición de este enemigo ha permitido la inclusión de amplios sectores dentro de dicha categoría, lo que ha llevado a que la protesta social sea históricamente señalada y estigmatizada.

En este sentido, la represión estatal fue permitida y aceptada bajo el argumento de combatir la insurgencia, percibida como una amenaza al orden público. Como resultado, el debate académico sobre el uso excesivo de la fuerza pública en el marco de las acciones colectivas no tuvo un gran desarrollo durante el periodo estudiado (1990-2019). A partir de 2016, y posterior a la firma del Acuerdo Final de Paz, con el fortalecimiento de las movilizaciones sociales, los abusos de autoridad comenzaron a ser objeto de mayor análisis, aunque la estrategia represiva se mantuvo. Posteriormente, con la transición al gobierno de Iván Duque, este tratamiento estatal se intensificó con el resurgimiento de la noción del enemigo interno.

Este concepto ha desempeñado un papel central dentro de los procesos de criminalización y estigmatización de la protesta social en Colombia. Al ser asociada con los grupos insurgentes, las acciones colectivas fueron objeto de acciones represivas por parte del Estado, con una presencia constante de las Fuerzas Armadas y la Policía, cuyo propósito era garantizar, mediante la coerción, la continuidad del modelo neoliberal en la sociedad colombiana. Si bien las jornadas de movilización no siempre implicaban un cuestionamiento directo al modelo, sí lograron visibilizar las necesidades de la población, las cuales no estaban siendo atendidas por las autoridades gubernamentales.

Durante el periodo analizado, Colombia experimentó un sostenido proceso de derechización autoritaria. En este escenario, las acciones colectivas se consolidaron como actores centrales en la disputa por las configuraciones del poder, ganando progresiva visibilidad y fuerza. Paralelamente, la respuesta estatal se tornó cada vez más represiva, intensificándose a medida que crecían las movilizaciones sociales. Para preservar el orden, la fuerza pública recurrió sistemáticamente a la estigmatización y criminalización de la protesta, consolidando en la figura del enemigo interno, a los manifestantes para asociarlos con el terrorismo y la insurgencia. Esto permitió legitimar los altos niveles de represión ejercidos durante las jornadas de movilización.

2.4 Hacia la derechización autoritaria

El análisis de las trayectorias represivas de Ecuador, Chile y Colombia revela cómo la disputa por el poder en estos tres países ha estado marcada por un uso creciente y desproporcionado de la fuerza estatal y, ofrece una perspectiva histórica sobre el proceso que derivó en niveles sin precedentes de violaciones a los derechos humanos en 2019. Si bien cada país presenta características particulares en cuanto a la intensidad de la movilización social y la especificidad de la respuesta estatal, los tres comparten elementos como la construcción de los y las manifestantes como enemigos, la estigmatización de la protesta y la consolidación de un discurso de seguridad que permite legitimar la represión. En los tres casos, se observa una convergencia hacia un modelo de derechización autoritaria, en el que el miedo ante la inseguridad se convierte en una herramienta y la represión en un mecanismo de contención de la protesta.

En relación con las trayectorias de movilización, cada país presenta distintos niveles de participación social en el espacio público. Ecuador, con una tradición histórica de

movilización social y con un gobierno que perteneció al CINAL, producto de las acciones colectivas que tensionaron las estructuras de poder existentes. Especialmente la población indígena, quien goza de un importante lugar dentro de esta comparación, dada su capacidad para disputar la configuración del poder estatal. En Chile, la movilización social alcanzó un volumen significativo, ejemplar en la región, con un movimiento estudiantil y universitario que desbordó las calles en demanda de determinados cambios dentro del modelo neoliberal impuesto desde 1973. Por su parte, Colombia, con una protesta social caracterizada por las particularidades del conflicto armado, experimentó un incremento de la movilización tras la firma del Acuerdo de Paz. Con el paso del tiempo, las demandas se orientaron cada vez más hacia amplios cuestionamientos sobre el modelo neoliberal.

En todos estos procesos colectivos la respuesta en cada caso ha sido la represión como mecanismo de contención. Aunque con niveles diferenciados, cada Estado utilizó estrategias para infundir el miedo en la población y deslegitimar las movilizaciones que cuestionaban las políticas establecidas. De esta manera, los distintos episodios de protesta y represión evidencian cómo el miedo fue empleado de manera particular en cada país para controlar a los manifestantes. Dicho miedo se construyó a partir del discurso de seguridad y se consolidó mediante la instauración de un enemigo interno que amenazaba el orden social y ponía en peligro la población. Como señala Korstanje (2009) citado en Blanco Mojica (2021), el miedo se configura como un instrumento de dominación que permite sofocar las controversias subyacentes desde antes del momento crucial en que la sociedad despierte. Este proceso se sustenta en una lógica dicotómica de amigo/enemigo, donde la figura del enemigo interno es utilizada como herramienta política para mantener el *statu quo* y evitar los intentos de reconfiguración del poder y de disputa por el Estado iniciados por las protestas sociales.

En la construcción de este enemigo interno durante las movilizaciones, se pueden identificar dos elementos fundamentales. En primer lugar, el impacto de ciertos procesos internacionales en la estigmatización de la protesta, especialmente tras la instauración, por parte de Estados Unidos, de la noción de seguridad frente al terrorismo. Esta categoría fue utilizada indiscriminadamente en los tres países para señalar, criminalizar e incluso judicializar a quienes participaban de las acciones colectivas en las calles. En segundo lugar, la persistencia de los vestigios de la Guerra Fría y las dictaduras en Nuestra América, donde la protesta fue percibida como una amenaza a la estabilidad del régimen y a la consolidación de la hegemonía neoliberal.

Cada país ha desarrollado estrategias para consolidar la protesta como enemigo. En Ecuador, durante las dos primeras décadas del periodo estudiado, la movilización fue asociada con la delincuencia y el terrorismo. A partir de 2007, en el contexto del auge del extractivismo, fue relacionada con el atraso y la ignorancia. Este proceso no fue exclusivo del gobierno progresista de Rafael Correa, sino que se enmarcó en un fenómeno regional vinculado con el *boom de los commodities* a partir de 2008. Bajo estas circunstancias, se criminalizaron principalmente las protestas de pueblos originarios y campesinos, cuyos valores y cosmovisiones se oponían a la explotación de recursos naturales. La estigmatización de la crítica ambientalista que ocurre en los países de América Latina ilustra la "evolución de los gobiernos progresistas hacia modelos de dominación más tradicionales, ligados al clásico modelo nacional-popular o nacional-desarrollista, así como obliga al reconocimiento del ingreso inquietante a una fase de retracción de las fronteras de la democracia" (Svampa, 2015, p. 28). En suma, este proceso de estigmatización en el plano regional hacia las movilizaciones que cuestionan el orden establecido cuestiona la hegemonía del modelo neoliberal y reafirma la permanente disputa en la que se encuentra el Estado por su configuración de poder.

En Chile, la memoria de la dictadura de Augusto Pinochet marcó la configuración de los niveles de represión, los cuales variaban según la localización geográfica y el actor involucrado en la protesta. En este caso, el miedo se relacionó con la posible fractura del orden postdictadura. Las mayores represiones se dirigieron contra las movilizaciones del pueblo mapuche, que históricamente han estado en disputa por la defensa del territorio y su cosmovisión, y que se encuentran en zonas alejadas de los centros urbanos. Este patrón también se observa en Colombia, donde las protestas que contaban con amplia participación en los territorios eran las más violentamente reprimidas. "Históricamente, la respuesta estatal violenta a las protestas sociales se focalizaba en general en las zonas rurales y en las periféricas y marginalizadas" (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2016, p. 25).

La relación entre las Fuerzas Armadas y la Policía, en Chile, se estructuró en torno a dos ejes: por un lado, la búsqueda de legitimidad por parte de las primeras tras el fin de la dictadura; por el otro, el papel de los Carabineros como fuerza especial encargada del mantenimiento del orden público. Esta unidad de la Policía ha sido acusada de múltiples violaciones a derechos humanos, incluyendo violencia física y sexual. Aunque la represión estuvo presente a lo largo del periodo de estudio, su impacto fue menor en comparación

con el caso colombiano. Hasta 2019, la respuesta del estado chileno frente a las acciones colectivas se centró más en la detención y judicialización que en la violencia directa. En Colombia, por su parte, la UNDMO como unidad específica para el mantenimiento del orden ha desempeñado un papel central en la represión de la protesta social. Con niveles de violencia significativamente más altos que Carabineros chilenos y Policía ecuatoriana, esta unidad ha sido responsable de asesinatos y múltiples violaciones de derechos humanos. Además, en el contexto del conflicto armado, la Policía colombiana se militarizó y compartió muchas de sus funciones con las Fuerzas Armadas, lo que permitió su intervención en situaciones de protesta social. En Ecuador, esta difusa separación entre Policía y Fuerzas Armadas también está presente, aunque responde a la escasa legitimidad de la Policía Nacional debido a su accionar durante el gobierno de Febres-Cordero (1984-1988) y a las tensiones en el mandato de Rafael Correa (2007-2017).

Comparado con Ecuador y Chile, Colombia presenta niveles de represión considerablemente elevados, lo que responde, entre otros factores, a la fragmentación del tejido social producto de un prolongado conflicto armado y a la naturalización de las acciones de violencia. La figura 2-11 ilustra el promedio diario de personas heridas en algunas de las protestas referenciadas en Ecuador, Chile y Colombia, en la que se evidencia el aumento de la represión luego del inicio de la segunda década del siglo XXI. Este cohorte temporal coincide con las afirmaciones de Svampa (2019) sobre el avance de un proceso de derechización en la región.

Figura 2-11: Promedio diario de personas heridas en movilizaciones en Ecuador, Chile y Colombia

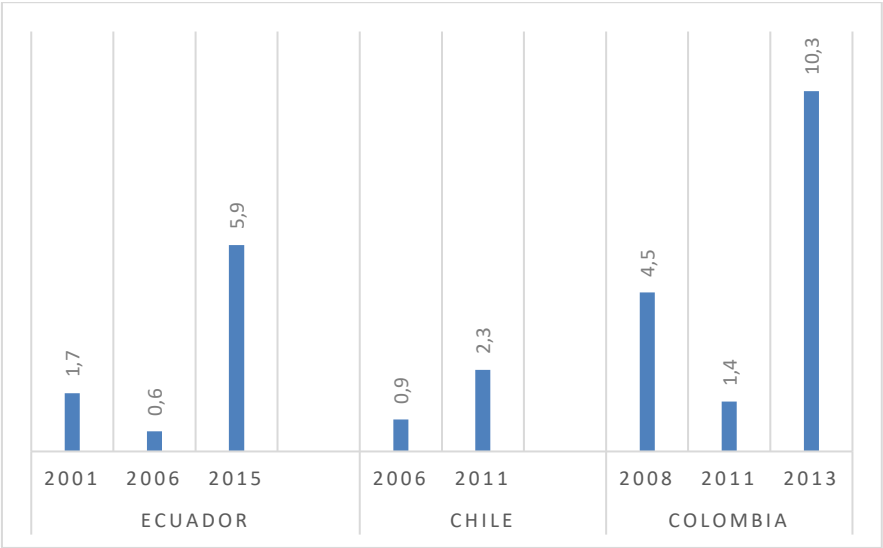

Nota: elaboración propia con base en los datos de CDES (2012), OSAL (2006), W. Ordoñez y Sarzoza (2016), Informe Anual de la Comisión de Observadores de DDHH (2013, Cruz (2016), Temblores (2019) y CINEP (2012).

Frente a esta realidad, en Colombia la protesta ha sido históricamente asociada con grupos armados ilegales y con intentos de desestabilización del poder político, reforzando la noción del enemigo interno dentro del discurso de seguridad nacional. El miedo se construye en torno a lo subversivo: la movilización social es vinculada con grupos armados y presentada como una amenaza al orden político. Esta concepción ha mantenido la protesta bajo un constante señalamiento y estigmatización. A diferencia de Ecuador, que formó parte de procesos de impugnación al neoliberalismo y de Chile, que transitó por reformas dentro de ese modelo, Colombia se caracterizó por la continuidad de gobiernos de derecha con variaciones que deben matizarse, como las observadas entre los mandatos de Juan Manuel Santos (2010-2014 y 2014-2018) e Iván Duque (2014-2018).

La idea del enemigo interno se articula con un discurso de seguridad que vincula la estabilidad del Estado con la protección de las libertades y los bienes privados. A partir del tercer quinquenio del siglo XXI, este discurso se expandió en la región al integrar la noción de desarrollo, estrechamente ligada a la expansión del extractivismo. En este marco, las protestas sociales que cuestionaban dicho modelo fueron sistemáticamente señaladas como amenaza del orden y como un obstáculo para el progreso.

Ecuador, Chile y Colombia, respondieron con la coerción como primera medida ante los procesos de acción colectiva. Sin embargo, cada uno desarrolló formas particulares de represión estatal. En el caso ecuatoriano, esta se centró en la construcción de un discurso deslegitimador que buscaba restarle contenido político a la protesta y minimizar su impacto en la configuración del poder. En Chile, la represión se manifestó principalmente a través de la criminalización y las detenciones, respaldadas por un aparato normativo y legal que catalogaba las acciones colectivas como actos terroristas. Por su parte, en Colombia, se consolidó un discurso de estigmatización de la protesta, utilizado como herramienta para naturalizar los altos niveles de represión directa ejercidos por la fuerza pública. Así, aunque cada país vivió este proceso de manera particular, los tres convergieron en el fortalecimiento de la idea de seguridad y en la consolidación de la figura del enemigo interno. Como plantea Estrada (2020), estos elementos permiten caracterizar un proceso de derechización autoritaria en cada uno de estos estados.

Este fenómeno también se manifiesta en la restricción de libertades a través de estados de excepción, y en el uso desproporcionado de la fuerza para contener la movilización social, como se reseñará en el siguiente capítulo.

En los últimos 30 años, estos países han atravesado disputas constantes por el poder y han experimentado una configuración y reconfiguración del Estado latinoamericano, en un contexto de crisis, marcada por la incapacidad de las elites para generar consensos. Esta falta de capacidad hegemónica quedó en evidencia con la masiva participación ciudadana en las protestas sociales de 2019.

3. 2019, un punto de inflexión en la represión de la protesta social en Nuestra América

Las disputas por la configuración y reconfiguración del poder en Nuestra América, en el marco de la trayectoria de derechización autoritaria, son procesos con raíces que se remontan al siglo XX. Esta trayectoria es un “acontecimiento de largo plazo que, con flujos y reflujos, viene construyéndose, al menos, desde la década de 1980 y en paralelo a los llamados procesos de “democratización” posteriores a las dictaduras cívico-militares registradas en el subcontinente” (Estrada et al., 2020, p. 12).

En el capítulo anterior se analizaron las principales protestas y las trayectorias represivas en Ecuador, Chile y Colombia entre 1990 y 2019. Aunque cada país presentó particularidades, en todos se evidenció un aumento de represión, acompañado de un giro -en el modelo en Ecuador-, y de una profundización del neoliberalismo -en Chile y Colombia-. Además, la crisis económica de 2008 y la posterior reversión del auge económico de los *Commodities* impactaron significativamente la región. Como señala Thwaites (2020), a partir de 2015, las derechas sociales y políticas se reagruparon y retomaron el control del Estado en América Latina, lo que consolidó un proceso de derechización autoritaria. Este proceso estuvo articulado a un aumento de la coerción, a la reinstalación de la lógica enemigo-amigo propia de la Guerra Fría y a la centralización del discurso de seguridad, basado en el miedo como justificación de las acciones colectivas.

En ese contexto, para 2019, Ecuador vivía el segundo año de gobierno de Lenin Moreno (2017-2021); Chile se encontraba en el segundo mandato de Sebastián Piñera (2018-2022) y Colombia estaba en el primer año de gobierno de Iván Duque (2018-2022), candidato del expresidente Uribe Vélez. Aunque las acciones colectivas habían sido significativas a lo largo de la historia en la región, ese año los tres países registraron protestas sociales con una densidad y magnitud sin precedentes en la historia reciente.

Las movilizaciones sociales se concentraron en los principales centros urbanos y agruparon distintas colectividades e individualidades, alcanzando cifras de participación de miles de personas. La fuerza de la protesta social durante estas fechas, entendida como respuesta política que controvierte el orden (Moncayo, 2019), puso en evidencia la realidad actual del neoliberalismo y reafirmó el "período de confrontación y de disputa hegemónica en gran parte de los países de la región" (Thwaites, 2020, p. 14).

Las protestas sociales de 2019 en Ecuador, Chile y Colombia fueron respondidas con un uso inédito y desproporcionado de la fuerza, con violaciones sistemáticas de derechos humanos y con la consolidación de un discurso que criminalizó la protesta mediante la figura del enemigo interno. A pesar de tener trayectorias represivas específicas, los tres países coincidieron en la implementación de estrategias similares: intervención conjunta de la Policía y las Fuerzas Armadas, aplicación de estados de excepción y toques de queda, y una creciente estigmatización hacia los manifestantes. Frente a estas movilizaciones que no solo expresaban demandas puntuales, sino también una crítica estructural al modelo neoliberal y al orden estatal vigente, la respuesta inicial fue la coerción. Este accionar del Estado evidenció un debilitamiento del consenso, y con ello, una crisis del Estado. Las movilizaciones, más allá de sus particularidades nacionales, se inscriben en un proceso regional de disputa por la configuración del Estado, en el que la sociedad desafío el poder establecido y abrió posibilidades de transformación para Nuestra América.

Sin restar importancia a las diversas acciones colectivas desarrolladas en América Latina -de carácter transformador, con una amplia diversidad de repertorios, actores heterogéneos y múltiples formatos-, a continuación, se analizará el desarrollo de las protestas sociales en Ecuador, Chile y Colombia, junto con la respuesta estatal frente a ellas. En los tres países, la reacción del Estado se caracterizó por una sistemática violación de derechos humanos por parte de la fuerza pública y por la primacía de la coerción sobre el consenso, en un intento por preservar la hegemonía.

3.1 Ecuador: la revolución de los zánganos

En 2017, en un contexto en el que la movilización social contra el gobierno aumentaba, asumió el poder el candidato de Alianza País, Lenin Moreno (2017-2021). Moreno fue vicepresidente de Rafael Correa entre 2007 y 2013, razón por la cual llegaba a la

presidencia prometiendo ser el candidato del correísmo. “La tercera presidencia de Rafael Correa se caracterizó por la incapacidad de construcción hegemónica en tres dimensiones: la derrota electoral en 2014, el agotamiento del modelo económico y el crecimiento de la movilización social contra el gobierno” (Frieiro y Sánchez, 2021, p. 143).

Entre 2007 y 2017, Ecuador logró una notable reducción de la pobreza extrema, una baja en las tasas de desempleo y avances significativos en el acceso a la educación. Estos logros generaron altas expectativas entre la población, las cuales se vieron rápidamente frustradas tras la llegada al poder de Lenin Moreno. Una vez en el gobierno, el mandatario “dio un viraje político inusitado y volvió a Ecuador a los viejos y fracasados caminos del neoliberalismo y al pacto con las tradicionales élites económicas privilegiadas” (Soliz Carrión, 2023, p. 290). En los primeros meses de su gobierno, Moreno reorientó la política del país hacia la recuperación de las relaciones con Estados Unidos y la consolidación de acuerdos con las élites empresariales que habían sido marginadas durante los dos periodos anteriores. Este giro político, conviene subrayar, no fue un hecho aislado, sino que se gestó progresivamente desde la crisis económica de 2016 y estuvo acompañado por un creciente desencanto con las expectativas generadas durante el gobierno de Rafael Correa (2007-2017).

En 2018, Lenin Moreno hizo pública su propuesta de plan económico en el que buscaba la reestructuración del Estado y recuperar el poder que el mercado había perdido durante el anterior mandato; en esta propuesta planteó cuatro ejes: la estabilización fiscal y de las inversiones, la sostenibilidad de la dolarización y la reactivación productiva (Cajas Guijarro, 2018). Estas medidas generaron un creciente malestar entre la población debido al giro económico adoptado por Moreno. Desde el inicio, este cambio estuvo acompañado, según la Alianza por los Derechos Humanos (2020), por un clima de polarización y estigmatización hacia el partido del correísmo, Revolución Ciudadana. Dicha estigmatización fue utilizada para introducir “matrices discursivas que buscaban alimentar la percepción de una crisis autoinducida que justificara dichas reformas, basándose en el principio de austeridad para preparar las condiciones para la implementación del acuerdo con el FMI” (Alianza por los Derechos Humanos, 2020, p.8).

A comienzos de 2019, el presidente declaraba, en convenio con las élites empresariales, la decisión de firmar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para salir de la crisis referenciada por su gobierno. En este contexto, el 1 de octubre anunció un paquete

de reformas económicas mediante el Decreto 883, en el que se incrementaron los precios de los combustibles en más del 100% con la eliminación del subsidio que había beneficiado a las clases populares durante cuarenta años. "*Se acabó la zanganería*[13] *("vamos a dejar de zumbar")"*, declaró Moreno al anunciar el fin de esta política de subsidios (Rogatyuk, 2020).

Este fue el detonante inmediato de la primera protesta por parte del gremio de los transportadores. El movimiento se produjo entre el 3 y el 4 de octubre, al que rápidamente se le unirían los taxistas y tiempo después los estudiantes y el movimiento indígena, quienes expresaron su rechazo a las medidas neoliberales que se pretendían implementar. Bajo esta situación, según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2020), el poder ejecutivo dictó el Decreto 884 con en el que se estableció el estado de excepción durante 60 días[14] con limitaciones a la libertad de asociación, reunión y "la limitación del derecho a la libertad de tránsito en los casos en que se atente contra derechos y garantías de terceros; el establecimiento de todo el territorio nacional como zona de seguridad; y la ejecución de requisiciones" (Valle Franco y De la Vega, 2021, p.248). Posteriormente, Moreno decretó el toque de queda por medio del Decreto 888 y trasladó la sede del gobierno a Guayaquil. Como resultado de esta medida, se movilizaron las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para apoyo de la seguridad ciudadana en Quito y en todo el territorio nacional.

En los días siguientes, la protesta social se intensificó con una masiva y multitudinaria movilización en la que participaron distintos actores y se emplearon múltiples repertorios. Tras la declaración del toque de queda, la ciudadanía desafío la restricción con un gigantesco cacerolazo que contó con la participación de miles de personas desde sus hogares (Gómez, 2020). Aunque el gremio de transportes terminó la movilización el 4 de octubre, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, convocó a paro nacional a partir de este mismo día. Esta convocatoria obtuvo un amplio respaldo,

---

[13] Zánganos (que significa "abejorros", pero también "perezosos") es un término utilizado por los sectores más ricos de la población ecuatoriana para referirse a los trabajadores y a los pobres y para sugerir su debilidad mental o falta de educación. (Rogatyuk, 2020, p.157).

[14] El 7 de octubre la Corte Constitucional del Ecuador, por unanimidad, ratificó la constitucionalidad del estado de excepción y lo redujo a un mes. Finalmente, el Estado de excepción se levantó luego del diálogo mantenido entre el gobierno de Lenin Moreno y el movimiento indígena ecuatoriano conformado por la CONAIE, FEINE y FENOCIN sucedido el 13 de octubre en la noche y madrugada.

especialmente en la capital del país, donde numerosos sectores de la sociedad se sumaron a la acción colectiva, organizaron jornadas de apoyo y habilitaron espacios de acopio para asistir a las comunidades indígenas que llegaban a Quito. Esta movilización reposicionó a un actor que tuvo diferencias con el gobierno de Rafael Correa en torno a la visión del desarrollo y el territorio, y que fue fundamental durante las movilizaciones de fines de siglo XX y principios del XXI. En este sentido, la participación de los pueblos indígenas resultó crucial en el desarrollo de las acciones colectivas y, debido a la fuerza ya demostrada en la década de los noventa, se consolidaron como el principal opositor a las políticas neoliberales. Como señala Larrea (2006), esto lo convirtió en el enemigo más visible por lo que empieza a gestarse una estrategia para desmantelarlo.

Tras 11 días de intensas jornadas, "el 13 de octubre, el Gobierno tuvo que ceder a la presión de la protesta social y se sentó a la mesa de diálogo y negociación con la dirigencia indígena nacional" (Soliz Carrión, 2023, p. 283), la cual culminó con la derogación del Decreto 883. Pese a este intentó de consenso, la respuesta del Estado, desde el primer momento, fue desproporcionada e indiscriminada en el uso de la fuerza. Como lo señala Human Rights Watch (2020), en múltiples ocasiones la fuerza pública arrojó gases lacrimógenos en espacios cerrados provocando asfixia, y disparó cartuchos a corta distancia, causando heridas e impactos graves. Además, algunos de estos cartuchos se encontraban vencidos, lo que podría haber alterado su composición química y aumentado el riesgo de asfixia.

Según datos de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia de la Defensoría del Pueblo de Ecuador (2021)[15], durante la protesta social se registraron 20 personas con lesiones oculares (14 perdieron un globo ocular y 6 tuvieron afectada su visión), 3 víctimas de violencia sexual, 11 personas fallecidas, la mayoría indígenas, 1.340 personas heridas y 1.192 detenidas. Dentro de las personas lesionadas, la población indígena fue la principal

[15] El informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia de Ecuador (CEVJ) hace referencia a los hechos ocurridos los 14 días de octubre de 2019 que se dieron en el marco de la respuesta a las demandas sociales y movilizaciones contra políticas económicas del Gobierno ecuatoriano. La Defensoría del Pueblo, en búsqueda de la verdad, justicia y reparación para todas las víctimas de estos hechos, conformó una Comisión Especial para que investigara los hechos desde una visión imparcial y con enfoque de derechos.

afectada por el uso excesivo de la fuerza, lo que se reflejó en una confrontación constante entre estas comunidades y las fuerzas del Estado (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2019). Esta población, no obstante, contó con el apoyo de un elevado número de manifestantes de sectores populares urbanos que se sumaron a la acción colectiva.

Los niveles de violencia registrados durante estas movilizaciones no tenían precedentes desde el retorno a la democracia. La Figura 3-1 muestra el promedio diario de personas heridas en 2019 en comparación con las movilizaciones mencionadas en páginas anteriores.

Figura 3-1: Promedio diario de personas heridas en las protestas sociales en Ecuador

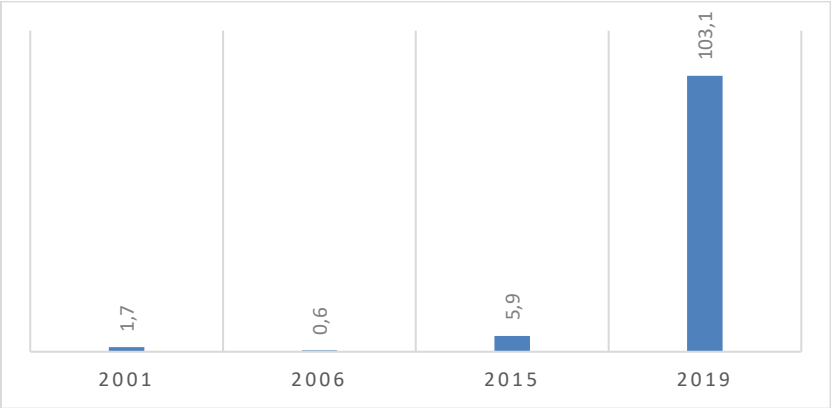

Nota: Elaboración propia con base en los datos de CDES(2012), OSAL(2006), W. Ordoñez y Sarzoza(2016) y Defensoría del Pueblo (2021).

La diferencia en el número diario de personas heridas durante los cuatro eventos de protesta social analizados en Ecuador refleja el desborde de violencia estatal que se presentó en 2019. Aunque ya se observaba una tendencia creciente hacia 2015, los sucesos de 2019 fueron un punto de inflexión en cuanto a la violación sistemática de derechos humanos y el excesivo uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y la Policía. Este fenómeno refleja una intensificación progresiva de la represión estatal, que se agudizó al inicio de la segunda década del siglo XXI. Según la Defensoría del Pueblo de Ecuador (2021), debido a la gravedad e intensidad de las lesiones provocadas por la fuerza pública durante las movilizaciones, estos hechos de 2019 constituyen no solo una vulneración del derecho a la protesta, sino también un atentado contra el derecho a la vida.

El 75% de estos actos, afirma la Defensoría (2021), fueron perpetrados por la Policía Nacional y el 34% por las Fuerzas Armadas. En particular, estas últimas desde la década

de los noventa, habían asumido una actitud poco represiva ante las movilizaciones sociales e incluso se habían sumado a muchas de ellas que concluyeron con la destitución de los mandatarios. Por esta razón, como afirma el comandante en jefe del Ejército, general Javier Pérez, la institución castrense no "estaba dispuesta a dañar irreparablemente un prestigio social ganado en décadas de esfuerzos manchando la institución con la sangre de un número indeterminado de manifestantes" (Ospina Peralta, 2020, p. 277). La diferencia en la autoría de los hechos violentos entre ambas instituciones se corresponde con la forma en la que históricamente se han relacionado con la sociedad.

La violencia estatal se intensificó luego de la declaración del estado de excepción a nivel nacional, el 4 de octubre, cuando se desplegaron un total de 24 mil policías y militares para garantizar su cumplimiento (Ruano-Ibarra y Del Tronco, 2021). Este hecho fue considerado inédito en tanto, a lo largo de la última década, la medida de excepcionalidad no había sido utilizada para todo el territorio nacional. Previamente se había decretado de forma sectorial y en respuesta a situaciones concretas, como desastres naturales, tal como ocurrió en el terremoto de 2016. Sin embargo, en 2019 el estado de excepción aplicó para todo el territorio ecuatoriano y fue acompañado con un toque de queda en zonas estratégicas del país, el cual restringió aún más las libertades y derechos de la población. "El estado de excepción fue aplicado de una manera inédita con una estrategia policial de sometimiento a la población. Mientras las Fuerzas Armadas actuaron en las vías y lugares estratégicos, la Policía asumió la represión directa" (Ortíz Crespo, 2020, p. 100). Esta estrategia que asignó funciones diferenciadas a ambas instituciones y delegó a la Policía la tarea de contener las acciones colectivas, se inscribe en el papel histórico que esta ha desempeñado y en la desconfianza que, a lo largo de las décadas, se ha construido en su relación con la sociedad.

Las restricciones en el marco del ejercicio de la protesta social, no se circunscribieron solamente a la limitación física. La represión también se utilizó en el uso y difusión de la información. El Estado, en un intento de saboteo a la difusión de lo que ocurría durante las jornadas de movilización, controló el uso de las comunicaciones interfiriendo en las redes de internet del país. Según el reporte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2020), la información proporcionada por *NetBlocks* señala que desde el 9 hasta el 12 de octubre se habrían registrado cortes prolongados de internet en diferentes momentos y durante varias horas, coincidiendo con los picos más altos de represión y violencia de las protestas y manifestaciones en Ecuador.

Esta estrategia estuvo acompañada de un componente psicológico con el que, a través de campañas mediáticas y discursivas, se buscó generar miedo de forma sistemática (Ortíz Crespo, 2020). “El discurso centrado en el crimen, la violencia premeditada y preparada con antelación, el miedo ante las hordas salvajes de vándalos carentes de toda contención dominó los grandes medios de comunicación y la palabra de los más altos funcionarios gubernamentales” (Ospina Peralta, 2020, p. 271), con ello se justificaron las medidas implementadas y el despliegue de la fuerza pública en las calles. Durante la protesta social, afirma el colectivo Alianza por los Derechos Humanos Ecuador (2020), el gobierno nacional presentó el ejercicio de la protesta social como una amenaza para la seguridad ciudadana. Se afirmó que en el contexto de las manifestaciones se cometieron actos delictivos que afectaron la integridad física de las personas y la propiedad privada y pública. “Usando este argumento las más altas autoridades del gobierno justificaron el actuar inconstitucional de la fuerza pública y criminalizaron a la par, por supuestos “actos de violencia”, a dirigentes sociales y defensores y defensoras de derechos humanos” (Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, 2020, p.81).

Haciendo uso de la percepción de inseguridad y apoyados en la defensa de la propiedad privada, la protesta social fue presentada como un acto de delincuencia y vandalismo. En su informe Comisión de la Verdad, la Defensoría del Pueblo (2021) afirma que en algunos discursos gubernamentales “se crearon relatos que buscaron crear dicotomías para generar falsos bandos. Así, en el imaginario social se habría pretendido plasmar una aproximación a la teoría del enemigo interno” (p. 206), presentando a la población ecuatoriana que se manifestaba como terrorista y subversiva. En este contexto, “María Paula Romo, exministra de Gobierno de Moreno, afirmó que en el estallido social «se intentó secuestrar al país y ponerlo de rodillas»” (Marcos y Torres, 2022, p. 119).

Estas categorías, no obstante, se dirigían a una parte específica de la población movilizada, por lo que la estigmatización impactó principalmente a las comunidades indígenas, personas migrantes e integrantes del partido Revolución Ciudadana. Los discursos gubernamentales reforzaron prejuicios y estereotipos contra ciertos sectores de la población, lo que derivó en una represión con un marcado carácter racializado, clasista y xenófobo. Resultado de ello, señala la CIDH (2020), es que la represión mediante el uso excesivo de la fuerza fue principalmente en contra de integrantes de las comunidades indígenas.

Esta estigmatización hacia la población indígena y su conceptualización como enemigo interno no es un fenómeno reciente en Ecuador. La asociación entre inseguridad y movilizaciones indígenas se ha construido a lo largo de las décadas, como se mencionó previamente en relación con las protestas de finales del siglo XX y principio del siglo XXI. La histórica disputa por la configuración del poder, en la que los pueblos indígenas han tenido un rol protagónico, se evidenció con fuerza durante el estallido social de 2019, donde se consolidaron como un actor clave en el cuestionamiento del modelo y en la lucha por formas alternativas de relacionamiento.

El aumento de la represión en cifras sin precedentes en la historia reciente del país estuvo acompañado por restricciones a la libertad y la asociación, justificadas bajo un discurso centrado en la seguridad y la construcción del enemigo interno. Aunque esta narrativa que contrapone seguridad y movilización, ya se venía gestando en años anteriores, tuvo su punto de inflexión durante *la insurrección de octubre*. En 2019, la estigmatización se acompañó con la implementación de medidas de excepcionalidad que vulneraron derechos y evocaron prácticas propias de regímenes autoritarios del siglo pasado. La aplicación de estas medidas en el marco del estallido social se pudo llevar a cabo gracias a un proceso de derechización autoritaria que ha venido consolidándose en Ecuador.

La disputa por el poder en Ecuador se configuró y reconfiguró a lo largo del siglo XXI, transformándose según el momento y estado de la ecuación social. Las protestas de 2019, de gran volumen y magnitud, surgieron como respuesta a las medidas impulsadas por el gobierno para cumplir con los acuerdos del FMI, las cuales profundizaban el empobrecimiento de las clases populares y la exclusión social. El fuerte descontento frente al modelo neoliberal implementado y la violenta respuesta represiva del Estado evidencian la primacía de la coerción frente a una débil hegemonía y posicionan la crisis del Estado en Ecuador.

3.2 Chile: “No son 30 pesos, son 30 años”

El 11 de marzo de 2018, el empresario Sebastián Piñera asumió por segunda vez la presidencia de Chile. Durante su primer mandato (2010-2014), puso fin a 20 años de gobiernos de la Concertación y durante su segundo periodo (2018-2022) impulsó una serie de políticas neoliberales en el país con el objetivo de revertir las reformas adoptadas por la administración de Bachelet. “Piñera se esmeró por combinar el perfil gerencial de ciertos

ministros con el estilo de corte autoritario representado por quien asumió como Ministro del Interior, Andrés Chadwick[16]" (Avendaño, 2019, p. 112). Este modelo de acumulación neoliberal, reforzado por las políticas de Piñera, conduce a una concentración extrema de la propiedad y de los ingresos, profundizando una desigualdad que contrasta con la reducción de la pobreza. En este sentido, las clases medias chilenas lejos de alcanzar la imagen del "milagro económico" pregonado por el neoliberalismo, viven una gran división de capas profesionales "que acceden de modo inestable e incierto a mejores condiciones de consumo, pero, en ningún caso, a las proyecciones y estabilidades que antaño proveyera esa condición en la que se cifraba el futuro" (Ruiz y Caviedes, 2020). Las condiciones de consumo se han disfrazado de una oferta de créditos que permite a los pobres seguir consumiendo y mantener un *status*; escondiéndose la explotación extrema detrás del hiperconsumismo (Salazar, 2019).

Desde principios del siglo XXI la población chilena se ha movilizado contra estas medidas que profundizan el modelo neoliberal. Las movilizaciones de 2011 constituyeron en su momento un hecho inédito que puede ser considerado el preámbulo del estallido de octubre de 2019, debido a su carácter multitudinario y a su amplia convocatoria. Desde esta perspectiva, el estallido social de 2019 concentró todas las demandas que habían sido ignoradas previamente, convirtiéndose en un punto de inflexión y en una crítica frontal tanto a las políticas como al neoliberalismo (Avendaño, 2019). A diferencia de movilizaciones anteriores, en las que se exigían ajustes o reformas a medidas específicas, las demandas de 2019 apuntaban a una transformación estructural del modelo, comenzado por la eliminación de la Constitución blindada que, durante años, perpetuó las desigualdades en Chile.

[16]Andrés Chadwick se inició en política en 1977, al ser presidente del Movimiento Gremialista en la PUC, durante la administración de Augusto Pinochet Ugarte. Fue asesor del ministro de Educación en materias universitarias en 1979. En 1983 se incorporó a la Unión Demócrata Independiente (UDI). Desde el 18 de julio de 2011 al 5 de noviembre de 2012 fue ministro Secretario General de Gobierno durante la presidencia de Sebastián Piñera Echenique. El 5 de noviembre de 2012 fue nombrado ministro del Interior, ejerciendo hasta el 11 de marzo de 2014. El 11 de marzo de 2018 asume nuevamente como ministro del Interior y de Seguridad Pública bajo el segundo mandato del Presidente Sebastián Piñera Echenique, ejerciendo esta labor hasta el 28 de octubre de 2019. (Biblioteca Nacional del Consejo Nacional de Chile)

En un año marcado por diversos procesos de movilización social en la región, “el 9 de octubre de 2019 el presidente Sebastián Piñera aseguró que Chile era “un verdadero oasis” dentro de una “América Latina convulsionada” (Pizarro, 2020, p. 334). Estas palabras, no obstante, serían rápidamente cuestionadas ante el despliegue de una movilización sin precedentes. El 18 de octubre, doce días después del anuncio gubernamental sobre el aumento de 30 pesos en la tarifa del Sistema de Transporte Público de Santiago, miles de estudiantes de secundaria se organizaron para evadir el pasaje en el Metro. Poco a poco la acción colectiva se amplió sumando a universitarios, trabajadores e indígenas y se transformó rápidamente, de una inconformidad por el alza del transporte a una crítica estructural por el sistema capitalista neoliberal, tal como se escuchaba en las calles: “*No son 30 pesos, son 30 años*”.

La mayoría de las consignas expresaban demandas socioeconómicas relacionadas con la desigualdad en la distribución del ingreso y la corrupción política, cuya magnitud quedó en evidencia en 2015 con la revelación del financiamiento irregular de campañas parlamentarias por parte de los grupos económicos Penta y Corpesca, así como el pago de sobornos a funcionarios de gobierno, lo que erosionó la confianza ciudadana en el sistema político (Pizarro, 2020). Entre las causas de la protesta también se encontraban la unión de los conglomerados para manipular los precios de las mercancías de primera necesidad, la impunidad frente a los delitos cometidos por las elites y la mercantilización de los derechos sociales, que afectaba a la mayoría de la población.

El 19 de octubre en la madrugada, tras un incendio que afectó el edificio de la empresa eléctrica de Chile, el presidente decretó el estado de excepción constitucional de emergencia en la Región Metropolitana, para luego extenderse a diferentes regiones del país. Esta medida restringió la libertad de movimiento, de reunión y estableció que las Fuerzas Armadas pudieran llevar a cabo funciones de seguridad pública (Amnistía Internacional, 2020c). Ese mismo día, el jefe de Defensa Nacional General de División, el general Javier Iturriaga del Campo, anunció el primer toque de queda total desde el retorno a la democracia en las provincias de Santiago, Chacabuco y comunas de Puente Alto y San Bernardo.

Las medidas adoptadas por Piñera avivaron aún más a los manifestantes y el 24 de octubre se convocó la denominada “Marcha más grande de Chile”, “que sólo en Santiago sumó más de 1 millón 200 mil personas, con una composición plural y sin banderas de partidos

políticos que se dirigió hacia la Plaza Baquedano, ahora rebautizada “Plaza de la Dignidad”” (Rebón y Ruiz, 2020, p. 164). El nombre de la rebautizada plaza alude directamente al contenido de las protestas que identifican al neoliberalismo como el principal responsable del despojo de la dignidad humana y a través de su presencia en las calles desafiaron las relaciones de fuerza que se han configurado en el Estado chileno. Por consiguiente, la consigna “Hasta que la dignidad se haga costumbre” se convirtió en el lema político y moral más representativo del movimiento.

El estado de la ecuación social dio lugar a que el alza del pasaje fuera la chispa que detonara un cuestionamiento más amplio al modelo neoliberal, el cual se había gestado de manera progresiva por “distintos aspectos de desigualdad, abuso y humillación cotidiana que adquirían su forma más palpable en la condición del transporte público” (Urzua y Calderón, 2020, p. 294). Aunque días después el presidente derogó el aumento del precio del pasaje, las movilizaciones continuaron y solo disminuyeron ante la llegada de la pandemia en marzo 2020. El estado de excepción finalizó el 28 de octubre y, para noviembre, el gobierno de Sebastián Piñera planteó una salida institucional a la crisis mediante el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, propuesto entre el gobierno y el Congreso para convocar al Plebiscito Nacional 2020, con el objetivo de iniciar un proceso constituyente y redactar una nueva Constitución.

A finales de 2019, Chile enfrentaba la peor crisis de derechos humanos desde la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), caracterizada por una violenta represión contra la protesta, justificada en la seguridad y protección de los bienes alegando “que tales medidas eran necesarias para proteger las infraestructuras y la propiedad privada frente a daños y vandalismo” (Amnistía Internacional, 2020a, p. 30). Las cifras registradas a raíz del actuar del Estado, con corte a 30 de noviembre, son expuestas por el informe de Amnistía Internacional (2020c):

> Más de 12.500 personas requirieron atención de urgencias en un hospital público por incidentes sucedidos en el marco de las protestas (…) y 35 personas perdieron la vida. La Fiscalía Nacional adelantaba investigaciones por un total de 5.558 víctimas de “violencia institucional” de las cuales 1.938 eran de personas lesionadas por armas de fuego y 674 por lesiones graves, de las cuales 285 eran lesiones oculares, se registraron 246 víctimas de violencia sexual, seis por penetración sexual con un objeto y dos por violación sexual, una de ellas, violación

> múltiple, y existían 134 investigaciones por tortura y 4.158 por apremios ilegítimos (equivalente a malos tratos). La cantidad de denuncias representó una fuerte escalada con respecto a años anteriores dado que, en los nueve años previos al 17 de octubre de 2019, el INDH había presentado un total de 174 denuncias por torturas y tratos crueles contra Carabineros. (Amnistía Internacional, 2020c, p. 5 y 14)

El uso indiscriminado de la fuerza y la extendida violación de derechos humanos por parte de la fuerza pública contra las personas que se manifestaban contrasta profundamente con la imagen de "oasis" que Sebastián Piñera atribuía a Chile. Las diversas acciones represivas que se representan en las imágenes de tanquetas en la Plaza Central atacando a los manifestantes, evocaron rápidamente los tiempos de la dictadura chilena. Como señala Artaza et al.(2019), "la presencia de militares en las calles durante el estado de excepción, el toque de queda y un discurso bélico contra la población, han sido un detonante de la memoria del trauma dictatorial" (p. 71). Si bien con el retorno a la democracia y en el contexto de las movilizaciones de inicios del presente siglo los niveles de represión disminuyeron hasta situarse entre los más bajos de la región, convirtiendo a Chile en uno de los países menos represivos, esto no implica que la respuesta del Estado hacia las acciones colectivas que fueron ganando fuerza haya estado exenta de dinámicas de criminalización, como se ilustró en el capítulo anterior.

Sin embargo, los acontecimientos de 2019 fueron paradigmáticos en varios aspectos. En primer lugar, como se muestra en la figura 3-2, el número diario de personas heridas durante las acciones colectivas aumentó exponencialmente en relación con las cifras registradas en jornadas de protesta anteriores. En segundo lugar, el aumento en el número de personas heridas adquiere mayor relevancia si se considera la duración de la protestas, ya que la escalada de violencia en 2019 fue significativamente más dramática: mientras las manifestaciones de 2011 se extendieron a lo largo de todo el año, la mayoría de los casos documentados en 2019 ocurrieron en tan solo 44 días. En tercer lugar, los sujetos políticos de las movilizaciones fueron tan diversos como variados sus repertorios de acción. La población que salió a las calles se caracterizó por la heterogeneidad de sus expresiones, a diferencia de las movilizaciones anteriores, en las que las demandas podían agruparse bajo un eje temático central, como la educación o la violencia de género. En 2019, en cambio, la multiplicidad de exigencias solo podía comprenderse dentro del marco

de un cuestionamiento generalizado al modelo neoliberal y la necesidad de su transformación.

Figura 3-2: Promedio diario de personas heridas en movilizaciones en Chile

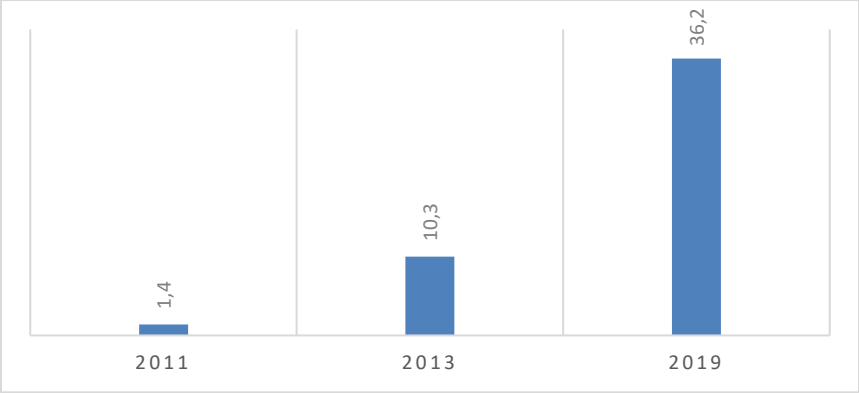

Nota: Elaboración propia con base en los datos de OSAL(2006), Comisión de Observadores de Derechos Humanos(2013) y Amnistía Internacional(2020c).

El significativo aumento en el número de personas heridas evidencía la magnitud del desborde que representó el estallido social chileno en 2019. Con la declaración de estado de excepción, las protestas sociales fueron reprimidas tanto por Carabineros, como por Policía de Investigaciones (PDI)[17] y el Ejército que actuaban como dispositivos de seguridad y control público. Por esta razón, del total de las denuncias recibidas por la Fiscalía, 4.170 (75%) eran contra personal de Carabineros, 244 contra funcionarios del Ejército (4.4%), 96 (1.7%) contra Policía de Investigaciones (PDI) y el resto contra otras corporaciones (Amnistía Internacional, 2020c). Por esta misma línea, el INDH interpuso 1.370 querellas contra personal del Estado por hechos que ocurrieron entre el 19 de octubre y el 30 de noviembre de 2019. Del total de las querellas, 1.266 eran contra personal de Carabineros de Chile (92%), 92 (6.7%) contra integrantes de las Fuerzas Armadas y 14 (1%) contra funcionarios de la PDI (Amnistía Internacional, 2020c).

En ambos procesos de denuncia, más del 70% de las acciones fueron llevadas a cabo por Carabineros de Chile. Aunque las medidas de excepcionalidad permitieron al gobierno desplegar en las calles a instituciones de la fuerza pública que históricamente no tenían la

[17] La Policía civil investigativa que hace parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Entre sus funciones está dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, a través de la investigación profesional y especializada. Tomado de https://www.pdichile.cl/

función de contener la protesta, como el Ejército, la respuesta represiva fue ejecutada en su mayoría por Carabineros. Estas prácticas incluyeron “el uso de la fuerza física de forma excesiva, uso de armas letales en perjuicio de manifestantes que se encuentran en concentraciones masivas, tortura durante las detenciones, violencia sexual, mutilaciones y muertes, entre otras acciones” (Quiñones y Galaz, 2021, p. 13). Como lo registran estas cifras, la mayoría de los actos de violencia fueron perpetrados por esta unidad de la Policía, lo que concuerda con las denuncias en los informes anuales del Instituto Nacional de Derechos Humanos, que en años anteriores ya advertían sobre el incremento sostenido en el uso desproporcionado de la fuerza y el aumento de los hechos que vulneran derechos humanos. Desde esta perspectiva, diversos autores han señalado el carácter militarizado que tiene la unidad de Carabineros (Dammert, 2020; Oviedo, 2007; Fonseca; 2014) junto con la necesidad de su transformación, con un enfoque más preventivo y menos reactivo. Creada durante la dictadura, su historial de prácticas represivas le ha convertido en la institución más violenta en el control de manifestaciones desde el retorno a la democracia.

Entre estas acciones violentas se encuentran el uso de armas letales dirigidas directamente al rostro de los y las manifestantes, lo que dejó un saldo de 285 personas heridas con lesiones oculares durante la protesta social de 2019. Esta cifra evidencia que no se trató de hechos aislados o accidentales, sino de una práctica sistemática. Como afirman Durán y Vetö (2021) esta “violencia policial demuestra que no se trató de “errores” ni de “excesos” motivados individualmente, sino de una estrategia concertada y sistemática que tuvo como efecto cegar a la población, como forma de control del orden público” (p. 205). El objetivo principal era desactivar la protesta, fracturar la cohesión y desmovilizar a la ciudadanía en su conjunto.

Ante la diversidad de actores involucrados, la respuesta del Estado dejó de estar dirigida a un gupo específico y se extendió a la mayoría de la población, afectando de manera generalizada a la sociedad chilena, “la cual experimentó en carne propia las violencias que, en contextos anteriores, y más allá de los efectos colaterales que necesariamente provoca la protesta, habían sido vivenciadas por aquellos sectores y grupos politizados y movilizados” (Vallejos et al., 2021, p. 141).

El accionar represivo fue legitimado y defendido por medio de diversos discursos gubernamentales que buscaban “instalar en la opinión pública la idea que las protestas ciudadanas por mayores derechos y libertades representaban una amenaza contra la

seguridad nacional; por lo que la fuerza pública las debía detener en defensa de la sociedad" (Verbal Ríos, 2023, p. 12). El uso de la percepción de inseguridad junto con afirmaciones como "*estamos en guerra*" del Presidente Piñera el 20 de octubre de 2019, en el marco de las protestas sociales (Alenda, 2020, p. 201), reavivan los recuerdos de la dictadura, especialmente por el uso del discurso del enemigo interno bajo la defensa de la seguridad. El miedo a la pérdida del orden establecido, adquirido tras la dictadura, que se ha usado recurrentemente en movilizaciones anteriores, sigue siendo una herramienta clave para legitimar y justificar el actuar de la fuerza pública. Esta "es uno de los instrumentos de control social de los poderes autoritarios e incluso de aquellos que se ostentan como formalmente democráticos" (Calveiro, 2019, p. 36). A través de esta narrativa, se busca construir una dicotomía entre un "nosotros" y un "otros", fomentando la desconfianza dentro de la sociedad chilena y debilitando la acción colectiva.

Según Vallejo et al (2021), la violencia en el accionar del Estado fue legitimada por medio de la construcción de un enemigo implacable, descrito como alguien que no respeta a nada ni a nadie. El uso excesivo de la fuerza por parte de Carabineros y la magnitud de los hechos ocurridos en 2019 reflejan el agravamiento de una crisis en la que grandes sectores de la población cuestionaron el modelo neoliberal y ante la cual el Estado chileno respondió primando la coerción sobre el consenso para asegurar su dominación.

La estigmatización de la protesta, no es un fenómeno nuevo, lo novedoso ha sido el sujeto hacia el que se ha orientado, variando con los años y dirigiéndose en diferentes momentos contra la población mapuche, la población trabajadora y los estudiantes. Estos últimos, protagonistas de las movilizaciones más importantes del país en 2006 y 2011, fueron también uno de los grupos más afectados durante las protestas de 2019. En particular, las personas entre 19 y 25 años fueron las que sufrieron mayores niveles de represión (Vallejos et al., 2021). La población juvenil, criminalizada durante las primeras décadas del siglo XXI, por su cuestionamiento a las políticas de educación, se consolidó como el principal receptor de represión durante el estallido social de 2019. Así lo afirmaba la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (2020): "Aunque las protestas han involucrado a un amplio espectro de la sociedad, jóvenes adolescentes han sido uno de los grupos más afectados por la represión de las protestas, en particular las y los estudiantes de secundaria y universitarios" (p. 24).

La criminalización y judicialización, históricamente utilizada por el Estado chileno para contener la protesta, fue acompañada por el incremento inédito en los niveles de represión directa y la aplicación de medidas de excepcionalidad que no habían sido utilizadas desde el retorno a la democracia. Estas acciones represivas fueron posibles debido a un proceso de derechización autoritaria del Estado chileno que viene consolidándose en torno a un discurso centrado en la seguridad frente a las protestas y en la construcción de un enemigo interno. Este enemigo, fue encarnado, principalmente por la juventud, convertida en el sujeto que articulaba la crítica al neoliberalismo y ponía en tela de juicio la consolidación de la hegemonía neoliberal.

La respuesta estatal fue una represión generalizada, con un uso excesivo de la fuerza, violaciones sistemáticas de derechos humanos y un discurso gubernamental que apeló al enemigo interno y la defensa del orden, evocando prácticas autoritarias. La violencia desplegada por Carabineros así como el carácter masivo de las denuncias por tortura, violencia sexual y mutilaciones, marcaron la peor crisis de derechos humanos desde la dictadura. En definitiva, con la consigna “no son 30 pesos, son 30 años”, no sólo se denunciaba el alza en el costo del transporte sino que se dejaba en evidencia la crisis del consenso es decir, la cisis de la hegemonía neoliberal, y con ella, la crisis del propio Estado chileno.

3.3 Colombia: El paro 21N

El 7 de agosto de 2018 Iván Duque asumió la presidencia de Colombia como candidato del partido de derecha Centro Democrático, fundado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez. Para Angélica Gunturiz (2023) “el deslizamiento hacia la ultraderecha con el gobierno de Duque implicó el retorno a la vía militarista como respuesta al conflicto armado, así como la negación de la implementación del Acuerdo de Paz” (p. 262). Desde el inicio de su mandato, Duque expresó sus objeciones a la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial de Paz y no incluyó un componente específico para la implementación del Acuerdo de Paz en su Plan Nacional de Desarrollo. De este modo, buscó distanciarse de la postura adoptada por su antecesor y reorientar las políticas gubernamentales hacia el enfoque aplicado por Uribe Vélez, intentando restablecer su mismo marco discursivo y de sentido (Cruz Rodríguez, 2022).

Durante su gobierno, se implementaron diversas medidas orientadas a consolidar el modelo instaurado desde 1991, entre las cuales están la reforma tributaria, laboral y pensional, así como la privatización de las empresas estatales, entre otras (Cely, 2021). Estas medidas reflejaban "diferentes políticas, tratados y decisiones gubernamentales que expresaban un tono neoliberal, a través de privatizaciones y desregulaciones" (Alcázar y Holguín, 2020, p. 42). Asimismo, se promovieron otras iniciativas como la reducción de impuestos para multinacionales y grandes empresas, mientras que estos se incrementaron para la clase media. También se creó el holding financiero estatal con 19 entidades del centro público y se impulsaron "privatizaciones en empresas clave (como Ecopetrol, ISA, Cenit, entre otras), además de un tarifazo nacional que elevó las tarifas de energía eléctrica" (Aguilar, 2020, p. 28). A esto se añadió el desconocimiento, por parte de la administración de Duque de los acuerdos previamente firmados con sectores como Fecode, estudiantes, indígenas y campesinos, "el asesinato sistemático de alrededor de 1.000 líderes sociales, ambientalistas, defensores de derechos humanos e impulsores de procesos judiciales que buscaban restituirles sus tierras a las víctimas del desplazamiento forzado y el despojo" (Abitbol, 2019, p. 3) y el asesinato de 18 niños y niñas a manos del Ejército colombiano tras un bombardeo de las fuerzas militares en un campamento de disidentes de la guerrilla que causó indignación entre la sociedad civil.

Esta situación del contexto del país, sumada a las medidas neoliberales agrupadas bajo el denominado "paquetazo" de Duque, llevaron a que el 4 de octubre se convocara a una jornada de protesta para el 21 de noviembre de 2019. Esta convocatoria fue impulsada por diversas organizaciones que posteriormente conformarían el "Comité Nacional de Paro, integrado por las centrales obreras, organizaciones de pensionados, estudiantiles, cívicas, indígenas y campesinas" (Archila et al., 2020). La diversidad de exigencias dentro del paro nacional evidenció las condiciones a las que estaba sometida la población colombiana frente a políticas que buscaban profundizar la lógica de mercado y la financiarización implementada desde la década de los noventa, como lo señala la consigna: "*Nos quitaron tanto que nos quitaron hasta el miedo*".

Como resultado de las jornadas, el denominado Comité Nacional del Paro estableció una agenda que debía ser puesta en diálogo con el presidente de la República. Entre sus principales demandas se encontraban el retiro del Proyecto de Ley de la Reforma Tributaria, la derogatoria del Decreto 21111 de 2019 y de la circular 049 que correspondían al holding financiero y la estabilidad laboral reforzada, respectivamente. Además, se exigía

la no tramitación de la reforma al sistema de pensiones y de la reforma laboral, la suspensión de la privatización de bienes del Estado, la disolución del ESMAD y la depuración de la Policía Nacional (Umaña, 2021). La mesa de diálogo no dio los resultados esperados y fue interrumpida por las fiestas decembrinas y luego por la pandemia del covid-19 en marzo de 2020. Muchas reivindicaciones fueron rechazadas por el gobierno dado que, según señaló el ministro Molano, estas querían negociar el modelo económico y el Estado; cosas que no se encontraban en discusión (Umaña, 2021).

Las movilizaciones de 2019, conocidas como el Paro 21N, se caracterizaron por una diversidad de repertorios, actores y acciones sin precedentes en tiempos recientes. Las cifras presentadas durante la protesta social están, afirma Mauricio Archila (2020), por encima del promedio anual en los últimos 45 años y si se pudiera medir con precisión la participación popular, se tendría que reconocer que la del 21N desbordó cualquier registro histórico, lo que refleja una profunda tensión frente al modelo neoliberal implementado en Colombia y la gestión estatal de las políticas sociales y económicas. El estado de la ecuación social de ese 2019 marcó una ruptura, al revelar la creciente desconexión entre la sociedad civil y la sociedad política, lo que puso en evidencia el descontento generalizado y la falta de correspondencia entre las demandas ciudadanas y las decisiones gubernamentales.

El Estado colombiano respondió a las jornadas de protesta con represión como primera medida, utilizando la coerción para mantener la dominación frente a expresiones de descontento que cuestionaban la configuración del poder. Incluso, un día antes de la citada movilización, “el Presidente expidió el Decreto 20187 de 2019 que facultó a los alcaldes y a los gobernadores a decretar el toque de queda y garantizar el “mantenimiento del orden público” durante las movilizaciones convocadas para el 21 de noviembre” (Temblores, 2019, p. 16). Al igual que en Chile y Ecuador, el gobierno colombiano recurrió a un excesivo uso de la fuerza y al miedo como herramientas para contener la protesta. En correspondencia con la medida del gobierno expedida el 20 de noviembre, el 21 de noviembre se decretó toque de queda en Cali, capital del Valle de Cauca y al día siguiente, el alcalde Peñalosa decretó el toque de queda en ciertos sectores de la capital y luego el presidente Duque lo extendió a toda la ciudad de Bogotá. Este fue el primer toque de queda declarado en la capital en más de 40 años (Temblores, 2019).

La red de organizaciones sociales, barriales, estudiantiles, ambientalistas, feministas de comunicaciones y de Derechos Humanos, la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, registró los siguientes casos a nivel distrital durante el paro nacional del 2019: se reconocieron 3 homicidios de personas civiles; 790 personas heridas por el desproporcionado accionar de los uniformados de la Policía, el Esmad y civiles armados no identificados; 42 casos de lesiones oculares; 12 casos de personas heridas por arma de fuego; 25 mujeres víctimas de violencias basadas en genero; 79 agresiones a personas defensoras de Derechos Humanos; 941 denuncias de abusos de autoridad, agresiones y violencias policiales; 313 personas detenidas; 12 allanamientos (de los cuales 8 fueron ilegales) y 75 personas desaparecidas (Cely, 2021).

Pese a la histórica trayectoria de represión estatal del Estado colombiano, estas cifras no habían sido registradas en los últimos 30 años. La figura 3-3 muestra el promedio diario de personas heridas en las movilizaciones de 2008, 2011, 2013 y 2019. Aunque ya era evidente un aumento de la represión en 2013, el año 2019 marcó un punto de inflexión, con un uso desmedido de la fuerza para contener la protesta social.

Figura 3-3 : Promedio diario de personas heridas en movilizaciones en Colombia

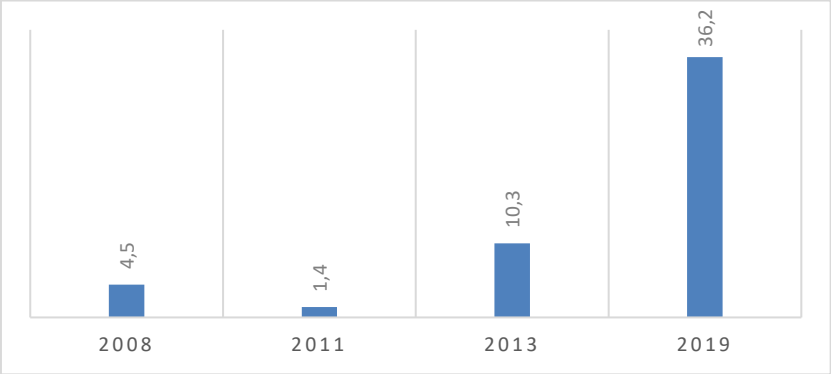

Nota: Elaboración propia con base en los datos de Cruz(2016), CINEP(2012), Campaña Defender la Libertad(2019) y Temblores(2019).

Incluso cuando, como se mencionó en el capítulo anterior, la represión ha sido una constante en la historia de Colombia debido a las particularidades del conflicto armado y político, así como a la estigmatización que ha acompañado los ejercicios de protesta, esta no habia alcanzado los niveles registrados en 2019. La superposición de funciones y la militarización de la Policía, situaciones estructurales dentro de la fuerza pública en Colombia, se evidenciaron en la respuesta estatal frente al 21N. Días antes, la capital y otras ciudades del país contaron con la presencia del Ejército patrullando sus calles, según

reportó el periódico *El Tiempo* (López, 2019). Además, se llevaron a cabo allanamientos a revistas independientes y colectivos que habían expresado su apoyo a la movilización, lo que solo itensificó las tensiones.

Durante el toque de queda en Cali, instaurado para garantizar el orden público, se desplegó a la Tercera Brigada del Ejército bajo el argumento de prevenir saqueos (Ruano-Ibarra y Del Tronco, 2021). En Bogotá, inicialmente se decretó el toque de queda en las localidades de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar, pero posteriormente, el presidente Duque anunció a nivel nacional su ampliación a toda la ciudad, confirmando el despliegue de militares en las calles "*para garantizar la seguridad en los lugares donde se está viendo perturbada la tranquilidad*" (BBC News Mundo, 2019). Este hecho evidencia la superposición de funciones al utilizar al Ejercito para el control del orden interno, mientras la Policía -en particular su unidad especial, en ese entonces denominada ESMAD (hoy UNDMO)- hizo uso de la fuerza y de armas contra las personas que manifestaban. Lo anterior produjo un desborde de violencia y una desproporcionalidad en el uso de la fuerza por parte de los uniformados, sobre todo del Escuadrón Móvil Antidisturbios al momento de intervenir dichas movilizaciones. Esto causó, en el desarrollo del 21N, agresiones a los defensores de Derechos Humanos, detenciones arbitrarias, asesinatos, torturas, violencias físicas entre otras vulneraciones a los Derechos Humanos (Cely, 2021).

Todo este accionar se inscribe en el repertorio de la fuerza pública, que, a través de un discurso de securitización, intensificó el uso violento de la fuerza, justificándolo bajo la supuesta infiltración de grupos que van desde disidencias de las FARC hasta oscuros conspiradores rusos (Semana, 19 de diciembre 2019). Bajo el pretexto de garantizar el orden público y la seguridad, se generó un clima de miedo y zozobra entre los habitantes de las ciudades, alimentando la percepción de un posible desborde de la criminalidad y la inseguridad. En particular, se enfatizó la amenaza de la invasión a la propiedad privada, avivando la preocupación en espacios considerados más seguros que el resto de la ciudad, como los conjuntos residenciales cerrados.

Si bien los desmanes ocurridos durante el primer día del paro fueron pocos, las redes sociales y los medios de comunicación amplificaron estos hechos, sembrando pánico en las ciudades con la narrativa de supuestas hordas de vándalos invadiendo conjuntos residenciales. Esta sobredimensión de la información llevó a que, en los días posteriores, el uso de la fuerza fuera justificado en nombre de la seguridad de la ciudad. A través de

mensajes difundidos por WhatsApp y Twitter, su buscó construir un relato colectivo que fracturara la percepción sobre los manifestantes, presentándolos como criminales (Andrade, 2021). Posteriormente, afirma Ávila-Martínez (2023), esta información fue corroborada y publicada tres meses después enunciando que todo obedeció a un mecanismo de control de masas rebeldes implementado por el miedo y la criminalización de migrantes. Estas estrategias fueron reforzadas por constantes alocuciones nocturnas durante los primeros dias del paro, en las que el presidente abordo las manifestaciones, principalmente, como un problema de orden público (Fundación Ideas para la Paz y Rosario, 2021). Dichas intervenciones estuvieron acompañadas de discursos deslegitimadores, con referencias al Foro de Sao Pablo y llamados a “incendiar la sociedad”, que contribuyeron a alimentar el clima de tensión y criminalización de la protesta.

La estigmatización de las movilizaciones también recurrió al histórico discurso de la infiltración subersiva. “Los “vándalos” se ligaron explícitamente en los discursos del presidente y el alcalde, a las disidencias de las FARC y a la guerrilla del ELN” (Cruz Rodríguez, 2022, p. 10). En este sentido, se reactivó el imaginario contrainsurgente empleado desde el siglo XX para deslegitimar la protesta y justificar su represión. Así, el concepto de enemigo interno, que ha mutado con el tiempo, tomó en 2019 la forma de “vándalos” y “criminales”, representados mayoritariamente por jóvenes que participaban en las manifestaciones (Aguilar-Forero, 2020). Este mismo grupo poblacional, que ya había sido protagonista en los paros universitarios de 2011 y 2018, se consolida como un sujeto clave en la disputa por la configuración del Estado colombiano.

La respuesta del Estado, ante el desborde de la protesta, caracterizada por su diversidad de expresiones pero con una marcada participación juvenil – actor ya familiar en acciones colectivas previas- fue un uso excesivo de la fuerza. Esta reacción puede explicarse, en parte, en palabras de Edwin Cruz (2022), porque “Duque también trató de fundar su legitimidad en la construcción de un enemigo interno capaz de desempeñar la misma función de las FARC, como antagonista principal de la política de seguridad democrática de su mentor” (p. 9). A diferencia de las movilizaciones de años anteriores, las protestas de 2019 no se centraron únicamente en la educación; la juventud salió a las calles a cuestionar la estructura misma del Estado y a exigir cambios en las políticas económicas y sociales. La crisis de hegemonía, derivada de la desconexión entre las necesidades de la sociedad civil y las respuestas de la sociedad política, consolidó la crisis del Estado

colombiano, en la que la coerción se impuso sobre el consenso como principal mecanismo de dominación.

El uso de fuerza desproporcionado por parte de la fuerza pública mostró la limitada capacidad del Estado colombiano para mantener el consenso con la sociedad civil y "encontrar mediaciones institucionales para la conflictividad social, así como la profundización de un modelo de acumulación altamente desigual y, cada vez más, basado en el despojo de amplios sectores de la sociedad" (Angélica Gunturiz, 2023, p. 258).

Aunque Colombia había mantenido sin interrupciones la implementación de políticas neoliberales y la persistencia de gobiernos de derecha en el poder, la llegada de Iván Duque significó un giro hacia la ultraderecha. El desborde de la violencia en la represión estatal frente a las protestas -aun cuando esta había sido una práctica constante entre 1990 y 2019- puede explicarse por el proceso de derechización autoritaria que el Estado colombiano ha venido consolidando desde la década de 1990. La respuesta del Estado frente a la protesta social de 2019 fue la represión marcada por la militarización, la estigmatización, la construcción del enemigo interno hacia los manifestantes como "vándalos" y el uso excesivo de la fuerza. Estas moviliziaciones, protagonizadas principalmente por jóvenes, no solo rechazaban las políticas económicas, sino que cuestionaban el modelo neoliberal, lo que evidencia una crisis de hegemonía.

La protesta social del 21N, marcó un punto de quiebre en la sociedad colombiana, conviertiéndose en un referente para posteriores movilizaciones, como el 9S de 2020 y el 28A de 2021; estas protestas, caracterizadas por una amplia participación, incluso superaron las cifras de represión estatal registradas en 2019. Lo anterior refleja la continuidad en la disputa por la configuración y reconfiguración del Estado que no se agotó en 2019, antes bien, se fortaleció la movilización pero también se agudizó la coerción. Aunque la represión estatal hacia las acciones colectivas se naturalizó durante el conflicto armado colombiano, el estallido social de 2019 expuso el uso desmedido de la fuerza contra la población manifestante en las principales ciudades del país y la grave crisis en materia de derechos humanos que la fuerza pública ha dejado en la sociedad.

3.4 Represión estatal en tiempos de derechización autoritaria

La represión estatal con la que Ecuador, Chile y Colombia respondieron a las protestas sociales de 2019 alcanzó niveles sin precedentes, tanto por el uso excesivo de la fuerza como por la extendida violación de derechos humanos. Entre 1990 y 2019, en Ecuador, las movilizaciones reseñadas no superaban un promedio de siete personas heridas por día; mientras que en Chile el registro más alto en las acciones colectivas descritas estaba aproximadamente en las tres personas afectadas diariamente; y en el caso colombiano, la estigmatización hacia la protesta, bajo la narrativa de su infiltración por grupos insurgentes, ha sido una constante histórica asociada al conflicto armado, y se presentaban en las protestas referenciadas, un promedio diario de 13 personas heridas. No obstante, los niveles de violencia registrados en 2019 superaron ampliamente los años anteriores. La figura 3-4 ilustra esta situación: las columnas en rojo muestran el promedio diario de personas heridas en las movilizaciones de ese año.

Figura 3-4: Promedio diario de personas heridas en movilizaciones de Ecuador, Chile y Colombia

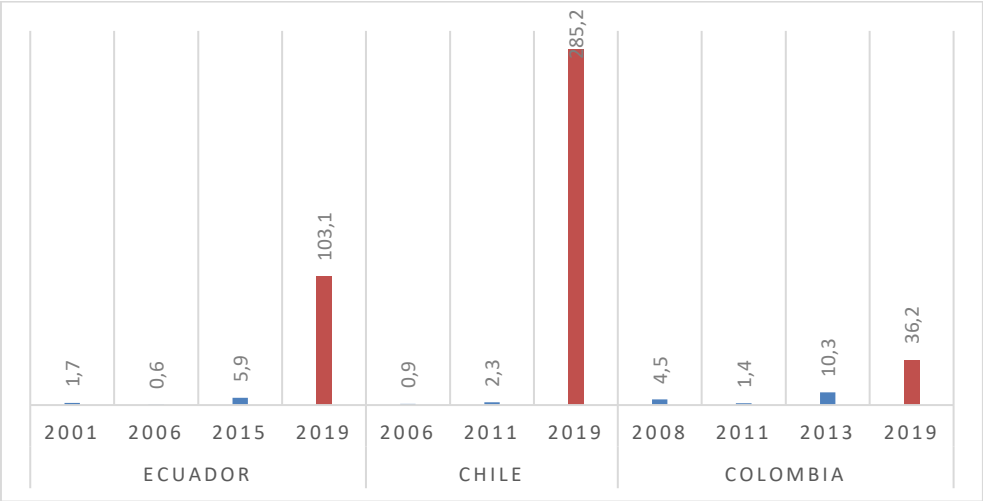

Nota: Elaboración propia.

En comparación con datos de represión de eventos anteriores, presentados en el capítulo dos, las cifras de 2019 superaron en un 1.315%, 12.300% y 250% los últimos registros de protesta en Ecuador, Chile y Colombia, respectivamente. Pese a que la represión, representada en el número de personas heridas, venía en aumento en los tres casos, el 2019 significo un desborde sin precedentes. Con la particularidad que, en el caso

colombiano, los datos presentados de 2019 solo abarcan el distrito capital, y aun con esto, evidencian un incremento significativo en relación con las cifras de 2013 que eran del nivel nacional.

Ecuador, Chile y Colombia no sólo comparten su cercanía cronológica durante las movilizaciones de 2019, sino también el incremento en la violencia estatal. Este no fue un fenómeno aislado, sino el resultado de una tendencia creciente en los tres países analizados, reflejada en el aumento del número de heridos. Asimismo, la represión directa no sólo se manifestó en el número de personas heridas por el accionar de la fuerza pública, sino también en la dolorosa cifra de quienes perdieron la vida mientras ejercían su derecho a la protesta. Según las cifras reportadas, en Ecuador se registraron 11 personas fallecidas, 35 en Chile y 3 en Colombia. Estos hechos constituyen una grave violación al derecho a la vida de las personas manifestantes y evidencian un accionar estatal que, en su respuesta, llegó a vulnerar incluso el derecho más fundamental. Esta reacción también pone de manifiesto los alcances de la construcción discursiva del enemigo interno, mediante la cual se despoja de humanidad al otro y se fortalecen regímenes autoritarios (Ahumada, 2007). Este proceso de estigmatización, que justificó la eliminación simbólica y física de quienes fueron considerados una amenaza al orden, constituye otro de los elementos que permite sostener que el desborde de violencia en la respuesta estatal obedeció a un proceso de derechización autoritaria en cada uno de estos países y en la región.

Otro aspecto relevante, aunque su profundización excede los límites del presente análisis, es el número de personas con lesiones oculares debido al accionar de la fuerza pública, las cuales, según informes de derechos humanos desarrollados en cada país, fueron producto del uso indebido de armas de letalidad reducida. La sistematicidad de este accionar -que produjo 20 lesionales oculares en Ecuador, 285 en Chile y 42 en Colombia- pareciera estar dirigido, afirma el informe de la Organización Mundial Contra la Tortura y Coalición Colombiana contra la Tortura (2020), “a causar lesiones con graves afectaciones anatómicas (por ejemplo: perdida ocular, lesiones faciales, mutilaciones entre otras) psicosociales y psicológicas permanentes con el fin de desestimular la participación en las protestas y lanzar un mensaje de aleccionamiento colectivo” (p.25).

El control sobre los cuerpos constituyó también una las estrategias empleadas para contener y debilitar el auge de acciones colectivas registrado en 2019. Aunque en años

anteriores ya se habían presentado algunas lesiones de este tipo durante manifestaciones, la magnitud alcanzada durante los estallidos sociales de ese año evidencia la ejecución de acciones premeditadas por parte de la fuerza pública. En particular, la sistematicidad de las lesiones oculares pone de manifiesto que no se trata de un fenómeno aislado o reciente: apuntar directamente a la cabeza y el rostro de las personas manifestantes se ha convertido en una de las prácticas más recurrentes por parte de agentes de la fuerza pública, "con el fin de maximizar el daño de las armas potencialmente letales dejando un mensaje de amedrentamiento y castigo a la población por ejercer su derecho a la protesta social" (Movimiento en Resistencia Contra las Agresiones Oculares del Esmad et al., 2022, p.15).

Las movilizaciones de 2019 también compartieron la naturaleza de sus demandas, pues no solo cuestionaban políticas específicas, sino que representaban una crítica estructural al modelo de Estado neoliberal. Ouviña (2022), las describe como momentos constitutivos de la ecuación social, ya que irradiaban su influencia más allá de las fronteras nacionales "en la medida en que el levantamiento expandió su potencialidad hacia diversas latitudes de América Latina y hasta del sur global, configurando un haz de insubordinación y cuestionamiento radical del orden dominante a escala regional" (p. 15).

Aunque estos estallidos sociales se dieron en un primer momento, debido a una medida gubernamental que se orientaba a la agudización de las desigualdades de la población, con el paso de los días se convirtieron en un cuestionamiento y una crítica al neoliberalismo y a través de él, a la forma en la que el Estado constituia las dinámicas sociales, políticas y económicas. Esta disputa por la configuración del poder, que representan las protestas sociales, llevó a los tres estados a imponer la aceptación de sus medidas por medio de la coerción, asegurando su dominación. Esto, en el contexto en el que cada país tenía en el poder a un mandatario que había adquirido o radizalizado sus claras connotaciones de derecha. Los gobiernos de, Lenin Moreno (2017-2022) en Ecuador -que se aliaba con las élites tradicionales-, Sebastián Piñera (2018-2022) en Chile -empresario de derecha que se encontraba en su segundo mandato- e Ivan Duque (2018-2022) en Colombia -candidato del expresidente Álvaro Uribe Vélez- compartían una orientación política de derecha y recurrieron a la coerción ante la crisis que enfrentaban.

Este fenómeno no debe entenderse como un fenómeno coyuntural, sino como parte de un proceso histórico de derechización autoritaria, "con flujos y reflujos, que viene

construyéndose, al menos, desde la década de 1980 y en paralelo a los llamados procesos de “democratización” posteriores a las dictaduras cívico-militares registradas en el subcontinente” (Estrada et al., 2020, p. 12).

Durante las movilizaciones, la mayoría de los ejercicios de contención hacia la protesta estuvieron a cargo de las unidades de Policía de cada país, aun cuando las Fuerzas Armadas hicieron presencia en las calles y fueron convocadas para el mantenimiento del orden público. Lo anterior se corresponde con el aumento de la desconfianza hacia la Policía, unido con el cruce de funciones que presentaron ambas instituciones bajo las figuras de excepcionalidad y el uso del discurso de la seguridad. Para el caso colombiano, la incidencia que ha tenido el conflicto armado ha llevado al solapamiento de funciones entre las Fuerzas Armadas y la Policía, por lo que la utilización de las primeras en temas de orden público está más naturalizada. En Chile, el uso de las Fuerzas Armadas en la capital evocó el recuerdo de la dictadura, mientras que en Ecuador la cercanía del gobierno de Rafael Correa (2007-2017) con la institución facilitó su despliegue en el territorio. Sin embargo, en los tres casos se recurrió a la percepción de inseguridad para desplegar conjuntamente ambas instituciones en las calles de las principales ciudades de cada país, lo que generó tensiones y avivó el temor ciudadano con el recuerdo de un pasado de violencia. “Tras esa concepción militarista de la regulación del conflicto social, se encuentra el propósito de la organización del poder y la dominación bajos los preceptos de “estados de excepcionalidad permanente” (Estrada Álvarez, 2020, p. 37).

Las figuras 2-1,2-2,2-5,2-6,2-7 y 2-10, presentadas en páginas anteriores, ilustraban el nivel de confianza que la población de cada país tenía hacia las Fuerzas Armadas y la Polícia entre 1996 y 2018. Para 2019, no obstante, su excesivo uso de la fuerza tuvo impactos en la relación que cada institución había tejido con la sociedad. El uso de ambas instituciones para hacer frente al orden público y las denuncias que con el pasar de los días aparecieron sobre las violaciones de derechos humanos tuvieron repercusiones en la confianza hacia la fuerza pública y de manera particular hacia la Policía, cuyas unidades de mantenimiento del orden fueron las principales responsables de la violencia estatal hacia las manifestaciones. El Anexo A muestra los bajos niveles de confianza que las Fuerzas Armadas y la Policia de Ecuador, Chile y Colombia, presentaron en 2020 en comparación con los datos de años anteriores. Cifras registradas por Latinobarómetro, ilustran que, entre 2018 y 2020 aumentó la desconfianza hacia las Fuerzas Armadas en

los tres países, en promedio pasó de 40.5% a 56,4%; mientras que de la Policía, la desconfianza aumentó de 50.6% para 2018 a 64.3% para 2020.

En Ecuador, históricamente las medidas de excepcionalidad se habían utilizado principalmente para situaciones de catástrofe natural y en algunos casos para contener acciones colectivas en zonas específicas del país; la declaración de la medida para 2019, en su lugar fue aplicada a nivel nacional. Chile no recurría al toque de queda y el estado de excepción para contener una movilización desde el retorno a la democracia. Colombia, por su parte, no había decretado toque de queda en ciudades como Bogotá y Cali desde el siglo pasado. Ante este panorama, el uso del estado de excepción y el toque de queda en estos tres países reflejan las dinámicas de derechización que se venían gestando en la región. La declaración de estas figuras que limitan las libertades y derechos, bajo la excusa del aumento de vandalismo y delincuencia -que ninguno de los tres países había utilizado hace más de 30 años- se circunscribe en esta consolidación de las estrategias de control autoritario en Nuestra América.

La implementación de ambas figuras – estado de excepción y toque de queda- se enmarcó en el aumento de un clima de miedo e incertidumbre, justificado por el desborde de acciones criminales, actos vandálicos y daños a la propiedad; medidas impuestas bajo el argumento del incremento de la inseguridad en cada país. Como señalan Marcos y Torres (2022) “las pedagogías del miedo y la fabricación del odio forman parte de los métodos para encontrar obediencia social, criminalizar y sofocar las resistencias al sistema de dominación y explotación capitalista imperial, colonial y patriarcal vigentes” (p. 107). El uso de estas medidas estuvo respaldado por un discurso de seguridad que legitimó la violencia represiva del Estado al presentar a los manifestantes como una amenaza a la estabilidad política (Bianchetto, 2022). Bajo la construcción del enemigo interno, los estados consolidaron una narrativa que justificó la sistemática violación de derechos humanos durante las protestas. “Se buscaba interpelar al imaginario social autoritario y conectar con cierta necesidad de protección, respeto de la ley y deseo de restablecimiento del “orden”, que el sentido común dominante exige de parte del Estado” (Ouviña, 2020, p. 274).

En Colombia, debido a su contexto, la protesta social ha sido históricamente estigmatizada, vinculándola con grupos insurgentes y terroristas. Tanto en Ecuador como en Chile, el Estado fue consolidando la figura del enemigo interno a través del señalamiento reiterado de los manifestantes como vándalos, terroristas o delincuentes. Para 2019, Ecuador, Chile

y Colombia coinciden en categorizar a quienes se movilizaban como una amenaza al orden establecido, lo que legitimó el despliegue de estrategias represivas para contener -e incluso eliminar- a este sujeto político que estaba en las calles. Esta construcción del ”otro” permitió “el uso de un lenguaje o práctica política enraizada en la noción de “guerra”, tal como ha sucedido en otros regímenes autoritarios durante la historia” (Hoetmer, 2020, p. 19).

La pérdida de consenso por parte de estos gobiernos los llevó a privilegiar la coerción sobre el diálogo, lo que evidenció el distanciamiento de amplios sectores de la sociedad civil respecto a las narrativas de la sociedad política (Oliver, 2020). Esta crisis del Estado quedó al descubierto en 2019, cuando se reveló su débil hegemonía y su configuración de poder fue fuertemente cuestionada. Los procesos de derechización autoritaria que se venían presentando desde 1990 en cada uno de estos países se manifestaron en la profundización de las políticas neoliberales, el incremento de la represión contra la protesta social y el fortalecimiento de la figura del enemigo interno por medio del discurso de seguridad para justificar el accionar estatal.

Durante las acciones colectivas de 2019, estas tendencias convergieron con amplias movilizaciones que cuestionaban la configuración del poder y desafiaban al Estado, lo que derivó en una violación extendida de derechos humanos sin precedentes en la historia reciente de Nuestra América. Al ser parte de un proceso que es regional, estos tres estados, si bien han tenido históricamente un enfoque represivo distinto y una relación particular con la protesta social, en 2019 actuaron de manera similar al presentar un desborde de acciones colectivas que disputaban el Estado latinoamericano. La primacía de la coerción sobre el consenso, en ese momento de la ecuación social, reflejó la incapacidad de estos gobiernos para mantener su hegemonía y su preferencia por la dominación como estrategia de control. La desproporcionada respuesta estatal y la magnitud de las movilizaciones en Latinoamérica reflejan la crisis de Estado en la que se encuentra nuestra región.

Este proceso no comenzó en 2019, sino que es parte de una disputa constante. El denominado “despertar” regional es una voz de esperanza ante las oportunidades de transformación que siempre estarán presentes. En ese año, Ecuador, Chile y Colombia respondieron de manera similar, adoptando medidas propias de una derecha autoritaria que, según señala Estrada (2020), se manifestaron en tres aspectos clave: i) el uso

excesivo de la fuerza, con un alarmante número de heridos y personas fallecidas, ejecutado a través de la intervención conjunta de las Fuerzas Armadas y la Policía para contener la protesta; ii) la implementación de medidas restrictivas de la libertad, como los estados de excepción y toques de queda; y iii) la consolidación de la figura de enemigo interno, utilizada para justificar esa represión hacia quienes eran percibidos como una amenaza a la estabilidad y el orden interno.

El desborde de la acción colectiva desafía y disputa el poder del Estado; en ello radica la esperanza. A pesar de la violenta respuesta estatal, las acciones colectivas y organizativas de la sociedad civil reafirman la continua configuración y reconfiguración en la que se encuentran los estados latinoamericanos, manteniendo siempre abierta la posibilidad de repensar formas diferentes de relacionamiento para Nuestra América.

4. Conclusión

El aumento de la represión en Ecuador, Chile y Colombia durante las protestas de 2019, con niveles inéditos en la historia reciente, expresa, desde una lectura tanto nacional como regional, la puesta en marcha de procesos de derechización autoritaria en América Latina. Aunque en 2008 se hablaba de la presencia de procesos de impugnación neoliberal, con gobiernos que, en distintos grados, cuestionaban el modelo neoliberal, lo que muestran los acontecimientos aquí analizados es la existencia en la región de una reconfiguración del Estado hacia prácticas autoritarias. Estas se caracterizan por el retorno o la intensificación de políticas represivas, el uso excesivo de la fuerza y la sistemática violación de los derechos humanos frente a formas colectivas que desafían al neoliberalismo.

Previo a 2019, durante el periodo analizado en el segundo capítulo (1990 – 2019) los estados ya respondían con coerción a las movilizaciones sociales con particularidades en cada contexto. Las protestas sociales, reflejo de las disputas por el poder, se han estructurado de forma diferente en cada caso: Ecuador con una amplia y consolidada trayectoria de las acciones colectivas que durante los primeros años del siglo XXI evidenciaron la crisis política del país; Chile, con un importante volumen de movilización, cuyos alcances, en ocasiones se quedaban en reformas frente a políticas concretas; y Colombia con una protesta social históricamente permeada por las dinámicas del conflicto armado.

Frente a estos cuestionamientos los estados respondieron con coerción para mantener la dominación. En Ecuador, la protesta social ha sido históricamente deslegitimada mediante discursos que niegan su carácter político y la presentan como una amaneza al orden. Esta narrativa ha justificado los niveles de represión, incluso bajo el gobierno progresista de Rafael Correa. A lo largo de estos 30 años, la respuesta estatal chilena frente a las protestas fue selectiva y represiva mediante la criminalización y judicialización de los actores que participaban de las acciones colectivas. Colombia, por su parte, durante el

periodo analizado, legitimó el uso sistemático de la violencia estatal para preservar el orden mediante la estigmatización de los manifestantes como enemigos internos. Estas respuestas evidenciaban que las configuraciones del poder en la región estaban en permanente disputa y que los estados comenzaban a privilegiar una narrativa de seguridad que señalaba a los movimientos sociales como amenazas; lo que manifiesta un giro autoritario de la derecha producido en medio de la crisis del Estado latinoamericano.

La oleada de protestas sociales que recorrió América Latina en 2019 reveló una crisis estructural profunda: la erosión del consenso en torno al proyecto neoliberal. Esta crisis de hegemonía se expresó en un creciente descontento popular frente al deterioro de las condiciones de vida, la profundización de la desigualdad y la consolidación de modelos de acumulación sustentados en el despojo y la precarización. Al respecto, las protestas no solo cuestionaban medidas específicas, sino que interpelaban de forma frontal el orden económico y político establecido desde los años noventa.

Ante esta situación, la consolidación del proceso de derechización autoritaria se evidenció en la respuesta estatal común a los tres países: medidas de represión similares y una extendida violación de derechos humanos. Entre estas respuestas destacan: el uso conjunto de la policía y las fuerzas armadas para contener las acciones colectivas, lo cual reveló una superposición de funciones propias del ámbito civil y militar; el uso desproporcionado de la fuerza, que dejó un número de personas heridas sin precedentes en la historia reciente de la región; la implementación de discursos basados en el miedo y la inseguridad para justificar medidas de excepcionalidad que restringieron libertades y derechos; y la estigmatización sistemática de la protesta, mediante la construcción del enemigo interno y la presentación de los manifestantes como amenazas a la seguridad y al orden establecido. Un elemento particularmente alarmante fue la sistematicidad de las mutilaciones oculares provocadas por la fuerza pública en el contexto de las movilizaciones. Este tipo de lesiones, repetidas y focalizadas, sugieren un mecanismo ejemplarizante de amedrentamiento, cuyo objetivo era aleccionar mediante el castigo físico a quienes se movilizaban, constituyendose en una forma de represión física pero también simbólica.

La aplicación de medidas de excepción que restringieron derechos fundamentales en las principales ciudades -instrumentos que no se habían utilizado en las ultimas décadas en la región- puso de relieve la fragilidad del consenso y reveló la crisis de la hegemonía

neoliberal. Al mismo tiempo estos eventos dieron lugar a la consolidación de un sujeto político en las movilizaciones. Históricamente, quienes más han disputado el poder desde las calles, han sido también los más afectados por la represión estatal: En Ecuador, los movimientos y pueblos indígenas; en Chile y Colombia, los sectores juveniles y estudiantiles. La persistencia de su accionar representa un cuestionamiento estructural al modelo imperante y su consolidación como sujetos de disputa demuestra que la conformación del Estado en Nuestra Amérca no es definitiva, sino que está en constante reconfiguración. El camino hacia sociedades más justas y equitativas pasa, precisamente, por el fortalecimiento de la colectividad.

La lucha por la configuración del Estado continúa, como lo demuestran las nuevas oleadas de protesta que surgieron tras la pandemia de SARS-CoV-2, entre ellas el Paro Nacional 28A en Colombia y el Paro Nacional de Ecuador 2022. Estos acontecimientos, que incluso superaron los niveles de represión de 2019, ponen de manifiesto el bajo nivel de consenso y la fuerte coerción con la que responden los estados para mantener la dominación. La represión ya no aparece como una reacción coyuntural, sino como una estrategia estructural que busca sostener un Estado en crisis mediante el uso sistemático del miedo, la excepcionalidad y la violencia. La similitud en las respuestas represivas de 2019 no es casual, sino que son expresión de un proceso de derechización autoritaria que se viene desarrollando desde el siglo pasado en Nuestra América.

A. Anexo: Confianza en la Fuerza Pública

Confianza en las Fuerzas Armadas

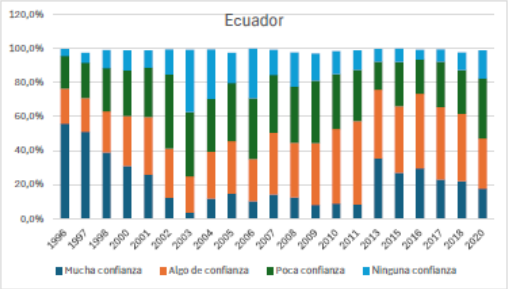

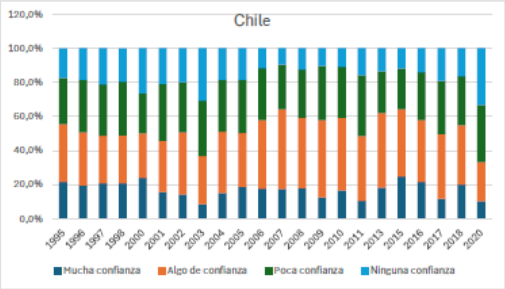

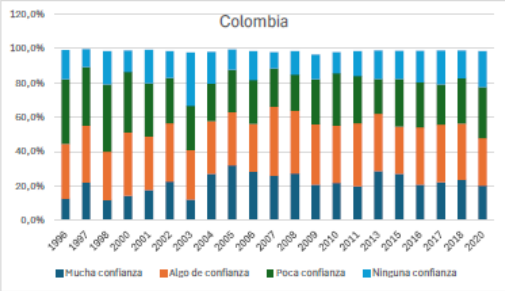

Confianza en la Policía

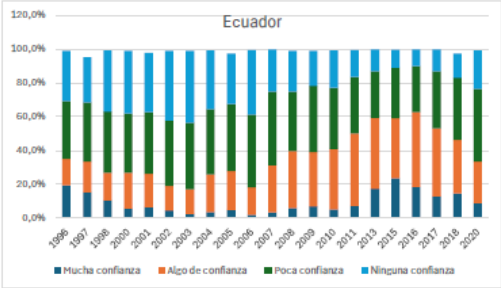

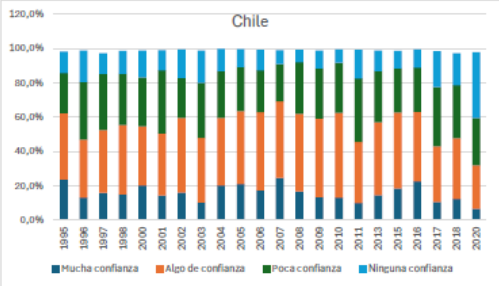

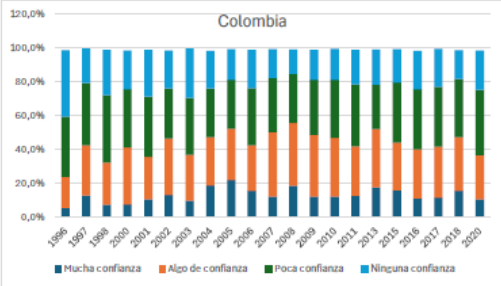

Nota: Elaboración propia con base en datos de Latinobarómetro.

Bibliografía

Abitbol, P. (2019). ¿Por qué protestan en Colombia? *Nueva Sociedad.* https://nuso.org/articulo/por-que-protestan-en-colombia/

Agamben, G. (2004). *Estado de Excepción Homo sacer, II, I*. Adriana Hidalgo editora S.A.

Aguilar-Forero, N. (2020). Las cuadro CO de la acción colectiva juvenil: El caso del Paro Nacional de Colombia (Noviembre 2019-Enero 2020). *Análisis Político*, *98*, 26–43.

Ahumada, M. A. (2007). *El enemigo Interno en Colombia*. Ediciones Abya-Yala.

Albuja, V., y Dávalos, P. (2013). Extractivismo y posneoliberalismo: el caso de Ecuador. *Estudios Críticos del Desarrollo*, *III*(4), 83–112.

Alcázar, L. I., y Holguín, V. (2020). *Twitter como herramienta de la movilización social en Colombia: caso del Paro Nacional del 21N.* [Universidad del Valle].

Alenda, S. (2020). Las ambivalencias de la derecha. *Revista Euro Latinoamericana de Análisis Social y Político*, *1*(1), 199–205.

Alianza por los Derechos Humanos Ecuador. (2020). *Verdad, justicia y reparación: a un año de las protestas sociales. Octubre 2019. Informe actualizado*.

Althusser, L. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Ediciones Nueva Visión.

Alvarado, A. (2020). La criminalización de la protesta social: Un estado de la cuestión. *Revista Rupturas*, *10*(1), 25–43. https://doi.org/10.22458/rr.v10i1.2749

Amnistía Internacional. (2020a). *Informe anual 2019*. https://www.es.amnesty.org/fileadmin/user_upload/Informe_Anual_America_2019.pd

f

Amnistía Internacional. (2020b). *Los derechos humanos en las Américas. Retrospectiva 2019*. Amnesty International.

Amnistía Internacional. (2020c). *Ojos Sobre Chile. Violencia policial y responsabilidad de mando durante estallido social*. https://www.amnesty.org/es/documents/amr22/3133/2020/es/

Andrade, E. (2021). *De Twitter a la calle: La construcción del discurso sobre la movilización social y la acción colectiva del Paro Nacional en la red social* [Pontificia Universidad Javeriana].

Archila, M., García, M. C., Restrepo, A. M., y Parra, L. (2019). *Cuando la copa se rebosa, luchas sociales en Colombia*. CINEP, Centro de Investigación y Educación Popular.

Archila, M., García, M., Garcés, S., y Restrepo, A. (2020). 21N: el desborde de la movilización en Colombia. *Lasa Forum* , *51*(4), 17–23.

Artaza, P., Candina, A., Esteve, J., Folchi, M., Grez, S., Guerrero, C., Martínez, J. L., Matus, M., Peñaloza, C., Sanhueza, C., y Zavala, J. (2019). *Chile Despertó. Lecturas desde la Historia del estallido social de octubre*. Universidad de Chile. https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88fjv.14

Avendaño, O. (2019). Estallido social en Chile: los dilemas políticos desde octubre del 2019. *Revista de Ciencia Política*, *57*(2), 105–119.

Ávila-Martinez, J. (2023). El miedo dominó a Bogotá: Biopoder y psicopolítica en contención de la protesta. *Zegusqua*, *2*, 112–119.

BBC News Mundo. (2019, noviembre 23). Protestas en Colombia: Duque saca el ejército a la calle y llama a una “conversación nacional” - BBC News Mundo. *BBC*. https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50511211

Benavides, M., y Martínez, C. (2019). Legalización de la represión a la protesta y movimientos sociales en América Latina. *Revista Científica*, *5*(9), 1–19.

Bianchetto, A. (2022). América Latina entre rebelión y estado de excepción permanente. *Revista revoluciones*, *4*(8), 122–135. https://doi.org/10.35622/j.rr.2022.08.008

Blanco Mojica, F. de J. (2021). *El socavamiento del derecho a la protesta social en Colombia, a través de su regulación restrictiva y de la represión sustentada en el miedo*. 1–269.

Botero Arango, L. D. (2021). Colombia y su proceso de neoliberalismo democrático autoritario. *Textos y Contextos*, *1*(23), 30–42. https://doi.org/10.29166/tyc.v1i23.3313

Cajas Guijarro, J. (2018). ¿Hacia dónde va el Ecuador de Lenín Moreno? *Nueva Sociedad*. https://nuso.org/articulo/hacia-donde-va-ecuador-lenin-moreno-/

Calveiro, P. (2019). *Resistir al neoliberalismo : comunidades y autonomías* (Siglo XXI Editores (Ed.)).

Cárdenas, A., Jaramillo, L., y Nasimba, R. (2010). *Los escenarios de la criminalización a defensores de derechos humanos y de la naturaleza en Ecuador: Desafíos para un estado constitucional de derechos*. Defensoría del Pueblo de Ecuador.

Caruso, L., y Beltrán, M. Á. (2020). Estado, violencia y protesta en Colombia en tiempos de pandemia. Entre la profundización del modelo neoliberal y la disputa de la hegemonía política. En C. Bautista, A. Durand, y H. Ouviña (Eds.), *Estados Alterados : reconfiguraciones estatales, luchas políticas y crisis orgánica en tiempos de pandemia* (pp. 62–84). CLACSO ; Muchos Mundos Ediciones ; Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe-IEALC.

CDES. (2012). Criminalización de la protesta social: un recuento desde el retorno a la democracia. *Aportes Andinos*, *30*.

Ceceña, A. (2008). *Hegemonia, emancipaciones y politicas de seguridad en América Latina: dominación, epistemologias insurgentes, territorio y descolonización Programa*. Programa Democracia y Transformación Global.

Cely Morales, L. S. (2021). *Fuerza Anti motin: Un análisis comparativo del accionar del*

ESMAD durante el Paro Nacional del 21 de noviembre del 2019 y el 28 de abril de 2021. Universidad Santo Tomás.

Centro de Estudios Legales y Sociales. (2016). *Los estados latinoamericanos frente a la protesta social*.

CIDH. (2020). *CIDH Presenta observaciones de su visita a Ecuador [Comunicado de prensa]* (Vol. 008). https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/008.asp

CINEP. (2012). Violaciones a los derechos humanos. Infracciones graves al DIH. *Noche y Niebla*, *44*, 77–185.

Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. (2019). *Análisis espacial de la resistencia, protesta social y represión vividas en Ecuador entre el 7 y 14 de octubre de 2019*.

Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. (2015). *Informe preliminar sobre las estrategias estatales de control social y represión en el marco del Paro Nacional en Ecuador*.

Constitución Política de Colombia, (1991).

Comisión de la Verdad. (2010). *Informe de la Comisión de la Verdad, Resumen Ejecutivo*.

Comité contra la Tortura. (2019). *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Chile*. https://docs.un.org/es/CAT/C/CHL/CO/6

Correa, C. (2009). Represión política y miedo como control social: el sexenio del cambio. En J. E. Gónzalez Ruiz (Ed.), *Balance de los derechos humanos en el "sexenio del cambio* (pp. 275–293). Universidad de la Ciudad de México. Programa de Derechos Humanos.

Cruz, E. (2012). La MANE y el paro nacional universitario de 2011 en Colombia. *Ciencia Política*, *14*, 140–193.

Cruz, E. (2014). La protesta social en el primer gobierno de Juan Manuel Santos. *Jurídicas CUC*, *10*(1), 233–281.

Cruz, E. (2015). El derecho a la protesta social en Colombia. *Pensamiento Jurídico*, *42*, 47–69.

Cruz, E. (2016). El ciclo de protesta 2010-2016 en Colombia. Una explicación. *Jurídicas CUC*, *12*(1), 31–66.

Cruz, E. (2017). La rebelión de las ruanas: el paro nacional agrario en Colombia. *Análisis*, *49*(90), 83–109.

Cruz Rodríguez, E. (2022). Las movilizaciones sociales durante el gobierno de Iván Duque. Colombia, 2018-2022. *Revista Cambios y Permanencias*, *13*(2), 1–18.

Cubillos, P. (2012). *Los socialistas en el poder y la securitización de la política: El Estado frente a la protesta social mapuche y estudiantil en el Chile del siglo XXI*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

De la Torre, C. (2008). Protesta y Democracia en Ecuador: La caída de Lucio Gutiérrez. En *Luchas Contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina* (pp. 197–227). CLACSO.

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2021). *Informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia respecto de los hechos ocurridos en Ecuador entre el 3 y el 16 de octubre de 2019*.

Durán, C., y Vetö, S. (2021). La “rostridad” en el estallido social chileno de 2019: acerca de la estrategia político-policial de mutilación ocular. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, *31*(1), 202–217. https://doi.org/10.15443/rl3112

El Tiempo. (2013, agosto 17). Gobierno dispone de 16.000 policías para frenar bloqueos el lunes. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12999443

Estrada Álvarez, J. (2020). La intensificación de las luchas por la (re)configuración del poder en Nuestra América y las estrategias de la derecha. En J. Estrada Álvarez, J. M. Carolina, y J. F. Puello-Socarrás (Eds.), *Contra Nuestra América. Estrategias de la derecha en el siglo XXI* (pp. 19–51). Consejo Latinoamericano de Ciencias

Sociales.

Estrada, J., Jiménez Martín, C., y Puello-Socarrás, J. F. (2020). Prólogo. En J. Estrada, C. Jiménez Martín, y J. F. Puello-Socarrás (Eds.), *Contra Nuestra América. Estrategias de la derecha en el siglo XXI* (pp. 11–19). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

FIDH. (2007). *La FIDH condena la ola de represión en Orellana*. FIDH. https://www.fidh.org/es/region/americas/ecuador/La-FIDH-condena-la-ola-de

Fonseca, M. (2014). De la militarización a la democratización: sobre la Justicia Militar, el Rol de Carabineros y las Políticas de Seguridad en Chile. *Rumbos TS*, *9*(9), 140–150.

Frieiro, L., y Sánchez, B. (2021). Ecuador: el neoliberalismo por sorpresa. *Revista Argentica de Ciencia Política*, *1*(26), 125–164.

Fundación Ideas para la Paz, y Rosario, U. del. (2021). *El paro nacional y la movilización social en Colombia* (Nº 4; Notas de estabilización).

Gamba-Trimiño, A. (2013). Democracias restringidas y neoliberalismo en la región andina (1985-2010). *Cuadernos Americanos*, *3*(145), 175–194.

Gómez, C. (2020). Ante la revuelta social, Estado de excepción. Reflexiones sobre el paro de octubre 2019 en Ecuador. *Cahiers des Amériques latines*, *94*, 7–19.

Gómez Leyton, J. (2012). Estado, dominación, hegemonía y crisis política en la sociedad neoliberal, Chile 1973-2012. En M. Thwaites (Ed.), *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas* (pp. 189–227). Editorial Arcis, CLACSO.

Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la Cárcel Tomo 2* (V. Guerratana (Ed.)). Ediciones Era S.A.

Gunturiz, Angélica. (2023). El caso colombiano. En Angéica Gunturiz, J. Bautista, R. Peixoto de Oliveira, y J. Puello Socarras (Eds.), *Protestas en los tiempos de las cóleras : impugnaciones al neoliberalism en América del Sur* (pp. 251–409). CLACSO y ALACIP.

Hoetmer, R. (2020). A modo de introducción Anatomía del giro autoritario y la derechización. En B. Bringel, C. Marxa, G. Javier, H. Raphael, M. Lang, E. Lander, A. Mantilla, B. Nehe, N. Pacari, M. Svampa, A. Torres, y C. Vega (Eds.), *Nuevas derechas autoritarias. Conversaciones sobre el ciclo político actual en América Latina* (pp. 11–33). Edición Fundación Rosa Luxemburg/Ediciones Abya-Yala.

Human Rights Watch. (2020, abril 6). *Ecuador: Lecciones de las Protestas de 2019*. Human Rights Watch. https://www.hrw.org/es/news/2020/04/06/ecuador-lecciones-de-las-protestas-de-2019

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2011). *Informe Anual 2011. Situación de los Derechos Humanos en Chile*.

Jorquera-Álvarez, T., Íñiguez, L., y Piper, I. (2019). Qué es la seguridad para el Estado chileno: análisis de discurso 1990-2016. *Política y Sociedad*, *56*(3), 757–777.

Jorquera Álvarez, T. (2018). *Violencia política de Estado en el Chile postdictatorial*. Universidad Autónoma de Barcelona - Universidad de Chile.

La izquierda Diario. (2019). Represión En Chile. Violencia policial: la urgente desmilitarización de la Araucanía y disolución de las FFEE de Carabineros. *La izquierda Diario*. https://www.laizquierdadiario.cl/Violencia-policial-la-urgente-desmilitarizacion-de-la-Araucania-y-disolucion-de-las-FFEE-de

La Tercera. (2006). *«Movilizaciones estudiantiles dejan 725 detenidos a lo largo del país»*. La Tercera,. https://web.archive.org/web/20080405120016/http:/www.tercera.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_214024413,00.html

Lagos Rojas, F. (2020). Un proceso de acumulación popular llamado Allende. *Jacobin*.

Lara Obando, J. J. (2016). Represión sobre los movimientos sociales en México, consecuencia de la guerra fría. *Revista Criterio Libre Jurídico*, *13*(1), 51–57.

Larrea, A. (2006). Movimiento indígena, lucha contra el TLC y racismo en el Ecuador.

Observatorio Social de América Latina, *VII*(19), 65–75.

Ljubetic Vargas, I. (2017). Represión Policial. La siniestra historia de Carabineros de Chile. *La Izquierda Diario*. https://www.laizquierdadiario.cl/La-siniestra-historia-de-Carabineros-de-Chile

López, J. D. (2019, noviembre 19). ¿Es conveniente militarizar Bogotá antes del paro del 21N? *El Tiempo* . https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/es-conveniente-militarizar-bogota-antes-del-paro-del-21n-435098

López Nieto, R. (2011). Resistencia social en Colombia: Entre guerra y neoliberalismo. *Experiencias Latinoamericanas OSAL*, *12*(30), 125–142.

Lucca, J. B., y Pinillos, C. (2015). *Decisiones metodológicas en la comparación de fenómenos políticos iberoamericanos.* (Nº 25).

Marcos, N., y Torres, C. (2022). De octubre de 2019 a junio de 2022: terrorismo de Estado, neoliberalismo y revuelta social en Ecuador. *Revista Filia*, *6*, 105–127.

Martelo Martelo, C. (2013). *Diagnóstico de la caracterización de Colombia como Estado Fallido en la década de los noventa* [Universidad Nacional de Colombia].

Mayol, A. (2020). Protestas y Disrupción Política y Social en Chile 2019: Crisis de Legitimidad del Modelo Neoliberal y Posible Salida Política por Acuerdo de Cambio Constitucional. *Asian Journal of Latin American Studies*, *33*(2), 85–98.

Mejía Quintana, Ó., y Múnera Ruíz, L. (2008). Constitución, democracia y Estado autoritario en Colombia. *Ciencia Política*, *6*, 80–108.

Mella, E. (2012). El Estado chileno contra la protesta social, 2000-2010. *SudHistoria*, *4*.

Mella Seguel, E. (2014). La Aplicación del Derecho Penal Común y Antiterrorista como respuesta a la protesta social de indígenas Mapuche durante el periodo 2000-2010. *Oñati Socio-Legal Series [online]*, *4*(1), 122–138.

Mendoza, M. (2021). *Un enemigo para un modelo económico. La criminalización de la protesta antiextractivista en Chile y Perú durante el boom y caída del superciclo de*

commodities (2000-2018). IEALC y Editorial El Colectivo.

Minteguiaga, A. (2012). Política y políticas sociales en el Ecuador reciente: dificultades asociadas a la salida del ciclo neoliberal. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, *I–II*(135–136), 45–58.

Moncayo, V. (2019). El Paro del 21N: La develación del orden capitalista. *Revista Izquierda*, *81*.

Morales Aguilera, F. J. (2022). Continuidades y rupturas en los estallidos sociales de 2018 y 2019 en América Latina. *Sociología Histórica*, *11*(2), 424–456. https://doi.org/10.6018/sh.528921

Morán Faúndes, J. M. (2019). Chile despertó: El modelo chileno, la matriz de desigualdad y la protesta de 2019. *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, *9*(9), 54–69.

Movimiento en Resistencia Contra las Agresiones Oculares del Esmad, M., la Corporación Centro de Atención Psicosocial, C.-, a Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, C., y la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, C. (2022). *La represión en la mira. Lesiones Oculares en el marco de las protestas en Colombia*. https://coeuropa.org.co/wp-content/uploads/Represion-en-la-mira.-Inf-Lesiones-Oculares.pdf

Muñoz, P. (2006). Ecuador: reforma del Estado y crisis política, 1992-2005. *Historia Actual Online*, *11*, 101–110.

Narvaéz, G. (2022). Un siglo de protesta y movilización social en Colombia (1919-2020). *Campos en Ciencias Sociales*, *10*(2).

Ocampo, M. (2020). *La violencia del ESMAD y otras formas de represión a la protesta social en Colombia (2010-2018)* [Pontificia Universidad Javeriana]. https://doi.org/10.1016/j.fcr.2017.06.020

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. (2020). *Informe*

sobre la Misión a Chile 30 de octubre - 22 de noviembre 2019.

Oliver, L. (2018). Ciclos de Estado y Ecuación Estado-Sociedad civil en Brasil y México. En H. Ouviña y M. C. Thwaites (Eds.), *Estados en disputa: auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina*. CLACSO.

Oliver, L. (2021a). Introducción. En L. Oliver (Ed.), *Problemas teóricos del Estado Integral en América Latina. Fuerzas en tensión y crisis* (pp. 7–23). Universidad Nacional Autónoma de México.

Oliver, L. (2021b). La actual crisis orgánica del Estado en América Latina. Estados de excepción, gobiernos progresistas y luchas democrático-populares. *Estudios Latinoamericanos, Nueva Época*, *47–48*, 69–90. https://doi.org/10.22201/fcpys.24484946e.2021.47-48.83338

Ordoñez, C. (2016). *Las Fuerzas Armadas en el período de la Revolución Ciudadana (2007-2016)*. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.

Ordoñez, W., y Sarzoza, L. (2016). *Rebeldía y Represión. Derecho a la resistencia y criminalización*.

Organización Mundial Contra la Tortura y Coalición Colombiana contra la Tortura. (2020). *Protestas sociales y uso excesivo de la fuerza en Colombia: un análisis desde la lente de la prohibición de la tortura*.

Ortega, J. (2013). René Zavaleta : ecuación social y construcción hegemónica. *Estudios Latinoamericanos, Nueva Época*, *32*, 101–113.

Ortíz Crespo, S. (2020). Ecuador: deriva autoritaria y levantamiento indígena y popular. En F. Ramírez (Ed.), *Octubre y el derecho a la resistencia : revuelta popular y neoliberalismo autoritario en Ecuador* (pp. 85–111). CLACSO.

Ortiz, D. (2017). Represión estatal y movilización en América Latina. En P. Almeida y A. Cordero (Eds.), *Movimientos Sociales en América Latina*. CLACSO.

OSAL. (2006). Cronología Ecuador. *OSAL*, *VII*(19), 203–211.

Ospina Peralta, P. (2020). *El levantamiento de octubre en Ecuador. El más reciente disturbio FMI*. 270–286.

Ouviña, H. (2020). El Estado y la reactivación del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina (2019-2020). En C. Bautista, A. Durand, y H. Ouviña (Eds.), *Estados Alterados : reconfiguraciones estatales, luchas políticas y crisis orgánica en tiempos de pandemia* (pp. 259–284). CLACSO; Muchos Mundos Ediciones;IEALC.

Ouviña, H. (2022). Estado, impugnación neoliberal y revueltas populares en América Latina. *Revista Conflicto Social*, *15*(28), 7–36.

Ouviña, H., y Thwaites, M. (2018). *Estados en disputa. Auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina.* El Colectivo. https://doi.org/10.15381/rsoc.v0i29.16985

Oviedo, E. (2007). Modernizacion policial: el caso de carabineros de Chile. *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, *2*, 71–84.

PADH. (2011). *Develando el desencanto. Informe sobre derechos humanos Ecuador 2010*.

Pairicán Padilla, F. (2012). Lumaco: la cristalización del movimiento autodeterminista Mapuche. *Revista de Historia Social*, *17*(1), 35–57.

Pazmiño, L. (2004). *El papel de las Fuerzas Armadas en las crisis de febrero de 1997 y enero de 2000*. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.

Pincheira Torres, I. (2014). Las políticas de Seguridad Ciudadana y la gestión gubernamental de la protesta social en Chile Postdictadura. *Revista izquierdas*, *18*, 94–110.

Pinzón, K. (2019). *ESMAD: ENTRE LA LEGALIDAD Y LA LEGITIMIDAD. Uso excesivo de la fuerza, abuso de autoridad y violaciones a los Derechos Humanos*. Escuela Superior de Administración Pública- ESAP.

Piovani, J. I., y Kraweczyk, N. (2017). Los Estudios Comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas. *Educação y Realidade*, *42*(3), 821–840.

Piper Shafir, I., y Vélez-Maya, M. (2021). Continuidades y discontinuidades de la violencia política en la transición a la democracia en Chile. *Papeles Del Ceic-International Journal on Collective Identity Research*, *1*, 1–15.

Pizarro Hofer, R. (2020). Chile: rebelión contra el Estado subsidiario. *Trimestre Economico*, *87*(346), 333–365. https://doi.org/10.20430/ETE.V87I346.1055

Policía Nacional de Colombia. (2023). *Manual para la Atención a la Reunión y Manifestación Públicay Pacífica y Control de Disturbios*.

Proaño, J. (2007). *Protesta e insurgencia social: Argentina (2001) y Ecuador (2005). Una aproximación comparativa.* Universidad Andina Simón Bolivar. Sede Ecuador.

Quiñones, N., y Galaz, C. (2021). Violencia Estatal y Resistencias: Memorias de la Revuelta de octubre 2019 en Chile State. *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, *4*, 12–31.

Rebón, J., y Ruiz Encina, C. (2020). Revueltas en y contra el neoliberalismo. Argentina, 2001 y Chile, 2019. *Sociedad*, *40*(40), 157–173.

Reyes Bejarano, L. M., Correa Méndez, J. D., y Ospina Cruz, J. J. (2018). *Paramilitarismo, multinacionales y modelo económico en Colombia 1997-2005 : ¿amenaza armada o afinidad ideológica?* [Universidad De La Salle Colombia Facultad].

Rivera, M. (2010). Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos Teorías, métodos, hallazgos y desafíos. *Politica y Gobierno*, *17*(1), 59–95.

Robledo Hoeckner, M. (2020). La crisis del largo ciclo neoliberal y de la política exterior chilena. Un análisis preliminar. En *Documentos de Trabajo* (Vol. 33). https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.dt33

Rodas Chaves, G. (2008). *El Plan Colombia : análisis de una estrategia neoliberal*.

Ediciones Abya-Yala.

Rogatyuk, D. (2020). Ecuador: A pesar de la represión, la revolución de los zánganos socava el poder. En A. Guamán, A. Bonilla, A. Serrano, B. Tobar, B. De Sousa Santos, D. Rogatuk, E. Cafassi, F. Vera, G. Croxalto, G. Long, y I. Bigio (Eds.), *Ecuador. La insurrección de octubre* (pp. 156–162). CLACSO.

Rozo, W. (2013). Esmad, arma letal. *Cien días*, *80*, 39–43.

Ruano-Ibarra, E., y Del Tronco, J. (2021). Protesta, represión y neoliberalismo en las democracias latinoamericanas. Los casos de Colombia y Ecuador. En D. Uzeda da Cruz y E. Ruano-Ibarra (Eds.), *Democratización, inestabilidad y desigualdades en América Latina* (pp. 110–136). Associacao Latino-americana de Ciencia Política.

Ruiz, C., y Caviedes, S. (2020). Estructura y conflicto social en la crisis del neoliberalismo avanzado chileno. *Espacio Abierto*, *29*(1), 86–101.

Saidel, M. L. (2021). El neoliberalismo autoritario y el auge de las nuevas derechas. *Historia Unisinos*, *25*(2), 263–275. https://doi.org/10.4013/hist.2021.252.06

Salazar, G. (2019). El «reventón social» en Chile. Una mirada histórica. *Nueva Sociedad*.

Semana, 19 de diciembre 2019. *Vicepresidenta afirma que Rusia está detrás de los mensajes que motivan las marchas en Colombia*. Disponible en: https://www.semana.com/nacion/articulo/vicepresidenta-afirma-que-rusia-esta-detras-de-los- mensajes-que-motivan-las-marchas-en-colombia/644594

Soler, V. (2021). *Derechas: acercamientos conceptuales, entre lo “viejo” y lo “nuevo”* (p. 16). Toma Partido. Red de Fundaciones de izquierda y progresistas.

Soliz Carrión, D. (2023). La protesta social en Ecuador en octubre 2019: entre la disputa de modelo, la judicialización y el reconocimiento. *Investigación y Desarrollo*, *31*(1), 279–308.

Somma, N., Cavieres, J., Karle, C., y Selamé, N. (2024). Represión a movimientos

laborales en América Latina. En V. Soto y A. Gradin (Eds.), *Movimientos sociales en y desde América Latina* (pp. 289–333). Teseopress, FLACSO.

Soto, O. (2019). Ecuación Estado-sociedad civil en América Latina . Debate teórico y procesos políticos contemporáneos. *Revista Estudios Sociales Contemporáneos*, *21*, 87–108.

Svampa, M. (2015). ¿El desarrollo en cuestión? Algunas coordenadas del debate latinoamericano. En M. Svampa (Ed.), *El desarrollo en disputa. Actores, conflictos y modelos de desarrollo En la Argentina contemporánea* (pp. 21–39). UNGS.

Svampa, M. (2020). Lo que las derechas traen a la región latinoamericana. Entre lo político y lo social y nuevos campos de disputa. En F. Muggenthaler, R. Hoetmer, A. Robayo, y M. Aguirre (Eds.), *Nuevas derechas autoritarias. Conversaciones sobre el ciclo político actual en América Latina* (pp. 33–77). Fundación Rosa Luxemburg/Ediciones Abya-Yala.

Tauss, A., Pardo, D., y Graaf, D. (2019). El bloque de poder contrainsurgente en Colombia y su papel en el resurgimiento de la derecha en América Latina. *Colombia Internacional*, *99*, 63–90.

Tauss, A., Pardo, D., y Graaff, D. (2019). El bloque de poder contrainsurgente en Colombia y su papel en el surgimiento de la derecha en América Larina. *Colombia Internacional*, *99*, 63–90.

Temblores, O. (2019). *Silencio Oficial. Un aturdido grito de justicia por los 20 años del ESMAD.* https://www.temblores.org/silencio-oficial

Thwaites, M. (2020). Prólogo. En C. Bautista, A. Durand, y H. Ouviña (Eds.), *Estados Alterados : reconfiguraciones estatales, luchas políticas y crisis orgánica en tiempos de pandemiareconfiguraciones estatales, luchas políticas y crisis orgánica en tiempos de pandemia* (pp. 10–17). CLACSO ; Muchos Mundos Ediciones ; Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe-IEALC.

Thwaites Rey, M. (Ed.). (2012). *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*. CLACSO.

Tzeiman, A. (2024). Crisis democrática en América Latina. Regímenes políticos híbridos y gérmenes de una nueva forma de Estado. En A. Tzeiman y D. Martuscelli (Eds.), *La crisis de la democracia en América Latina* (pp. 23–49). CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Umaña, C. (2021). Paro Nacional 21N: Lecciones, Retrocesos y Desafíos Democráticos. En C. Rico, C. Vallejo, P. Vanegas, y H. Vargas (Eds.), *Democracia, Representación y Nuevas Formas de participación* (pp. 183–230). Universidad del Externado de Colombia.

Unda, M. (2005). Quito en abril: los forajidos derrotan al coronel. *OSAL*, *VI*(16), 129–174.

Urzúa, J. M., y Calderón, M. (2020). Economía moral y estallido social: no son 30 pesos, son 30 años. La crisis del neoliberalismo en Chile. *Antropologías del Sur*, *7*(14), 283–298. https://doi.org/10.25074/rantros.v7i14.1821

Valim, R. (2018). Estado de excepción: La forma jurídica del neoliberalismo. *Derechos En Acción*, *7*(7), 438–461.

Valle Franco, A., y De la Vega, D. (2021). Crónica de una represión anunciada: análisis de las protestas de octubre de 2019 en el Ecuador. *Anuario de derecho constitucional latinoamericano*, *XXVII*(January 2021), 237–259.

Vallejos, C., Retamal, K., y Concha, F. (2021). La represión durante la revuelta popular de octubre : Prácticas y discursos en torno a la policialización del conflicto social en Chile. *Historia y problemas del siglo XXI*, *14*(12), 127–145.

Verbal Ríos, X. (2023). *Construcción de la imagen del enemigo interno en El mercurio y La Tercera durante el primer mes del estallido social chileno del año 2019*. Universidad de Chile.

Zambrano, P. (2011). *La represión policial como una campaña para disipar movilizaciones: el caso chileno en 2011*. Universidad del Rosario.

Zavaleta, R. (2009a). América Latina. En *La autodeterminación de las masas* (pp. 289–

382). Siglo del Hombre- CLACSO.

Zavaleta, R. (2009b). *La autodeterminación de las masas* (L. Tapia (Ed.)). Siglo del Hombre- CLACSO.